

ASOSUPRO-ASOCIACION
SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA
EL PROGRESO
CALLE 33^a # 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO
VILLAVICENCIO – META

PROCESO DE CONTRATACION CMA-016-2023
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA
PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE
CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL
MUNICIPIO DE OCAÑA-NORTE DE SANTANDER

SOBRE - PROPUESTA (REQUISITOS
HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN ASOS UPRO
OFERTA ECONOMICA



PROCESO DE CONTRATACION CMA-016-2023

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA-NORTE DE SANTANDER

SOBRE - PROPUESTA (REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE **EVALUACIÓN- OFERTA ECONOMICA**

ORIGINAL

PROPONENTE: CONSORCIO **INTERPAVIMENTOS 2023**

C.C. 5,468,680 de Ocaña

DIRECCIÓN: TRANS. 29 # 1-53 APTO 302 EDF.

LAGOS CLUB

TELÉFONO: 3173003274 FAX: 5625988

E-MAIL: proyecto.gestiones2020@gmail.com

CIUDAD: OCAÑA

INDICE

		Pág.
1.	Carta de Presentación de la Propuesta.	1
2.	Certificado de existencia y representación legal	14
3.	Documento de Conformación del Consorcio	20
4.	Garantía de Seriedad de la Propuesta	23
5.	Certificación Pagos al Sistema de Seguridad Social y de Aportes Parafiscale	es 26
6.	Certificados Displinarios, Fiscales, Penales y de Medidas Correctivas.	31
7.	Registro Único Tributario Vigente	41
8.	Registro Único Proponentes	48
9.	Capacidad Financiera	117
10.	Experiencia del Proponente	140
11.	Certificación Obras Inconclusas	191
12.	Experiencia y Formación del Equipo de Trabajo	195
13.	Experiencia Especifica Adicional	197
14.	Factor de Sostenibilidad	215
15.	Apoyo a la Industria Nacional	217
16.	Vinculación de Personas con Discapacidad	219
17.	Autorización para Tratamiento Datos Especiales	222
18.	Emprendimientos y Empresas de Mujeres	225
19.	Certificación Mipyme	227
20.	Oferta Económica	235

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



CARTA PRESENTACION DE LA OFERTA Formato No 01

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274



CMA-016-2023

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO. VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- 1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- 2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- 3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el "Formulario 1 – Propuesta económica".
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
- 5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 - Anexo Técnico".
- Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos Previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
- 7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asúmo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- 8. La información diligenciada en el "Formato 8 Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en las que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
- 9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

Celular.:3173003274



- 10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
- 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.
- 12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
- 13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- 14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- 15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
- 16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- 17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
- 18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- 19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- 20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:							
Grupo empresarial:							
Composición de la persona juridica:	Este cu socieda	s sociedade uadro se de des que co rcentaje	es anónimas abiertas ebe diligenciar por ca onforman el Propone NIT, Cédula o Documento de Identificación	da una de las			
	and the second s	90%	C.C. 5.468.680	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON			
		10%	NIT.901.194.158-5	INGEBAMER			

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274



- 23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Dirección y ciudad CALLE 29 # 1-53 APTO 302
Teléfono 5625988 Celular 3173003274
Correo electrónico Proyecto.gestiones2020@gmail.com

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Nombre del representante legal FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

C. C. 5.468.680 de OCAÑA

Matrícula profesional A25282003-5468680 [anexar copia]
Dirección de correo
Correo electrónico

Matrícula profesional A25282003-5468680 [anexar copia]
TRANSVERSAL 29 # 1-53 APTO 302
proyecto.gestiones2020@gmail.com

Telefax (037) 5625988 3173003274

Ciudad OCAÑA

FIRMA

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo **SERGIO ANDRES OSPINA GOMEZ** ingeniero con matrícula profesional <u>54202-403382 NTS</u> y C. C. <u>1.098.737.435</u> de <u>BUCARAMANGA</u>, avalo la presente propuesta".

FIRMA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES COLOMBIA

Arquitecto

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

C.C 5.468.680 de Ocaña

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

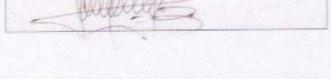
MATRICULA PROFESIONAL

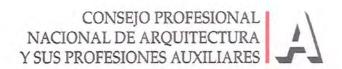
A25282003-5468680

FECHA DE EXPEDICION: 28/11/2003



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.





E543527

CERTIFICA

Que el Arquitecto FABIO ALFONSO BAYONA RAMON con cédula de ciudadanía No. 5468680 de Ocaña, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25282003-5468680, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 29 del 28 de Noviembre de 2003 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra VIGENTE.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 2 dias del mes de Marzo de 2023.

ALFREDO MAN REYES ROJAS **Director Ejecutivo**

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación zPbVMió

> Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co www.cpnaa.gov.co



ING ESTRUCTURAL SERGIO ANDRES OSPINA GOMEZ







ING ESTRUCTURAL SERGIO ANDRES OSPINA GOMEZ



Matrícula Profesional No. 54202-403382 NTS
Fecha de Expedición: 11/10/2018

Nombre: SERGIO ANDRES OSPINA GOMEZ Identificación: C.C. 1098737435

Profesion: INGENIERO CIVIL

Institución: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER



4. 1 40 17.4

0

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso en ea Nacional: 01 8000 116590



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-2180441

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que SERGIO ANDRES OSPINA GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098737435, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-403382 desde el 11 de Octubre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1457.
- Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Fixmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



ANEXO 2 — PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta depresentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- V. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, afin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnicarelevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Procesode Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de laselección.
- x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentesy sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o decorrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad.
 - En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
- No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
- xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Persona de contacto: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON Dirección: TRANSVERSAL 29#1-53 APTO 302.

Teléfono:

No aplica

Celular: 3173003274

e-mail:

Proyecto.gestiones2020@gmail.com

FIRMA

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON C.C. 5.468. 680 de Ocaña

R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023



EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274











CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA INGEBAMER S.A.S.



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:37:05 **** Recibo No. S000256804 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHnjeTkxq3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGEBAMER S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901194158-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR

DOMICILIO : RIO DE ORO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 49683

FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 27 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 227,564,043.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KDX 04 390 BARRIO SAN MIGUEK II ETAPA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 20614 - RIO DE ORO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212086926 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingebamersas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KDX 04 390 BARRIO SAN MIGUEK II ETAPA

MUNICIPIO: 20614 - RIO DE ORO

TELÉFONO 1 : 3212086926

CORREO ELECTRÓNICO : lilianganaba@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : lilianganaba@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

17

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA INGEBAMER S.A.S.



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:37:05 **** Recibo No. S000256804 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHnjeTkxq3

SISTEMAS DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICAS DE GAS Y GASOLINA CALDERAS TORRES DE REFRIGERACIÓN COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN Y REFRIGERACIÓN O AIRES ACONDICIONADOS INSTALACIÓN DE GAS TUBERÍAS DE VAPOR SISTEMA DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA CÉSPED TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DOMESTICOS ASEO LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS SUMINISTRA DE LIBROS PERIÓDICOS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y EN SANEAMIENTOS ESPECIALIZADOS ARREGLO DE CARRETERAS, CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS. DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS, IRRIGACIÓN Y DRENAJES DISEÑOS Y CÁLCULO DE REDES DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES CONSTRUCCIÓN Y ESTRATIFICACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN AL ÁREA URBANA Y RURAL; CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS DIQUES EMBALSES. RESERVORIOS DE AGUA CONSTRUCCIÓN DE CANALES, DRENAJES Y REPRESAS MOLINOS DE VIENTOS: CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL Y VERTIMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS; ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL, REDES ELÉCTRICAS SECUNDARIAS; DISEÑO DE REDES PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL CONSERVACIÓN DE ESTUARIOS, ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SOCIALES Y AMBIENTALES RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS MANEJO Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO DE ZONAS ATACADAS CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROMISORIAS IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS VERDES CONSERVACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS APOYO A PROCESOS PROGRAMAS DE ESTRATIFICACIÓN RURAL Y URBANA PROGRAMAS DE MONITOREO MEDEA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SONICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL ELABORACIÓN DE PLANES Y ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ESTUDIOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL AUDITIVA Y ATMOSFÉRICA MANEJOS DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA DEGRADACIÓN DE SUELOS PROGRAMAS DE GEOLOGÍA. GEOTECNIA GEOFÍSICA DESARROLLO FORESTAL Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PARQUES NATURALES DEFINICIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CUENCAS UNIDADES COSTERAS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVENTARIOS ESPECÍFICOS DE LOS RECURSOS NATURALES REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y O GEOTÉCNICOS PARA CUALQUIER TIPO DE OBRA CIVIL Y SU USO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PLAN DE VERTIMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS HACER INVERSIONES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO DOTACIÓN DE LABOR, MANEJO AMBIENTAL ASESORÍAS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DESARROLLAR ACTIVIDADES CONEXAS AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS DE LAS MENCIONADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES Y QUE PUEDAN ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE LAS ACTIVIDADES BIEN SEA DIRECTAMENTE O MEDIANTE OTRAS COMPAÑÍAS CON LAS QUE HAYA POSTERIORMENTE VÍNCULOS DE SOCIEDAD O AGONISTAS EN. DONDE LA SOCIEDAD PODRÁ. EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO REPRESENTAR CASAS O FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RAMO PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS ABRIR CUENTAS BANCARIAS

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR ACCIONES V	ALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00 2.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00 2.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00 2.000,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10985 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CAR	30		NOMBRE		IDENT	TIFICACIO	ON
					and the state Taxonics and		
REPRESENTAI	NIE LEGAL	ANGARITA	NAVARRO	LILIANA	CC 3	7,326,15	1

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES





CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA INGEBAMER S.A.S.

Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:37:05 **** Recibo No. S000256804 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHnjeTkxq3

Paradi Ulium El/secretario JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



DOCUMENTO DE CONNFORMACION DE CONSORCIO Formato No 2A

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274





CMA-016-2023

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, FABIO ALFONSO BAYONA RAMON Y LILIANA ANGARITA NAVARRO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de FABIO ALFONSO BAYONA RAMON y INGEBAMER SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	90%
INGEBAMER SAS	10%

- El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual
- El Consorcio se denomina Consorcio: CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023 2.
- Consorcio es INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, 3. obieto del FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARERRAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCANA, NORTE DE SANTANDER.
- 4. La duración de este Consorcio es desde la fecha de su firma y se extenderá por un término de plazo del contrato y un año más.
- El representante del Consorcio es FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con cédula de ciudadanía No 5.468.680 de Ocaña, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274



- 6. El representante suplente del Consorcio es <u>LILIANA ANGARITA NAVARRO</u>, identificado con cédula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
- El señor FABIO ALFONSO BAYONA RAMON acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio INTERPAVIMENTOS 2023.
- 8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023.
- 9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo
Dirección electrónica

TRANSVERSAL 29 # 1-53 APTO 302 proyecto.gestiones2020@gmail.com

Teléfono

Telefax

(037) 5625988 - 3173003274

Ciudad

Ocaña

En constancia, se firma en Ocaña, a los treinta y un días del mes de julio del 2023.

FIRMA

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

C.C. 5.468.680 de Ocaña

Integrante 1

FIRMA

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

C.C. 5.468.680 de Ocaña

R/Legal CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

FIRMA

LILIANA ANGARITAINAVARRO

C.C. 37.326.151 de Ocaña

R/L INGEBAMER S.A.S.

Integrante 2

FIRMA

LILIANA ANGARITA NAVARRO

C.C. 37.326.151 de Ocaña

R/L INGEBAMER S.A.S.

R/Suplente

CONSORCIO

INTERPAVIMENTOS 2023

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

22



POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



Fecha Emisión: 2023-07-31

Tomador: Asegurado: Con Cargo A: Dirección:

FABIO ALFONSO BAYONA FABIO ALFONSO BAYONA FABIO ALFONSO BAYONA TV 29 1-53 APTO 302

TOTAL A PAGAR: \$ 42.840 CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESO5 M/CTE.

Póliza 994000093890 Referencia 000000

CertificadoRamo

0

CUM

Aseg SOL

Efectivo: \$ 42.840

Total Anticipos (Recibo): \$ 0

Observaciones:

Imprime: YESIKA LORENA RUEDAS RODRIGUEZ

Aviso de Cobro

Genera: YESIKA LORENA RUEDAS RODRIGUEZ

RECIBO DE Caja - Por Tomador No. 01 - 20883

Fecha Recaudo:

2023-07-31

Fecha Pago:

CEDULA: CEDULA: CEDULA: Teléfono: Ciudad:

PAGO EN: OFICINA

Inicio Novedad 2023-07-31 Fin Novedad 2024-07-31

Valor \$ 42.840

Valor

DocumentoEntida

Cliente:



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



ANEXO: 0



RETENCION EN LA FUENTE

ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR

REGIMEN COMUN

DIC/93

RES,2509

NÚMERO ELECTRÓNICO 4007979554

ealizar

contactado

enn

tenga

favor

del

0 .

Colombia

de

Aseguradora Solidaria

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000093890

COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA DIA MES AÑO AÑO TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION 29 07 2023 29 07 2023 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN DATOS DEL AFIANZADO IDENTIFICACIÓN: CC . CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023 NOMBRE:: TELEFONO: 5625988 CIUDAD: OCAÑA, NTE DE SANTANDER DIRECCIÓN: CL 11 9 86 OF 205 DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO IDENTIFICACIÓN: 901.445.387-3 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO IDENTIFICACIÓN: NIT 901.445.387-3 BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Será

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

SUMA ASEGURADA VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES 16,451,274.00 01/12/2023 SERIEDAD DE LA OFERTA 01/08/2023

TOMADORES ASOCIADOS

ASOSUPRO

BAYONA RAMON, FABIO ALFONSO INGEBAMER S A S -PART: 90.00% CC 5468680 PART: 10.00% NIT 901194158

NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

** OBJETO DE LA GARANTIA ***

clientes GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA CMA-016-2023, RELACIONADA CON INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION. los op Información

GASTOS EXPEDICION: TOTAL A PAGAR: VALOR PRIMA: VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ******6,840 \$ ****16,451,274.00 \$ *********25.000 ********42,840 \$****11.000.00

VALOR ASEGURADO NOMBRE INTERMEDIARIO CLAVE %PART NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %PART 100.00 AMAYA AGENCIA DE SEGUROS LTDA 9766

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OSJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÂMETROS DE LA LEY 1581 DE LOS CONTROLOS DE LOS DES CONTROLOS Y DE CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL A SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLÍTICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU ASPALADO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000400797955

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

FIRMA

TOMADOR



CERTIFICACIÓNDE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274





CMA-016-2023

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

LILIANA ANGARITA NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña, en mi condición de representante legal de **INGEBAMER S.A.S.** identificada con el **NIT 901.194.158-5**, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en OCAÑA, a los TREINTA Y UN días del mes de JUNIO del 2023.

ILIANA ANGARIȚA NAVARR C.C. 37.326.151 de Ocaña R/L INGEBAMER S.A.S

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



FORMATO 5 PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

(PERSONAS NATURALES)

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con C.C. 5.468.680 de Ocaña, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de CONTRATACION CMA-016-2023.

En constancia, se firma en OCAÑA, a los TREINTA Y UN días del mes de JUNIO del 2023.

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON C.C. 5.468.680 de Ocaña

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



El(La) Señor(a) FABIO ALFONSO BAYONA RAMON identificado(a) con CC 5468680 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2008

Estado de la Afiliación:

Vigente

IPS:

DR PROSALUD IPS SAS

Categoría:

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes 05 del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado(a) con cédula de ciudadanía 5.468.680, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 31 de Julio del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

- Fiscales
- Disciplinarios
 - Judiciales
- Medidas Correctivas

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de julio de 2023, a las 10:40:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

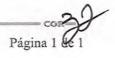
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	5468680	
Código de Verificación	5468680230731104032	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



10:35:52 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 228389171

Bogotá DC, 31 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO ALFONSO BAYONA RAMON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5468680:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.







Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:42 AM horas del 31/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 5468680

Apellidos y Nombres: BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de julio de 2023, a las 10:39:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario	
No. Identificación	901194158	
Código de Verificación	901194158230731103944	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado







LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de julio de 2023, a las 10:40:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía	
No. Identificación	37326151	
Código de Verificación	37326151230731104041	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES

Contralor Delegado







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



10:37:51 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 228389489

Bogotá DC, 31 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA ANGARITA NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37326151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano



ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.







Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:43 AM horas del 31/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 37326151

Apellidos y Nombres: ANGARITA NAVARRO LILIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la <u>Policía Nacional</u> más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.araic-atc@policia.gov.co



命 (Default.aspx) ♀

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

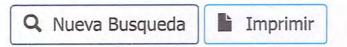


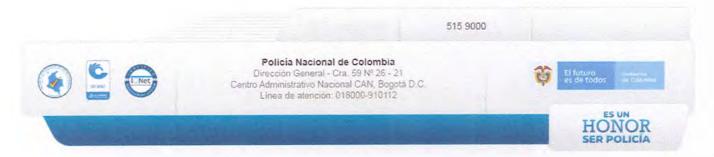
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2023 11:56:22 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 37326151.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68660491**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.







♠ (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

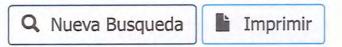


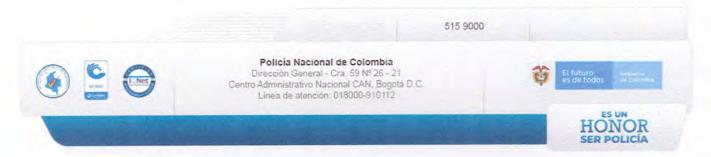
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2023 11:55:32 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 5468680 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **68660243**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.







CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

-	IA	NI
FOR UNA	COLOMBIA MÁS	HONESTA

POR UNA COLOMBIA MÁS MONESTA	Fo	rmulario del Registro	Unico Tr	ibutario				JU	
2. Concepto 0 2 Actualización									
				4. Número de fo	rmulario (415)77072	212459984(8020) 000	0001490010	14900100	1177
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 4 6 8 6	6. D	/ 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta			6	122	14. Buzón ele	ctrónico	
			IDENTI	FICACIÓN	1	27.65			
24. Tipo de contribuyente	25.	lipo de documento		26. Número de Identificac		160	27. Fecha	expedición	
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Céc	lula de Ciudadanía	1 3	5 4 6 8 6	1000			1 9 9 8, 1	1 1,2 5
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA	1 (29. Departamento Norte de Santande	er	5 4 5		Ciudad/Municipio caña			4 9 8
	2. Segundo ap AMON	ellido	33. Prim FABIO	ner nombre	11	Ctros nombres			
35. Razón social				And C					
36. Nombre comercial			1	37. Sigia					
	-		UBIC	CACIÓN					
38. País		39. Departamento	~	7 (2)		dad/Municipio			
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander	05	5	4 Ocaña				4 9 8
41. Dirección principal TV 29 1 53 AP 302 ED LAGOS CL 42. Correo electrónico fbayonaramon(43. Código postal			22	60756259	8 8 45. Te	eléfono 2	3	17300	3 2 7 4
45. Codigo posizi		44. Telefolie 1	C! ASI	FICACIÓN	0 0 0			, , , ,	
	Ac	tividad económica				Ocupació	5n		
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 4 2 9 0 2 0 0 8 0 1 0 1	48. Códio	Actividad secundaria 49. Fecha inicio scrivi		Otras activida 50. Código 1 4 3 9 0	2	51. Código 2 2 1 4		52. Núr establecin	nero nientos
4200200,01,01	1			, Calidades y Atributo					
1 2 3 4 5 53. Código 5 7 1 4 2 2 4 2	6 7	8 9 10 11		13 14 15 16		8 19 20 21	22 23	24 25	26
53. Código 5 7 1 4 2 2 4 2 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2 5 - 1 2 2 5 - 1 2)((9							
Obliga	dos aduane	ros				Exportadores	S		
1 2 3 4 54. Código 11 12 13 14	15		9 10	55. Forma	56. Tipo	Servicio 57. Modo 58. CPC	1	2	3
			10	A	to a def of o	ale ledeflat to con-		en evistet en	ran ava elfe
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizad	iones a que l			ro Único Tributario -RUT- Iusivo de la DIAN	tendrá vigen	icia indefinida y en con	secuencia no	se exigirá su r	enovación
59. Anexos SI NO X		60. No. de	Г	0		61. Fecha 2023 - 0	3 - 02 / 08 : 4	40: 55	
La Información suministrada a través del formula y cancelación del Registro Único Tributario (RU inexactitud en alguno de los datos suministrados sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 162 Firma del solicitante:	r), deberá ser se adelantar	exacta y veraz; en caso de c	onstatar	Sin perjuicio de las verifica Firma autorizada: 984. Nombre BAYONA		DIAN realice. ABIO ALFONSO			

985. Cargo CONTRIBUYENTE

POR UNA COLOMBIA MÁS MONESTA	Formulario del R	egistro Único Tribu	tario		001
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formu	Página 2 de Mario 149	3 Hoja 2 900100177
			(4)	:15)7707212489984(8020) 00000149001	0017 7
. Número de Identificación Tributaria (NI	17) 6. DV 12. Dirección se Impuestos de Cúcu			14. Buzón el	lectrónico
0 4 0		aracterísticas y formas d	le las organizaciones	(O) (A)	
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no	clasificadas	64. Entidades municipal y de 67. Sociedade extranjeros 70. Beneficio	o inslituios de de echo público de orden naciona scentralizados s y organismos	il, departamental,
	Constitución, Registro y Última	Reforma	-(U)	Composición del	Capital
Documento	1. Constitución		2 Reforma		
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro				82. Nacional 83. Nacional público 84. Nacional privado	%
77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio			3):	85. Extranjero 86. Extranjero público	%
80. Desde 81. Hasta		Entidad de vigilar	ncia v control	87. Extranjero privado	
88. Entidad de vigilancia y control	(0) 200				
	77 9750	Estado y Be	neficio		
Item 89. Estado actual	SU, Fecha combio de estado	91. Número de Identifi	cación Tributaria (NIT)	92. DV	
1 8 1	2 0 1 8,0 9,0 5			+	
2				*	
.3				*	
4					
5			4		
93 Vinculación		Vinculación e	conómica	95. Número de Identificación Tri Matriz o Controlante	butaria (NIT) de la 96. D
93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo	económico y/o empresarial			Matriz o Controlante	30.

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

170. Número de identificación tributaria de la 171. País otorgado en el exterior

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formulario del Registro Único 1 Revisor Fiscal y Contado		94gina 3 de 3 Hoja 5
spacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario	14900100177
		(415)7707	212489984(8020) 000001490010017 7
Número de Identificación Tributaria 5 4	(NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 6 8 6 8 0 6 lmpuestos de Cúcuta	(7 14. Buzón electrónico
	Revisor F	Fiscal y Contador	-4
124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV 127. No	úmero de tarjeta profesional
128. Primer apellido		30. Primer nombre	13/1. Otros nombres
132. Número de Identificación Trit	outaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada	400	
135. Fecha de nombramiento		ZO VIS	
136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138 DV 139, NO	imero de tarjeta profesional
140. Primer apellido 144. Número de Identificación Trit 147. Fecha de nombramiento	141. Segundo apellido	42. Primer nombre	143, Otros nombres
144. Número de Identificación Trit	outaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento			
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 3 7 3 3 2 6 4 1	150. DV 151. Nú	imero de tarjeta profesional 9 5 5 3 4 T
152. Primer apellido GALVIS	100:0090100	54. Primer nombre 'AKAIRA	155. Otros nombres MARIA
156. Número de Identificación Trit	outaria (NIT) 157, DV 158, Sociedad o firma designada		

Formulario del Registro Único Tributario



POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA				
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				
		4. Número de formulario		14725036106
	ED-1621-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-			
		(415)770721	.2489984(8020) 0000014725 6	03610 6
	E116.12601999			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. 0 9 0 1 1 9 4 1 5 8	DV 12, Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	((14. Buzón e	electrónico
901194130		TFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente 25.	. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fech	ha expedición
Persona jurídica 1			(%)	1 1
Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30.1	Ciudad Municipio	
24 Drivery gradiida 22 Segundo a	mallida 33 Pris	ner nombre 34. 0	Otros nombres	
31. Primer apellido 32. Segundo a	pelildo 55. Pril	ner numbre	2035 Hombres	
. Razón social		272		
INGEBAMER S.A.S		(4) V		
36. Nombre comercial	3	37. Sigla		
		77.472		
	UBI	CACIÓN	20. 10.0	
38. País	39. Departamento	40. Ciuda 5 4 Ocaña	d/Municipio	4 9 8
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander	5 4 Ocaria		4 9 0
41. Dirección principal	1000			
CR 34 1 A 40 AP 401 TO 3 42. Correo electrónico INGEBAMERSAS@GMA	All COM			
	44. Teléfono !	3 2 1 2 0 8 6 9 2 6 45. Telé	afono 2	
43, Código postal		IFICACIÓN	10110 2	
Д	ctividad económica	ii londidit	Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		52 Número
46, Código 47, Fecha inicio actividad 48, Códi	go 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0 2 0 1 8 0 6 2 1 4 2 1	0 2 0 1 8 0 6 2 1	4 2 2 0 4 6 6 3		
(0)	Responsabilidades	s, Calidades y Atributos		
1 2 3 4 5 5 53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2	8 3 10 11 12	13 14 15 16 17 18	19 20 21 22 2	23 24 25 26
5- Impto. renta y compl. régimen ordinar	(10)			
07- Retención en la fuente a título de rent				
09- Retención en la fuente en el impuesto				
14- Informante de exogena	D			
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA				
52 - Facturador electrónico				
Obligados aduan	araa		Exportadores	
			Exportadores	
1 2 3 5	6 7 8 9 1	55. Forma 56. Tipo	Servicio 1	2 3
54. Código			57. Modo	
11 12 13 14 15	16 17 18 19 2	0	58. CPC	
			30,000	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que			a indefinida y en consecuencia n	no se exigirá su renovación
		clusivo de la DIAN	1 Fecha 2020 - 11 - 25 / 11	: 54: 09
59. Anexos SI NO X	60. No. de Folios:		11.1 00.10	
La información suministrada a través del formulario oficial de y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá se	er exacta y veraz; en caso de constatar	Sin perjuicio de las verificaciones que la D Firma autorizada:	IAN realice.	
inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelanta sancionatorios o de suspensión, según el caso.				
Paragrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016		984. Nombre ACTUACIÓN DE OFIC	CIO AUTOMÁTICA	
Firma del solicitante:		985. Cargo	AT SHORE THE STORY SHAPE	116
		300 50 80		NS

74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Entidad de registro 79. Entidad de registro 79. Entidad de registro 70. O 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0						
Número de Identificación Tributaria (NIT) S. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 15. Forndos	DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONES:		gistro Único Tributario			001
Número de Identificación Tributaria (NIT) S. DV 12. Dirección seccional Tributaria (NIT) S. DV 12. Dirección seccional Tributaria (NIT) S. DV 13. Dirección seccional Tributaria (NIT) S. DV 14. Buzón electrónico Tributaria (NIT) S. DV 15. B 5 Tributaria (NIT) S. DV 15. B 5 Tributaria (NIT) S. DV 15. B 5 Tributaria (NIT) S. DV 15. Buzón electrónico Tributaria (NIT) S. DV 15. Buzón electrónico Tributaria (NIT) S. DV 15. Buzón electrónico Tributaria (NIT) S. DV Tributaria (NIT) Tributaria (NIT) S. DV Tributaria (NIT) Tributaria (NIT						
Número de Identificación Tributaria (NIT) S. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta T. S. Dirección seccional T. S. Dire	Espacio reservado para la DIAN		4.	Número de formulario		14725036106
Número de Identificación Tributaria (NIT) S. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta T. S. Dirección seccional T. S. Dire				THE REAL PROPERTY.		
Número de Identificación Tributaria (NIT) S. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta T. S. Dirección seccional T. S. Dire		3				
Número de Identificación Tributaria (NIT) 8. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta T 14. Buzón electrónico T 14. Buzó		8				
Caracteristicas y formas de las organizaciones Caracteristicas y formas de las org		33 F		(415)77	707212489984(8020) 00000147	2503610 6
Caracteristicas y formas de las organizaciones Caracteristicas y formas de las organizaciones de directivo público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados Caracteristicas y formas de las organizaciones de directivo público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados Caracteristicas y formas de las organizaciones de directivo público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados Caracteristicas y formas de las organizaciones Caracteristicas y formas de			3102.12-37.1.			
Caracteristicas y formas de las organizaciones						ón electrónico
2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades c institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentrolizados 65. Fondos 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 71. Beneficio 71. Clase 72. Número 73. Fecha 2 0 1 8 0 6 2 1	9 0 1	1941505		organizaciones	3/4	
68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1 Constitución, Registro y Última Reforma Composición del Capital Documento 1. Constitución 2. Reforma 71. Clase 0 1 72. Número 1 73. Fecha 2 0 1 8 0 6 2 1 83. Nacional público 0 0 0 0 % 75. Entidad de registro 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 5 4			, , , , , ,	73	11/20	
68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1 Constitución, Registro y Última Reforma Composición del Capital Documento 1. Constitución 2. Reforma 71. Clase 0 1 72. Número 1 73. Fecha 2 0 1 8 0 6 2 1 83. Nacional público 0 0 0 0 % 75. Entidad de registro 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 5 4	62, Naturaleza	2 63, Formas asociativas	1 2	64. Entidades e instit municipal y descentre	utos de derecho público de orden na alizados	cional, departamental,
Constitución, Registro y Última Reforma Composición del Capital	_				anismos	
Documento 1. Constitución 2. Reforma	68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no cl	lasificadas	70. Beneficio		
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Value de notaría 79. No. Matrícula mercantil 79. N	^	Constitución, Registro y Última F	Reforma	1011	Composición	del Capital
72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Número 70. No. Matrícula mercantil 79. Departamento 70. No. Matrícula mercantil	Documento	1. Constitución	2. Re	eforma		
72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Número 70. No. Matrícula mercantil 79. Departamento 70. No. Matrícula mercantil	1/20		1		92 Nacional	1 0 0 %
73. Fecha 2 0 1 8 0 6 2 1 83. Nacional público 0 . 0 % 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 5 4	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P		-	1	OZ. NACIONAL	100%
74. Número de notaria 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Entidad de registro 79. Secha de registro 70. No. Matrícula mercantil 79. Departamento 70. O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	73. Fecha			444	83. Nacional público	0.0%
76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Entidad de registro 70. Fecha de registro 70. No. Matrícula mercantil 70. 0 0 0 0 0 3 2 6 6 8	74. Número de notaría		A-770			
77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 0 0 3 2 6 6 8 78. Departamento 5 4	75. Entidad de registro	The state of the s	100	2)	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
78. Departamento 5 4		/	1	-		
			V (())			
	79. Ciudad/Municipio		1/3		85. Extranjero	0 %
Vinencia 86. Extranjero público 0 . 0 %			- KAZ		20 5 1 1 1 1 1 1 1	0 0 %
r german	Vigencia	20100700			86. Extranjero publico	0.0 %
80. Desde 2 0 1 8 0 7 0 4 9 9 9 9 1 2 3 1 87. Extranjero privado 0 . 0 %			7	-1	87. Extranjero privado	0.0%
81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1	61. Hasta		20	-		
Entidad de vigilancia y control			Entidad de vigilancia y	control		
8. Entidad de vigilancia y control	88. Entidad de vigilancia y control	20 G/2				
Estado y Beneficio Item 89. Estado actual 90. Feci a cambio de estado 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) 92. DV	Item 89. Estado actual	90. Fectia cambio de astado			92. DV	
	1011					
1	1				•	
2	2				4	
	30					
3	3					
		V				
4	4					
5	5					

Vinculación económica 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la 96. DV. Matriz o Controlante 93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria | 171. País otorgado en el exterior 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP Fecha generación documento PDF: 17-12-2020 12:10:26PM 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

PO	DE UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Formu	lario del Registro Único Tribu Representación	utario	001
Е	ispacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario (415)77072	Página 3 de 3 Hoja 3 14725036106
5.1	Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 9 4	- 1	Dirección seccional puestos de Cúcuta		14, Buzón electrónico
	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 100. Tipo de documento 101	1 8	Representado ejercicio ejercicio representado ejercicio ejer	2 0 1 8 0 7 0 4	. DV 193. Número de tarjeta profesional
1	Cédula de Ciudadaní 1 3 3	7 3 2 6	1 5 1 apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
-	ANGARITA 108. Número de Identificación Tributaria	(NIT) NAVARRO	110. Razón social representante lega	LILIANA	
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representad	ción	
	100. Tipo de documento	. Número de identificaci	ón	102	DV 103. Número de tarjeta profesional
2	104. Primer apellido 108. Número de Identificación Tributaria	105. Segundo	apellido 110. Razón social representanto leg-	106. Primer numbre	107. Otros nombres
	98. Representación		99. Facha inicio ejercicio epresentad	otón	t. DV 103. Número de tarjeta profesional
3		. Número de identificad	0250		107. Otros nombres
	104. Primer apellido 108. Número de Identificación Tributaria	105. Segundo (NIT) 109. DV	i 1 0. Razón social representante lega	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	98. Representación	(0)	99. Fecha inicio ejercicio representa	ción	
	100. Tipo de documento	. Número de identificaci	on	102	2. DV 103. Número de tarjeta profesional
4	104. Primer apellido	105. Segundo	apellido	106. Primer nombre	107, Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria	(N(T) 109, D\	/ 110. Razón social representante leg	al	
	98, Representación))	99. Fecha inicio ejercicio representa	ción	
		. Número de identificaci	ón	102	2. DV 103, Número de tarjeta profesional
5	104. Primer apellido	105. Segundo	apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria	(NIT) 109. D\	/ 110. Razón social representante legi	al	



REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com



... EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN n2P31CnkSM

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODONENTES

INFORMA :

LA CAMAKA DE COMERCIO DE OCAJA, CON PUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICOTO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTALA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPOBALO EN EL DECKETO 1092 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: BAYONA RAMON FARIO ALFONSO

NIT:5468680-6

NÚMERO DEL PROPONENTE: 305

PECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 02/03/2010 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 28/04/2023

ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL

TAMANO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 8B 32 39

MUNICIPIO:54498 - OCANA DEPARTAMENTO:NORIE DE SANTANDER

TELEFONO 1:5611296

TELEFONO 2:3173003274

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL. 8B 32 39

CORREG ELECTRÓNICO: Fabioalfonsobayona@hotmail.com

MUNICIPIO: 54498 - OCANA

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

TELEFONO 1 :5611296

CORREC ELECTRÔNICO: Fabioalfonsobayona@hotmail.com TELEFONO 2:3173003274

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS CERTIFICA:

QUE EN RELACION A LOS EIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASTETICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 1 de 103

... CONTINUA ...

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

BARRO Y TIERRA 11 11 15 00 : B 11 11 16 00 : P 11 11 17 00 : A

ROUTPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM ...

111 12 20 00 PROBUCTOS DE MADERA DISEARADOS
22 10 15 00 PROGUENTOS DE MADERA DISEARADOS
22 10 15 00 PROGUENTOS DE MADERA PER ARACTÓN PEL SUELO
22 10 15 00 PROGUENTAR PARA TRABAJO DE DESPUTE
22 10 15 00 PROGUENTAR PARA TRABAJO DE DESPUTE
22 10 15 00 PROGUENTA PARA TRABAJO DE DESPUTE
22 10 15 00 PROGUENTAR PARA TRABAJO DE DESPUTE
22 10 15 00 PROGUENTAR PARA TRABAJO DE DESPUTE
23 10 15 00 PROGUENTAR PARA TRABAJO DE DESPUTE
25 10 15 00 PROGUENTA PARA TRABAJO DE DESPUTE
25 10 15 00 PROGUENTAR PARA TRABAJO DE BENDETCOS
26 10 10 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE DESPUTE
27 11 22 00 PROGUENTA PARA TRABAJO DE DESPUTE
28 10 10 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE DESPUTE
29 10 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 11 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE PARADOS
29 10 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE LADARADOS
29 10 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE LADARADOS
29 10 10 PROGUENTA PARA TRABAJO DE LADARADOS
29 10 10 PRATEGUAR DE PARABAJO DE LADARADOS
29 10 10 PRATEGUAR DE CONTROLOS DE LADARADOS
29 10 10 PRATEGUAR DE PARABAJO DE LADARADOS
29 10 10 PRATEGUAR DE PARABAJO DE LADARADOS
29 10 10 PRATEGUAR DE PARABAJO DE LADARADOS
29 10 10 PRATEGUAR DE CONTROLOS DE LADARADOS
29 1

*** CONTINUA

Pag, 2 de 103



CAMARA DE COMENCIO DE OGRNA
BAYDNA RAMON FARIO ALFONSO
Freha espedición: 2023/07/28 - 16-52;13 **** Reclao Mo. S000 182078 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-202207728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
SERVICIOS DE ALGUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGUAIDAD FÍSICA E INCUSTAJA.
DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICHMA
SERVICIOS DE COMSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS 7 HORMOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCIURA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÂNSITO MASIVO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISIAS Y CARRETERAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
39 12 19 00 ; DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
40 14 16 00 ; VÁLVULAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO
SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PORESTAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          PIEMAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                             TUBERTAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
                                                                                               TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           JARDINES Y HUERTOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               ACCESORIOS PARA DEFORTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 ACCESORIOS DE TUBOS
SUMINISTROS PARA ASEOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  SERVICIOS DE DRENAJE.
                                                                                                                                                                    ADAPTABORES DE TUBOS
                                                                                                                                                                                                 CODOS PARA TUBOS
CONECTORES DE TUBOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                SERVICIOS INTEGRADOS
                                                                                                                                                                                                                                                                   CODOS DE TUBOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         ECOSISTEMAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         DESARROLLO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       VIGILANCIA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          SERVICIOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       SERVICIOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           PARQUES,
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        RIEGO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          2.5 15 00
2.5 15 00
2.5 15 00
2.5 15 00
10 19 00
13 15 00
13 14 00
15 14 00
17 17 16 00
17 17 16 00
17 17 18 00
17 17 18 00
18 18 00
19 19 19 00
10 19 19 00
10 19 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19 00
11 19
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      12 15 00
14 10 00
14 11 00
14 12 00
14 15 00
14 15 00
15 11 00
15 14 00
15 14 00
15 14 00
15 15 10
15 17 00
15 18 00
15 18 00
```

" CONTINUA

SERVICIOS DE BALBOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSALCOM

SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISTAMIENTO

12 12

SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

Pag. 3 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCAVA

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

Fecha expedición: 2023/07/24 - 16:52:13 "" Recibo No, Sojústista" "" Nun. Operación, 99-USUPUBXX/2022/0231

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTAMAS Y PUERTAS INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE

SERVICIOS DE IECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 26 00

SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE VIDAJOS Y VENTANERÍA 72 15 29 00

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE RECUBAIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONINA CLIM... 72 15 31 00 77 72 15 32 00 1

SERVICIOS DE APAREJANIENTO Y ANGAMIAJE SERVICIOS DE LIMPIEZA REINOCTURAL EXTERNA SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 34 00 72 15 15 35 00

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 39 00 72 15 40 00 : 72 15 37 00

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS SERVICIOS DE INDÚSTRIA DE PRODUCIOS DE MINERALES NO METÁLICOS RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 72 15 44 00 : 3 73 12 18 00 : 5 76 12 15 00 : 7 77 10 15 00 : 8

SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL : PLANEACIÓN AMBIENTAL AULITORIA AMBIENTAL 77 10 16 00 :

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 77 10 18 00

SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 10 20 00 :

REHABILITACIÓN AMBIENTAL CONTAMINACIÓN DEL SUELO CONTAMINACIÓN DEL AIRE 77 11 16 00 77 12 16 00

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL GERENCIA DE PROYECTOS INSPECCTÓN 10 16 00 1 78 14 16 00

CONTAMINACIÓN DEL AGUA

INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA INGENIERÍA DE TRANSPORTE 10 15 00 : 1 10 15 00 : 1 10 17 00 : 1 10 22 00 : 1 20 24 00 : 3

INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA METODOLOGIA Y ANALISIS

MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES CONTROL DE CALIDAD 13 15 00 : 14 16 00

SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OCEANOGRAFIA E HIDROLOGÍA CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA SERVICIOS DE AUDITORÍA

FACILIDADES PARA ENCUENTROS

PAg. A de 103

... CONTINUA



CAMANA DE COMPRCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Facha expedición: 2023/07/28 - 16-52/15 "" Recibo No, S00/18/207 "" Ninn. Operación, 9E-USJ/PUBXX-202307728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 19 00 : DESARBOLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARBOLLO URBANO
93 14 20 100 : DESARBOLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARBOLLO URBANO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUERNAMENTALES
95 11 16 00 : VARS DE TRÉPICO LIMITADO
95 11 16 00 : VARS DE TRÉPICO LIMITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DÉLAMSFORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÉLIGIOSALES V DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DELALUD Y DEPORTIVAS
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 13 14 00 : TAMIMAS Y GRADERÍAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPABRICADOS RESIDENCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCANA.

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

\$1.055.230.286,0	\$1.695.218.339,0	\$94,572,494,0	\$226.935,366,0	\$1,468,282,373,0	\$672,560,930,0	\$2,365,800,00
O CORRIENTE	O TOTAL	O CORRIENTE	O TOTAL	MONIO	DAD/PERDIDA OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
ACTIVO	ACTIVE	PASIV	PASIV	PATRIB	UTILI	GASTO

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

CTIVO CORRIENTE		\$1,080,079,686,00
ACTIVO TOTAL		\$1.720.067.739,00
ASIVO CORRIENTE	**	\$14,153,803,00
ASIVO TOTAL		\$211,485,148,00
ATRIMONIO		\$1,508,582,591,00
TILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL		\$671,994,628,00
ASTOS DE INTERESES		\$2.000.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

CTIVO COR	RIENTE		\$1,102,445,236,00
CTIVO TOTAL	AL		\$1.742.433.289,00
PASIVO COR	RIBNIE		\$29.585,573,00
ASIVO TOTAL	AL		\$123.108.081,00
ATRIMONTO			\$1,619.325.208,00
TILIDAD/P	PERLIDA OPERACIONAL		\$686.903.212,00
ASTOS DE	INTERESES	5.	624.066.573,00

" CONTINUA

Pag. 5 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 "" Reciba No. Spou182078 "" Rim, Operación, 99-US/J/DBXX-2023/07/29-031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CAPACIDAD FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE. REPORTÓ CON CONTE A 31/12/2020

11,15 0,13 284,28 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES INDICE DE LIQUIDEZ INDICE DE ENDEUDAMIENTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR FARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE

CON CORTE A. QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENIE REPORTÓ 31/12/2021

76,31 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES INDICE DE LIQUIDEZ INDICE DE ENDEUDAMIENTO

ESTA INPORMACION FUE OBJETO DE VERFFICACIÓN DOCUMENTAL POR FARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

37,26 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES INDICE DE LIQUIDEZ INLICE DE ENDEUDAMIENTO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMBRA DE COMBUCIO DE CCANA.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CERTIFICA:

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAFACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CONTE. À 31/12/2020

0,45 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RENTABILIDAD DEL ACTIVO ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE

QUE EN RELACIÓN A LOS THUICAEORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CONTE

0,44 REHTABLILIDAD DEL PATRIMONIO RENTABLILIDAD DEL ACTIVO

A 31/12/2021

ESTA INFORMACION FUE ORGETO UE VERIFICACIÓN EGCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCAMA..

CONTINUA

Pag. 6 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYDHA NAMON FABIO ALFONSO
Facha expedición: 2023/07/29 - 16-52:13 **** Recibo No. S00;182078 ***** Nav. Operación. 99-USUPUBXX-20230728-031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE 0,42 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RENTABILIDAD DEL ACTIVO

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS COMPRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REFORTÓ:

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001 VALOR CONTRATADO EN SIMILY *** EXPERIENCIA No.1 : CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

6G FM CL PR - DESCRIPCIÓN 95 12 17 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS NÚMERO COMSECUTIVO DEL CONTRATO: 002 *** EXPERIENCIA No.2 :

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRAMALOTE BAYONA RAMON FABIG ALFONSO :1 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SIMILY NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

*** EXPERIENCIA No.3 :

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% 43 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL JUNION TEMPORAL INTERVENTORES ASOCIADOS DEL CESAR SALCALDIA MUNICIPAL DE PELAYA NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003 VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

8G FM CL. PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INGRILEGÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE ABOYO PATA, LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE ABOYO PATA, LA CONSTRUCCIÓN
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCYON DE PLANTAS INDUSTRIALES
77 10 15 00 : SERVICIOS DE INESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 16 00 : SERBENIA DE PROYECTOS
51 10 22 00 : INGRILERÍA DE PROYECTOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTRACIÓN DE PISOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARRINTRATÁ
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUENT

: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

Pag. 7 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I.

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDEIOS Y VENTANERIA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGACIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA.
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 15 00 : CONTROL DE CALLEÃO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALLEÃO
81 14 16 00 : SERVICIOS DE CARACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA.
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CARACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA.
86 10 18 00 : SERVICIOS DE CARACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA.
86 10 18 00 : SERVICIOS DE SERVICIO Y DESARROLAC DE NAÑO DE GERA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y SERVICIOR Y DEPORTITAS.

*** EXPERIENCIA No.4 :

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO PARQUES #GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER :391,85 NÚMERO COMSECUTIVO DEL CONTRATO: 004 VALOR CONTRATADO EN SIMILY NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FW CL PR - DESCRIPCIÓN
95 10 18 00: LOTES DE TRERENOS GUBERHAMBENTALES
70 11 17 00: PARQUES, JAROINES Y HUERTOS
70 15 18 00: SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 29 00: SERVICIOS DE LANTENHINENO Y PREPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00: SERVICIOS DE ANTENHINENO Y PREPARACIÓN DE OCICRETO
72 15 19 00: SERVICIOS DE ALBANILARÍA Y NAMPOSTERÍA
72 14 15 00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN LE TIERRAS
72 14 11 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PREPARACIÓN
72 14 11 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATÉSTICAS Y RECREATIV
11 10 17 00: WETALES DE BASE
11 11 10 17 00: PIECRA.

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE APOXO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACTLIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

11 12 20 00 : ARENA
11 12 20 00 : MAQUINAITA AGAÍCOLA FARA FREBARACIÓN DEL SUELO
12 10 15 00 : MAQUINAITA PRA TERRAJO DE DESMUNTE
12 10 15 00 : MAQUINAITA A CACEDSONICO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO
12 10 10 00 : MAQUINAITA A CACEDSONICO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO
12 10 10 00 : MAQUINAITA DE DESOLICIÓN DE EDIFICIO
12 10 10 00 : MAGUINAITA DE CENTADO O ESTRUCTUBAS DE TUDO DE ESCAPE
12 10 15 00 : MEGAMHENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
13 10 15 00 : MAGUINOS
14 10 15 00 : ANGUINOS
15 10 15 00 : ANGUINOS
16 10 22 00 : FHANCHA
17 10 28 00 : FHANCHA
18 10 28 00 : FLANCHA
19 10 28 00 : ENBENTACE
19 10 32 00 : ESRETAGE
19 10 36 00 : ENBENTACE

MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE HERBAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

"CONTINUA """

Pag. 8 de 103



GAMANA DE COMPERCIO DE OGRNA
BAYONA RAMON FARIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/28 - 16 52:13 **** Recla M., S000 182079 ***** Nan. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-033 !

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I, ***

```
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAE DE TRÁNSITO MASIVO
SERVICIOS DE ALQUILER O ARREMIAMIENTO LE EQUIPO Y MAQUIMARIA LE CONSTRU...
SERVICLOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               EQUIPOS Y MAIERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPONALES Y APOYO AL MANIENIN...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                SERVICIOS DE CONSTRUÇCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCIURA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPBL DE COLGADURA
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUERIMIENTOS DE MUROS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
                                                                                                                                                                                                                                             : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
                                                                                                                                                                                                    MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                SERVICIOS DE BALGOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSALCOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
                                                                                                                                                               : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           SERVICIOS DE PANETADO Y DRYMALL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         SERVICIOS DE CARPINTERÍA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               SERVICIOS DE DRENAJE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             ADAPTADORES DE TUBOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         ACABADOS EN GENERAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               CONECTORES DE TUBOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  ACCESORIOS DE TUBOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        BARRAS DE HIERRO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          COLOS PARA TUROS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            CODOS DE TUBOS
                                                                                                                      AGREGADOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MANGUERAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      VALVULAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          SUELOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           RIEGO
                                                                         30 11 17 00 5 30 11 18 00 6 5 30 11 19 00 6 5 30 11 19 00 6 5 30 11 19 00 6 5 30 11 19 00 6 5 30 11 19 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5 30 12 17 00 6 5
```

" CONTINUA "





CANARA DE CONHA ESTADA DE CONHA ESTADA ESTAD

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MIMERALES NO METÁLICOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILIADO : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE INGENIERIA CIVIL Y ARGUITECTURA ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 77 11 16 00 : REHNALITYACION AMERINAL.
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARCUITECT
83 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARCUITECT
83 10 15 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIO
83 10 15 00 : GERUCIOS DE ACEDDICTO Y ALC
90 11 16 00 : PACILIDADES PARA ENCUENTES
95 10 15 00 : LOYES RESTENENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ALBITADO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCIURAS DE 7 FACILIDADES PARA ENCUENTROS 73 12 18 00 ;

*** EXPERIENCIA No.5 :

SALCALDIA MUNICIPAL DE CONVENCION BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005 VALOR CONTRATADO EN SIGLLY NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG EM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

70 17 17 00 : RIEGO

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUBDOCTO Y ALCANTARILLADO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 15 00 : GERRUCIA DE PROVECTOS

80 10 16 00 : SERVICIOS DE PRESONAL TEMPORAL

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRAUSPORTE

81 14 15 00 : ONINGA, DE CADENA DE SURINISTROS

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CADENA DE SURINISTROS

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CADENA DE SURINISTROS

86 10 18 00 : ENTYGENDE CADENA DE SURINISTROS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALAD Y DEPORTIVAS

95 13 15 00 : TARIBARS Y GRADERÍANO

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE INPACTO AMBIENTAL

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006 *** EXPERIENCIA No.6 :

SALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA :1 - BE PROPONENTE : PAYONA RAMON FABIO ALFONSO :437,26 VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE

: SERVICIOS DE EDIFICEOS ESPECIALIZADOS Y COMENCIOS I SERVICIOS DE MANJENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBEALÂS

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72.15.27 00: SRRVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
22.10.15.00: HAGUINARIA PRAN TRABAJO DE DESNOPTE
22.10.16.00: VERÍCULOS DE TRABSPONTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
40.18.31.00: ACCESORIOS DE TUBOS
70.17.17.00: RIEGO
72.10.33.00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESIBUCIUNA
72.10.33.00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72.14.10.00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

*** CONTINUA

Pag. 10 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
VALOR CONTRATADO EN SIGMIV :223,68 PORCENTAJE DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 909
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGACIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
11 11 01 10 00 : MINERALES NETÁLICOS
11 11 15 00 : MINERALES NETÁLICOS
11 11 15 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
13 01 11 5 00 : CARENO Y TIERRA
13 01 11 5 00 : CARENO Y TIERRA
13 01 11 5 00 : CARENA
10 : ARENA
10 : ARENA
10 : ARENA
10 : ARENA
10 : MINERALES
10 : SERVICIOS DE ACUBEDCTO Y ALCANTARILIAGO
13 : O : SERVICIOS DE ACUBEDCTO Y ALCANTARILIAGO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISIAS Y CARRETERAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             GERENCIA DE PROYECTOS
VERÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   : ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              JUNION TEMPORAL PUBNIES 2011
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          :1 - EL PROPONENTE
:BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORIE
: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIBUTAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               *** EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: DU7
CONTRATO CELEBRADO POR :3 -
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     *** EXPERIENCIA NO.8 ;
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                CONCRETO Y MORTEROS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                : ACCESORIOS DE TUBOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 METALES DE BASE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            BARRO Y TIERRA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            84 PM CL PR - DESCRIPCIÓN 95 12 10 15 00 : SUDITICIOS Y ES 21 10 15 00 : SUDITICIOS Y ES 21 10 15 00 : SUDITICIOS Y ES 21 10 15 00 : SERVICIOS DE P 72 14 10 00 : SERVICIOS DE P 72 14 15 00 : SERVICIOS DE P 72 14 10 17 00 : METALES DE PREP 11 11 15 00 : METALES DE P 84 11 11 15 00 : PARROY Y TIERRA 11 11 15 00 : PARROY Y TIERRA 11 11 15 00 : CONCERTO Y MOS 30 11 15 00 : CONCERTO Y MOS 30 11 15 00 : CEMENTO S PARROS 30 11 15 00 : SERVICIOS DE 73 16 17 00 : SERVICIOS DE 73 16 17 00 : SERVICIOS DE 73 16 17 00 : SERVICIOS DE 73 16 10 15 00 : STRAUGHOUS BE 17 10 10 : CONCERTOR DE 17 10 10 : CONCERTOR DE 17 10 10 : CONCERTOR DE 17 10 : CONCERTOR DE 
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     CEMENTO Y CAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             NOMBRE DEL CONTRATANTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    NOMBRE DEL CONTRATISTA
```



Pag. 11 de 103

** CONTINUA *

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ALCALDIA MUNICIPAL DE GRAMALOTE :452,78 VALOR CONTRATADO EN SMILLY NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 22 10 15 00 : WAS DE TRAFICO ABIERTO 22 10 15 00 : WAS DE TRAFICO ABIERTO 22 10 15 00 : WASHICULAS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 40 18 31 00 : ACEGORIOS DE TUBOS 70 17 10 0 : ACEGORIOS DE TUBOS 70 17 10 0 : ACEGORIOS DE HANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRABERROTOR 72 10 33 00 : SERVICIOS DE WANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRABERROTOR 80 10 15 00 : SERVICIOS DE PROVECTOS 80 10 15 00 : SERVICIOS DE PROVECTOS 80 10 15 00 : SERVICIOS DE PROVECTOS 80 10 15 00 : GERRACAR DE PROVECTOS 80 10 10 00 : HARRANIENTAS DE PRACAR 33 10 19 00 : HARRANIENTAS DE PRACAR 33 10 19 00 : HARRANICHIAS DE PROCUCCIÓN 97 11 11 10 00 : PADRENCTÓN Y CONTROL DE PROCUCCIÓN 97 11 11 10 00 : AGRENTO Y CONTROL DE PROCUCCIÓN 97 11 11 11 10 00 : AGRENTO Y CARRAN 30 11 11 15 00 : ARRENTO Y CARRAN 30 11 11 15 00 : AGRENTO Y CARRAN 30 11 11 10 00 : AGRENTO Y CARRAN 30 11 11 0 00 : AGRENTO Y CARRAN 30 11 10 00 30 AGRENTO Y CARRAN 30 10 10 00 30 AGRENTO Y CARRAN 30 10 10 00 30 AGRENTO Y CARRAN 30 AGRENTO Y CARRAN

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCTOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPRARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE TERRIDADO UTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN DE OBRAN DE CONSTRUCCIÓN INASNIBRÍA CIVIL Y ARQUITECTUDA. 30 11 19 00 : BLENBNYOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : SUBLOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 17 00 : METALES DE PASE
12 15 27 00 : SERVICIOS DE TREMINADO INTERIOR, DOTACIÓN DE CO
72 15 39 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRU
81 10 15 00 : INJENTREÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.
81 14 15 00 : CONTROS DE CALLADA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

BAYONA RAMON FABIO ALFOHSO ALCALDIA MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURI :1 - EL PROPONENTE :220,84 VALOR CONTRATADO EN SMILV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 5009

EXPERIENCIA NO.9 :

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES; 100%

 BG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

 72 15 27 00: SERVICTOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

 22 10 15 00: MAQUINALTA PARA TRABAJO DE DESWOHTE

 25 10 15 00: MAQUINALTA DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

 40 18 31 00: ACCESORIOS DE TUBOS

 70 77 17 00: RIEGO

 72 10 33 00: SERVICTOS DE MANTENIRIENTO Y REPARACIÓN DE INTRABSTRUCTORA

 72 10 33 00: SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

Pag. 12 de 103

"CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 80 10 16 00 : SERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE *** EXPERIENCIA NO.10 :

CONIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UDEC BAYONA RAMON FARIO ALFONSO VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...

" CONTINUA

Pag. 13 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE DCANA.

BAYONA RANON FABIG ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/28 - 18:52:13 "" Recibo No. SOCO18207" "" Non. Operación. 94-USUPUBXX-2023/0726-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SERVICIOS DE FREFARACIÓN DE TIERDAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÂNSITO MASIVO SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDÚSTRIALES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE POZO SUBMARINO SERVICIOS DE BANTEHRMIRITO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCTON DE UNIDADES VULTFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES FUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO EQUIPO DE PARQUES INFANTILES TUEOS Y TUBERÍAS COMERCIALES PARQUES, JARDINES Y NUERTOS ADAPTABORES DE TUROS SERVICIOS DE DRENAJE ACABADOS EN GENERAL CONECTORES DE TUBOS ACCESORIOS DE TUROS CODOS PARA TUBOS RIEGO 40 18 31 00 : A 49 24 15 00 : B 70 11 17 00 : P 70 17 17 00 : R 70 17 17 00 : R 71 12 23 00 : S 72 10 29 00 : S 72 14 11 00 : 72 11 10 00 : 72 12 15 00 : 40 17 17 00 40 17 21 00 40 17 25 00 40 17 28 00 40 18 30 00 72 10 33 00 72 11 11 11 00 72 14 15 00 72 14 16 00 10 17 15 00 40 17 16 00

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 14 17 00 :

SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
GENVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRINIENTOS DE MUBOS
SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRACOS
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
SERVICIOS DE MANTERNAIBHITO Y REPRARACIÓN DE INSTALACIÓN DE HÁQUINAS
SERVICIOS DE ALEANILERÍA Y BAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYMALL

SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL. TERRAZO Y MÁRMOL Y NOSAICOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO SERVICIOS DE CARPIUTERÍA SERVICIOS DE BALDOSAS

SERVICIOS DE RECUBRINIENTO, IMPERMENBILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCIURAL

SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REFARACIÓN DE EQUIPOS Y COM.... SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS SERVICIOS DE INDÚSTRIA DE PROCUCIOS DE MINTERALES NO METÁLICOS SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Pag. 14 de 103

... CONTINUA ...



CARAMA DE COANA BAYONA RAMON FABIO DE CICANA BAYONA PROTECTION SO Freha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Reobe No. Storteony **** htm. Depreción, 9s-USUFUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
:UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
83 10 15 00 : GERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
90 11 16 00 : FOTES PERIFECIOS PRAM ENCUENTROS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LINITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ALBERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
                                                                                                                                                SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                :1 - EL PROPONENTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    *** EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     NOMBRE DEL CONTRATANTE
```

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

SALCALDIA MUNICIPAL DE GONZALEZ SEAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012 VALOR CONTRATADO EN SIMILY *** EXPERIENCIA NO.12 : NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE 17
80 10 15 00 : SERVICIOS DE 29
90 11 16 00 : SERVICIOS DE 29
81 10 15 00 : TAGENIERA DE 81
81 10 22 00 : TAGENIERA DE 81
81 10 15 00 : CONTROL DE CAL
81 14 15 00 : SERVICIOS DE 24
86 10 16 00 : SERVICIOS DE 26
86 10 18 00 : SERVICIOS DE 26
86 10 18 00 : SERVICIOS DE 26
86 10 18 00 : STRRIMANISTIO
95 12 23 00 : STRRIMANISTIO
95 12 23 00 : STRRIMANISTIO
95 13 15 00 : TARIMANISTIO

: ENTREMANDENTO EM SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS. : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA 11 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE ACOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI
80 11 16 00 : GERRAITA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERIA PUTLA Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TANNSPORTE
81 14 15 00 : ONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍ
86 10 16 00 : BENYECTOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍ
86 10 18 00 : ENTRENAMIBNYO EN SERVICIO Y DESARROLAD DE M
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUO Y DESPORTIY

15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL : TARIMAS Y GRADERIAS

*** EXPERIENCIA No.13 :

:1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013 CONTRATO CELEBRADO POR

:BAYONA BAMON FABIG ALFONSO :ALCALDIA MUNICIPAL DE PAMPLONITA NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

:178,76 VALOR CONTRATADO EN SUMLY ... CONTINUA "

Pag, 15 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA NAMON FABIO ALFONSO

Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 *** Reciba No. S000182078 **** Num. Operación, 99-USUFUBXX-20230728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL SG FM CL PR

SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE ALBARILBRÍA Y MAMPOSTERÍA

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATGÉTICAS Y RECREATIVAS

METALES DE BASE PIEDRA

ARENA

MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISENADOS 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÉCOLA PARA PREPA

MACUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 15 00 : b 22 10 16 00 : B 22 10 19 00 : B 22 10 20 00 : B

VERÍCULOS DE TRANSFORTE LE PROCUCTOS Y MATERIALES EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

HERRAMIENTAS DE ALBANILERÍA Y CONCRETO ANGULOS

VIGAS

PERFILES VARILLAS

PRODUCTOS ESTRUCTURALES ENREGAÇO

CONCRETO Y MORTEROS CEMENTO Y CAL

30 11 15 00 : 0 30 11 15 00 : 0 30 11 18 00 : N 30 11 18 00 : N 30 11 18 00 : N 30 12 13 00 : N 30 12 13 00 : N 30 15 18 00 : N 30 15 19 00 : N 30 15 10 00 : N 40 14 16 00 : N 40 14 16 00 : N 40 14 16 00 : N

AGREGALOS

MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERSO DE SUELOS ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRIDERAS

MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS LADRILLOS

MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES CRRCADO

EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOXO AL MAUTENIM...

BARRAS DE HIERRO

ACABADOS EN GENERAL MANGUERAS VÁLVULAS

TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES

Pag. 15 de 103

..... CONTINUA "



CAMANA DE COMPRIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fechs expedición: 2023/07/24 - 16.52:19 **** Reclip Na, Sulty 182078 ***** Nun, Operación, 99-USLIPUBXX-20230728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSÓRCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CAMBETERAS
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO NASVO
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, INPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESONIOS PARA TUBERÍAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
                                                                                                                                                                                                                                                                    SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓM DE INFRAESTRUCTURA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
                                                                                                                                                                                                                                                                                                   SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             SALCALDIA MUNICIPAL DE OCAA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 TUNION TEMPORAL PROT OCAA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        SERVICIOS DE ACUEDUCIO Y ALCANTARILIADO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
                                                                                        ANTILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
                                                                                                                       : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
                                                                                                                                                                                                                                            : SERVICIOS DE POZO SUBPARINO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    1 FACILIDADES PARA ENCUENTROS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               REHABILITACIÓN AMBIENTAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       SERVICIOS DE CARPINTERÍA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              16 00 ; VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     *** EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
                                                                                                                                                                                                             SERVICIOS DE DRENAJE
   ADAPTADORES DE TUBOS
                                                                                                                                                      ACCESORIOS DE TUBOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            LOTES RESIDENCIALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     VALOR CONTRATADO EN SEMLY
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             NOMBRE DEL CONTRATANTE
40 17 17 00 ;
                                                                                                                    40 18 30 00 3
40 18 31 00 3
70 17 17 00 3
70 17 18 00 3
71 12 23 00 3
72 10 33 00 3
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          772 12 15 00
772 14 10 00
772 14 17 00
772 14 17 00
772 15 13 00
772 15 13 00
772 15 13 00
772 15 13 00
772 15 23 00
772 15 23 00
772 15 34 00
772 15 34 00
772 15 34 00
772 15 34 00
772 15 34 00
772 15 34 00
772 15 34 00
772 15 34 00
773 11 16 00
774 10 15 00
775 15 16 00
775 15 16 00
777 11 16 00
777 11 16 00
777 11 16 00
777 11 16 00
777 11 16 00
777 11 16 00
                                                                                                                                                                                                                                                                                                   11 10 00
```

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
81 15 16 00 : CARTOCRAFÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PANA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSÚLTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

** COMMINIA *

Pag. 17 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I.

INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 15 00

MANEJO DE CACENA DE SUMINISTROS INGENIERIA DE TRANSPORTE CONTROL DE CALIDAD

ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MAMO DE OBRA. EDIPICIOS Y ESTRUCIURAS DE SALUE Y DEPORTIVAS

TARIMAS Y GRADERÍAS

SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIBNIAL 70 13 17 00

SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS PLANEACIÓN AMBIENTAL VIGILANCIA 72 14 15 00 : 70 17 16 00

SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 17 00 :

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77 10 18 00 77 77 10 19 00

SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL REHABILITACIÓN AMBIENTAL 77 10 20 00 :

CONTAMINACIÓN DEL SUELO CONTAMINACIÓN DEL AIRE CONTAMINACIÓN DEL AGUA 77 12 16 00 : 77 11 16 00

SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OCEANOGRAFÍA E BIDROLOGÍA 63 10 15 00 : 81 15 17 00

GEOLOGÍA

SERVICIOS DE AUDITORÍA

95 11 16 00 ; VÍAS US TRÁFICO ABIERTO 95 11 15 00 ; VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 93 14 16 00 : POBLACIÓN 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL OC-2013
:ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAA *** EXPERIENCIA No.15 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015 NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

:100,69 VALOR CONTRATADO EN SIMILV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.16 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

.. CONTINUA ..

Pag. 18 de 103



CAMARA DE COANA 8A/YOLA RAMONA FABIO AL FONSO
Fecha expedición: 2022/07/28 - 16-52:13 **** Fecha bos 2000/18/27/9***** Nano Cobrasción, 99-USUPUDXXX-202307/28-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 39 00 ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE GRBAS DE CONSTRUCCIÓN
72 12 14 10 0 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIÓS COMENCIALES Y DE OFICINA
72 14 15 00 ; SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 22 00 ; SERVICIOS DE PALDOGAS TERRAZO Y MARNOL Y MOSALCOS :UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARTRE BAYONA RAMON FABIO ALFONSO 11 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SIMLY CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017 EXPERIENCIA NO.17 :

:UN IVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE BAYONA RAMON FABIO ALFOMSO 11 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y NAMEOSTERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAREL DE COLGADURA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYMALL

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA :1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018 VALOR CONTRATADO EN SIMILY *** EXPERIENCIA No.18 : NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSFORTE *** EXPERIENCIA No. 19 :

:1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019 VALOR CONTRATADO EN SPREV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

6G FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILICADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 31 00 : SERVICIOS DE PARQUES INFANTILES
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE NETAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE POFFICIOS PERCIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE SUBFICIOS DE SALDD Y DEPORTIVAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADTORISTAS Y CARRETERAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIZADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PORPARACIÓN DE TATLERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TATLERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TATRERAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TATRERAS

"" CONTINUA ""

Pag. 19 de 103



CAMARA DE COARAA

RAYONA RANDON FAIDO DE COARAA

RAYONA RANDON FAIDO ALFONSO

RAYONA PAIDO ALFONSO

RAYONA PAIDO ALFONSO

RAYONA PAIDO PE COARAA

RAYO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

MAQUINARIA AGRICOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE PRODUCTOS DE MADERA DISENADOS * PIEDRA

MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS VEBÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y NATERIALES EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE. HERRAMIENTAS DE ALEAÑILERÍA Y CONCRETO EQUIPO Y MAGUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS EQUIPO DE PAVINENTACIÓN

CONDUCTOS PERFILES VARILLAS PILOTAJE ENGULOS PLANCHA VIGAS 30 10 15 00 : 55 30 10 17 00 : V 30 10 22 00 : P 30 10 23 00 : P 30 10 24 00 : V 30 10 24 00 : V 30 10 26 00 : P 30 10 26 00 : P

ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO CONCRETO Y MORTEROS CEMENTO Y CAL 30 11 16 00 :

PRODUCTOS ESTRUCTURALES

MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 11 19 00 : AGREGADDS RARA REPOREAL 30 11 19 00 : BARERIALES DE CONSTRUCT 30 12 19 00 : BARERIALES DE CONSTRUCT 30 12 19 00 : BARERIALES PARA ESTABIL 30 13 16 00 : BARERIALES PARA ESTABIL 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVEST 30 15 19 00 : MATERIALES PARA ACABADO 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADO 30 16 17 00 : SQUIPOS Y MATERIALES PARA 30 26 53 00 : BARRAR DE HIERRO 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

EQUIPOS Y MAIERIALES FARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANIENIM... MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

"CONTINUA"

Pag. 20 de 103



CANAMA DE CONTROLO DE COANA BAYONA CANON YABIO ALFONSO BAYONA PROPERTO SE 16-22.13 **** Hebbe No. SOOTBOTR" **** PIRO PERENDA SE OUSUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***



72 11 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMIL
72 11 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES WILTEMA
72 12 14 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ELAMIZA INDUSTRIA.
72 12 14 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ELAMIZA INDUSTRIA.
72 14 15 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TAÑIS
72 14 15 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TAÑIS
72 14 15 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TAÑIS
72 14 17 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TAÑIS
72 15 29 00: SERVICIOS DE MANTAJE DE ACEGO ESTRUCIURAL
72 15 30 00: SERVICIOS DE MANTAJE DE ACEGO ESTRUCIURAL
72 15 34 00: SERVICIOS DE TEMINADO HITRAIOS, DOTACION A
72 15 35 00: SERVICIOS DE TEMINADO HITRAIOS, DOTACION A
72 15 36 00: SERVICIOS DE TEMINADO HITRAIOS, DOTACION A
72 15 34 00: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
72 15 34 00: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
73 12 18 00: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
73 12 18 00: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
74 15 16 00: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
75 15 15 00: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
76 15 15 00: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
77 11 16 00: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
78 15 10 10: SERVICIOS DE MANTENHIBITO Y RABRICACIÓN DE
79 10 10 00: SERVICIOS DE COUCENTROS
79 10 10 00: DOTES DE TERRENGO GUERRAMENTALES
79 10 16 00: LOTES DE TERRENGO GUERRAMENTALES
79 10 15 00: LOTES DE TERRENGO GUERRAMENTALES
79 10 16 00: CLOTES DE TERRENGO GUERRAMENTALES
79 10 10 00: LOTES DE TERRENGO GUERRAMENTALES
79 10 15 00: LOTES DE TERRENGO GUERRAMENTALES
79 11 16 00: EDEPLICIOS Y ESTRUCIURÁS DE TRANSPORTE
79 11 10 00: EDEPLICIOS Y ESTRUCIURÁS RELIGIOSAS

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNILALES MULTIFAMILIAMES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÀNSITO NASIVO
SERVICIOS DE ALQUILER O AMERIDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN DE SQUIPOS Y CON... SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTÉMINIEMIO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

SERVICIOS DE INDUSTRIA DE FRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020 EXPERIENCIA No. 20 :

:UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIEE BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE 140,32 VALOR CONTRATADO EN SMMLV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

··· CONTINUA ···

Pag. 21 da 103



CAMARA DE CONNA BAYONA FAMON FAMON PARIO AL FONSO Feeha espedición: 2023/07/2E - 16:32:13 ***** Reciba 6h, 500162078 ***** Nun. Opereción, 99-USUPUBXX/2023/0786-0331

*** EXPEDIDO A THAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CÓNSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIPAMILIARES

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021 *** EXPERIENCIA No.21

:BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :DNIYERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE :1 - EL PROPONENTE :149,17 VALOR CONTRATADO EN SMILV NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA NO.22 :

ALCALDIS MUNICIPAL DE AGUACHICA SEAYONA RAMON FABIO ALFONSO NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022 NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SIMILY

8G FM CL. PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INNENIENÍA CIVLL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 22 00 : INDEDIERRA DE TRANSPORTE
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUBRIAS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y LÀMINAS DE METAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE YUDRIOS Y VENTANERIA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023 *** EXPERIENCIA No. 23 :

:ALCALDIA MUNICIPAL DE GONZALEZ BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

SG FN CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JAKDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOR
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOR
72 15 25 00 : SERVICIOS DE LINSTALACIÓN DE PISOR
72 15 15 00 : SERVICIOS DE ALGASTILARÍA Y MANHOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE REPRANCIÓN DE TISORA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DE TISORA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y REVESTIULENO Y PAVINGUIACIÓN DE INFRADST...
72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y REVESTIULENO Y PAVINGUIACIÓN DE INFRADST...

... CONTINUA "

Pag. 22 de 103



CAMMIA DE COANA BAYONA RAMON FABIO AL FONSO Fecha expedición: 2023(07/29 - 16:32:13 **** Fecha Ph. S00192079 **** Nam. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024 CONTRATO CELEBRADO POR :1 -*** EXPERIENCIA No.24 :

RAYONA RAMON FARIO ALFONSO :MUNICIPIO DE RIO DE ORO :1 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SEMIN NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

BG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 89 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL

:1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025 *** EXPERIENCIA NO.25 : CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO : MUNICIPIO DE OCAA VALOR CONTRATADO EN SMILU NOMBRE DEL CONTRATANTE

:1 - EL PROPONENTE *** EXPERIENCIA No.26 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026 CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO #MUNICIPIO DE EL TARRA VALOR CONTRATADO EN SIMILY NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027 *** EXPERIENCIA No.27 : CONTRATO CELEBRADO POR

TUNION TEMPORAL MALLA VIAL PUEBLO MUEVO :MUNICIPIO DE EL TARRA VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15+

8G PM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRAAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRAACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRINENTOS DE NURGS

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028 CONTRATO CELEBRADO POR :3 -*** EXPERIENCIA No.28 :

13 - COMBORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL ESTUDIOS TARRA NOMBRE DEL CONTRATISTA

··· CONTINUA ···

Pag, 23 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL 5.1.1. ***

:MUNICIPIO DE EL TARRA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% VALOR CONTRATADO EN SHMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029 *** EXPERIENCIA NO.29 :

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :MUNICIPIO DE RIO DE ORO VALOR CONTRATADO EN SPRILV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 030 *** EXPERIENCIA No.30 ; CONTRATO CELEBRADO POR

:UNION TEMPORAL OC-2013 : MUNICIPIO DE OCAA 1121,62 VALOR CONTRATADO EN SIMLY NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSPRUCCIÓN
72 10 15 00: SERVICIOS DE CONSPRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 12 15 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
77 10 16 00: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 16 00: GERENOLA DE PROYECTOS
81 10 22 00: INGENIENA DE TRAMSPORTE
72 15 25 00: SERVICIOS DE INSTRALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTAMAS Y PUERTAS
72 15 24 00: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTAMAS Y PUERTAS
72 15 26 00: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTAMAS Y PUERTAS
72 15 26 00: SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTAMAS Y PUERTAS
72 15 26 00: SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTAMERIA

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORALMEJORANDO VIAS :MUNICIPIO DE TEORAMA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

BG FW CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACILICADES ALEXICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARÁCIÓN DE TIEBRAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PREPARÁCIÓN DE TIEBRAS

CONTINUA

Pag. 24 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OGRNA
BAYONA RAMON FASIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/29 - 16:52:13 **** Recibo No. S000 1820/78 **** Non. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMFORALES: 961
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECDBRINIENTOS DE MURG3
72 15 32 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRINIENTO, INPERHEABILIZACIÓN PROTECCIÓN COUTRA CLIM...
30 12 17 00 : NATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANAIROS Y CARBILERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 33 00 : PIAMOGIA
73 10 20 0 : PIAMOGIA
74 15 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A REPARACIÓN DE CONGRETO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CONGRETO
72 15 39 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAUTRENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           :3 - COMSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            :UNION TEMPORAL VIAS 2014
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        :MUNICIPIO DE GONZALEZ
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              *** EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         VALOR CONTRATADO EN SIMILY
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             NOMBRE DEL CONTRATANTE
```

*** EXPERIENCIA No.33 :

11 - EL FROPONENTE BAYONA RAMON FABIO ALFONSO MUNICIPIO DE TEORAMA NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033 VALOR CONTRATADO EN SMALV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMISMYO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE TIERRAS

MÜMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 034

*** EXPERIENCIA No. 34 :

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO MUNICIPIO DE CURUMANI :1 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SIMILY CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 11 17 00 : PARQUES, JABUTHES Y HUERIOS 70 15 18 00 0 : SERVICTOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL 72 10 29 00 : SERVICTOS DE MAYTENHALENTY Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 15 25 00 : SERVICTOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

Peg. 25 de 103

"- CONTINUA"

CAMARA DE COMERCIO DE OCANA

BAYONA FAMON FAMON ALFONSO

BAYONA FAMON FABO ALFONSO

Facha expedicion: 2023/07/28 - 16:52:19 **** Recibe No. S000 1820/3 **** Nun, Operación, 99-USUPUSXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBARILERÍA Y MANROSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREFRACCIÓN DE TIERRAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPRACCIÓN DE CONCREJO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
95 10 14 00 : ASERVICIOS DE REVOS TRANSMANTALES
72 16 15 00 : SERVICIOS DE REVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035 EXPERIENCIA NO.35 :

CONSRCCIO EL GUAMAL IDEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER : 1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

:273,52 VALOR CONTRATADO EN SIMILY

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

86 FM CL PR - DESCRIPCION
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SURMÁKINO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRINIENTO, INPERMEABLLIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIN...
72 16 15 00 : SERVICIOS DE ANOTO FARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE ANOTONIENTO Y REPRARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INSTALACIONES
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANEOSTERÍA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN NE PISOS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN NE PISOS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

PROSPECCIÓN MINERA

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVIMENTACIÓN DE INFBAEST.... 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS Y 21 14 10 0: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVINENTACIÓN DE INFO SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ALÍÉTICAS Y RECREATIVAS 72 14 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 15 13 00 : SERVICTOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADORA.
71 11 23 00 : SERVICTOS SÍSALCOS
30 12 17 00 : NATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMBINOS Y CARBILERAS
72 10 33 00 : SERVICTOS DE MANTRIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 30 00 : SERVICTOS DE MANTRIMIENTO
72 15 27 00 : SERVICTOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE CONCRETO
72 15 17 00 : SERVICTOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE CONSTRUCCIÓN
72 15 29 00 : SERVICTOS DE MONTANE DE ACERO ESTRUCTURA
72 15 29 00 : SERVICTOS DE MONTANE DE ACERO ESTRUCTURA
72 15 29 00 : SERVICTOS DE MONTANE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 29 00 : SERVICTOS DE MONTANE DE ACERO ESTRUCTURAL
74 15 20 00 : SERVICTOS DE MONTANE DE ACERO ESTRUCTURAL
75 15 00 : SERVICTOS DE MONTANE DE ACERO ESTRUCTURAL

SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUIMARÍA DE CONSTRU...

*** EXPERIENCIA No.36 :

SEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO MURO GUAMAL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036 CONTRATO CELEBRADO POR :3 -NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENYAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% VALOR CONTRATADO EN SIGILY

... CONTINUA ...

Pag. 26 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I. *** 17 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBRARIMO 17 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBRARIMO 17 12 23 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, INFERNERABILIZACIÓN PROFECCIÓN CONTRA CLIM 17 10 15 00 : SERVICIOS DE ARROYO PARA LA COMBITRUCCIÓN 17 10 15 00 : SERVICIOS DE MATRIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 17 14 16 00 : SERVICIOS DE ANTRACION DE PISORENTA 17 15 10 00 : SERVICIOS DE ALBARILERÍA Y MANBOSTERIA 17 15 10 00 : SERVICIOS DE ALBARILERÍA Y MANBOSTERIA 17 11 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOR 17 11 15 00 : SERVICIOS DE SUBRIMACIÓN PARADIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON 17 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 17 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 17 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 13 00 : SERVICIOS DE PAINTAIRE RACIONADE PARADIMIENTO Y PAVINENTANO 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 17 14 15 00 : SERVICIOS DE PARADACIÓN DE PALIDADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS 18 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18		Duna at Comp. 22 15 14 72 15 14 72 10 33 72 11 29 72 11 15 72 14 17 72 14 17 72 14 17 72 15 39 95 12 15 95 12 15 95 12 15 95 12 15 95 12 15
CL. PR — DESCRIPCIÓN 23 00 : SERVICTOS DE PODO SUBMARINO. 15 00 : SERVICTOS DE RECUBRIMIENTO. 15 00 : SERVICTOS DE RAPOYO PARA. LA (29 00 : SERVICTOS DE MANTRHIMENTO V 15 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE 10 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE 19 00 : SERVICTOS DE INSTALACIÓN DE 19 00 : SERVICTOS DE INSTALACIÓN DE 15 00 : SERVICTOS DE PROMINERÍA Y 15 00 : SERVICTOS DE SEGURIDAD ANBHIRE 10 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE 10 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE 11 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE 13 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE 15 00 : SERVICTOS DE PREPRABACIÓN DE 15 00 : SERVICTOS DE PREPRABAC		72 15 1-71 11 2-30 12 1-72 10 3-95 11 11 72 15 2-72 15 15 2-72 15 3-95 12 11 11 72 15 3-95 12 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
11 23 00 : 11 12 13 00 : 11 12 13 00 : 11 12 13 00 : 11 14 15 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 13 00 : 11 15 15 15 00 : 11 15 15 15 00 : 11 15 15 15 00 : 11 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	w	CONTRATO NOMBRE DI NOMBRE
PERIENCI CONSECU TO CELER DEL CON DEL CON CONTRATA	MPORALES: 90*	112 114 115 115 115 115 115 115 115 115 115
66 PM CL PR - DESCRIPCIÓN T1 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO T2 15 32 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO T2 15 32 00 : SERVICIOS DE PROPERATURINO, IMPERHRABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM T2 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA, LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES T2 11 02 9 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE IRÁNSITO MASIVO T2 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE IRÁNSITO MASIVO T2 15 11 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS T2 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS T7 11 15 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS T7 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS T7 11 10 10 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERRAS T2 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERRAS T2 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERRAS T2 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRAS T2 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRAS T2 15 13 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRAS		112 111 111 115 115 115 115 115 115 115



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

23 00; SERVICIOS SISMICOS
11 00; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
33 00; SERVICIOS DE MANTENIMINIO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
15 00; VÍAS DE TRÁFICO ALLEKTO
27 00; SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
17 00; SERVICIOS DE LACÓULER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
39 00; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CERAS DE CONSTRUCCIÓN
15 00; SDIFICLOS Y ESTRUCTURAS COMBRCHALES Y DE ENTRETENIMIENTO 4 00 : ZERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

:3 - COUSORCIO O UNIÓN TERPORAL :CONBROCIO INSTITUTO AGRICOLA :DEFARIAMENTO MORTE DE SANTANDER CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038 ONTRATADO EN SIMILY DEL CONTRATISTA DEL CONTRATANTE O CELEBRADO POR

ONTRATADO EN SIGHA :211,74
AJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
32 00 : SERVICIOS DE RECORTINIENTO, IMPERMEARILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 113TALACIONES
29 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 113TALACIONES
16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÀNSITO WASTVO
10 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
19 00 : SERVICIOS DE ALMANILERÍA Y MANHOSTERÍA
25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA.
10 00 : SERVICTIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS.
11 00 : SERVICTIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIBIENTO Y PAVIDENTACIÓN DE INFRAEST....
15 00 : SERVICTOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS. 37 00 : SENVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN LE EQUIPOS Y COU... CL PR - DESCRIPCIÓN

SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 13 00 : 3

SERVICIOS SÍSMICOS

33 00; SERVICTOS DE MANTENIMIENTO Y REPRANCION DE LHFRAESTRUCTURA 16 00; VÍAS PETAÑACTO AREREN 27 00; SERVICTOS DE INSTANACIÓN Y REPRANCIÓN DE CONCRETO 17 00; SERVICTOS DE ALQUIER O ARRENDAMIENTO DE EQUIFO Y MAQUHNALA DE CONSTRU... 39 00; SERVICTO DE PREPRANCIÓN DE DERAS DE CONSTRUCCIÓN 29 00; SERVICTOS DE BONTANE DE ACENO ESTRUCTURAL 15 00; EDITACIOS Y ESTRUCTURAS COMPRICALES Y DE ENTRETENIMIENTO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 23 00 : 1

ERIENCIA No.39 : CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

:DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER :2 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL COMSORCIO AGUA CLARA ONTRATADO EN SMILV O CELEBRADO POR DEL CONTRATISTA DEL CONTRATANTE

AJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 114

"CONTINUA"

Pag. 28 de 103

Pag. 27 de 103



DESCRIPCIÓN

CAMANA DE COMERCIO DE OGANA.
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/0728 - 10,52:13 **** Recto No. S000 1820/3 ***** Nun. Operación. 99-USUPUBXX-202307720-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 114 SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE INSTALACIÓM, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE POZO SUBMARINO SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS SERVICIOS DE PINTUDA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLUADURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUERIMENTOS DE MUNGS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE PUGGISTANTANO. 72 15 32 00 : SERVICIOS DE PUGGISTANTANO. 72 15 32 00 : SERVICIOS DE PUGGISTANTANO. 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA. LA CONSTRUCCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INSTALACIONES 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRAÑASITO MAZIVO 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 30 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PLOSE 72 15 30 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PLOSE 72 15 30 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PLOSE 72 15 30 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PROPENTIAL 81 10 10 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROPENTIAL 81 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROPENTIAL 81 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROPENTIAL 72 14 13 00 : SERVICIOS DE PROPENACIÓN DE PROPENTIAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE PROPENACIÓN DE RECUBRIBIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE 1 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PROPENACIÓN DE RECUBRIBIENTOS DE MURGOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PROPENACIÓN DE RECUBRIBIENTOS DE MURGOS 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PROPENACIÓN DE CAMINOS Y CARRILLERAS 72 10 13 00 : SERVICIOS DE MATERIAIRENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 10 00 : STRUCIOS DE MATERIAIRENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 30 00 : SERVICIOS DE MATERIAIRENTO Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 30 00 : SERVICIOS DE MATERIAIRENTO DE CONSTRUCCIÓN 72 15 30 00 : SERVICIOS DE MATERIAIRENTO SE CONSTRUCCIÓN 72 15 30 00 : SERVICIOS DE MATERIAIRENTO SE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIAIRE DE ACEBO SERRICIONAL 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN SE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN SE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PROPERACIÓN SE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIALE DE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIAL DE CONSTRUCIÓN 72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIAL DE CONSTRUCIÓN 73 15 20 00 : SER : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORÁL ;CONSORCIO VIAS TEORAMA :2080,34 *** EXPERIENCIA NO. 40 : SG FM CL PR -

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040 VALOR CONTRATADO EN SEMLY NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

: SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENIO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 8G FM CL PR - DESCRIPCIÓN
71 11 23 00: SERVICIOS SÍNICOS
72 15 32 00: SERVICIOS DE RECUBLIMIENTO, INPERNBRALLIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
90 12 17 00: NATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANHADS Y CARBILERAS
72 10 33 00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFERESTRUCTURA
95 11 14 00: VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 15 27 00: SERVICIOS DE ALQUILER O ARGENGAMIENTO DE CONCRETO
72 14 17 00: SERVICIOS DE ALQUILER O ARGENGAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 29 00: SERVICIOS DE ALQUILER DE AGRES ESTRUCTURA.
95 12 15 00: SERVICIOS DE MONTANS DE AGRES ESTRUCTURA.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: D41 *** EXPERIENCIA No. 41

13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPONAL. CONSORCIO VIA CUCUTILLA. 10EPAKTANAENIO NORTE DE SAMTANDER NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

**** CONTINUA ****

Pag. 30 de 103

" CONTINUA "

Pag. 29 de 103



CAMARA DE COMPRCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fecha expedición: 2023/1728 - 16:32:13 **** Recibo No. Sodo19:307*** **** "Hum. Operación, 99-USUPUBXX-20230729-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

VALOR CONTRATADO EN SIMILY :235,95 FORCUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMÁRINO

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBEINHENTO, INBERMEABLIZACIÓN FROTECCIÓN CONTEG. CLIM...

72 16 30 : SERVICIOS DE RADATA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES

72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÂNSITO PASIVO

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 10 00 : SERVICIOS DE ALANTILEMA Y TORNOSTRATA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REFARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

72 15 30 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REFARACIÓN DE CONCRETO

72 15 70 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN PER CANINOS Y CARRILERAS

72 15 70 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 70 00 : SERVICIOS DE LAGATERO ABLERO

73 11 10 00 : SERVICIOS DE LAGATERO ABLERO

74 15 20 00 : SERVICIOS DE RADATADE DE ACCULTAR

75 15 30 00 : SERVICIOS DE RADATADE DE ACCULTAR

76 15 30 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

77 15 30 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

78 10 10 00 : SERVICIOS DE RADATADE DE ACCULTAR

79 15 30 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

70 15 30 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

71 15 30 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

72 15 30 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

73 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

74 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

75 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

76 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

77 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

78 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

79 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

70 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

71 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

72 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

73 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

74 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

75 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

75 15 30 00 : SERVICIOS DE ROBAS DE CONSTRUCCIÓN

76 15 30 00 : SERVICIOS DE : BAYONA KAMON FABIO ALFONSO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE PREFARACIÓN DE TIERRAS : MUNICIPIO DE GONZALEZ :1 - EL PROPONENTE 81 10 15 00 : INBENTEALS CUTL Y ARQUITECTURA 70 13 17 00 : GGRATGN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 15 17 10 00 : EGGSTGN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 15 00 : DESCARROLLO 70 17 15 00 : DESCARROLLO 70 17 10 00 : VIGILANCIA 70 17 10 00 : VIGILANCIA 70 17 10 10 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TIERRAS 77 10 15 00 : SERVICIOS DE REACACIÓN DE TIERRAS 77 10 15 00 : SERVICIOS DE REACACIÓN DE CONTROL 77 10 18 00 : SERVICIOS DE RESCORTE AMBIENTAL 77 10 18 00 : SERVICIOS DE RESCORTE AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE RESUBRIDA MEJENTAL 77 10 10 00 : SERVICIOS DE RESUBRIDA MEJENTAL 77 10 10 00 : SERVICIOS DE RESUBRIDA MEJENTAL 77 10 10 00 : SERVICIOS DE RESUBRIDA MEJENTAL 77 10 10 00 : SERVICIOS DE SEGURIDA MEJENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDA MEJENTAL 77 12 15 00 : CONTANINACIÓN DEL ARBE 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTAUTOR 80 10 15 00 : SERVICIOS DE SECURIDAD AMBIENTAL :248,31 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042 VALOR CONTRATADO EN SIMLIV 8G FM CL PR - DESCRIPCIÓN *** EXPERIENCIA No. 42 : NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR



CANARA DE CCANA BAYONA PABOL FOCANA BAYONA PABOL POD DE OCANA BAYONA PABOL POD DE OCANA BAYONA PABOL POD DE OCANA BAYONA PABOL POD PABOL POD PABOL POD PABOL PABOL

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

BAYONA RAKON FABIO ALFONSO MUNICIPIO DE LA ESPERANZA ; SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILIADO ; SERVICIOS DE AUDITORÍA :1 - EL PROPONENTE ### 15 00 : CONTROL DE CALEDAD
15 10 00 : CANTORRAFÍA
15 10 00 : CANTORRAFÍA & HIBROLOGÍA
15 10 00 : GEOLOGÍA
15 10 00 : OCCANOGRAFÍA & HIBROLOGÍA
16 00 : SERVICIOS DE ACDEDUCTO Y ALC
11 16 00 : SERVICIOS DE ACDEDUCTO Y ALC
11 16 00 : SERVICIOS DE ACDEDUCTO
15 00 : VIÁS DE TRÁFICO ALBUTADO
15 00 : VIÁS DE TRÁFICO LIBUTADO
15 00 : PORBARGOLÍO RUPAL
15 00 : DESARROLÍO RUPANO
15 METODOLOGÍA Y AMÁLISIS NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA 3 11 13 15 00 : METEODIOGÍA 3 VALOR CONTRATADO EN SMALV *** EXPERIENCIA No. 43 : NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00: INDERIDERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 15 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

77 10 16 00: PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

80 10 16 00: GERENCIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

81 10 22 00: INMEDITERÍA DE TRANSPORTE

72 15 26 00: SERVICIOS DE MONTAJE E HISTALACIÓN DE VENTANÁS Y PUERTAS

72 15 24 00: SERVICIOS DE MONTAJE E HISTALACIÓN DE VENTANÁS Y PUERTAS

72 15 26 00: SERVICIOS DE WONTAJE E HISTALACIÓN DE VENTANÁS Y DESTAS

72 15 26 00: SERVICIOS DE WONTAJE E HISTALACIÓN DE VENTANÁS Y DESTAS

72 15 26 00: SERVICIOS DE WONTAJE E HISTALACIÓN DE VENTANÁS Y PUERTAS

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO MUNICIPIO DE GONZALEZ : 1 - EL PROPONENTE 125,85 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044 VALOR CONTRATADO EN SIMILY *** EXPERIENCIA No. 44 : CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

:UNION TEMPORAL INTENVENTORIA 2015 :DEPARTAMENTO DE NORTE DE SAMTANDER +361,70 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL *** EXPERIENCIA No. 45 : NÚMERO COMBRATO: 045 VALOR CONTRATADO EN SPRILV NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

" CONTINUA "

Pag. 31 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00: SERVICIOS DE ACOVO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
77 10 16 00: PLANEACIÓN AMETENTAL
77 10 16 00: PLANEACIÓN ADE PROXERUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN
80 10 16 00: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
81 10 20 00: INGENIENTA DE PRANSPORTE
81 10 22 00: INGENIENTA DE TRANSPORTE
81 10 15 00: INGENIENTA DE TRANSPORTE
72 15 23 00: SERVICIOS DE CARPINITALA
72 15 24 00: SERVICIOS DE CARPINITALE E INSTALACIÓN DE VENTRARS Y PUENTAS
72 15 20 00: SERVICIOS DE YORNOS Y YENTANERIA
72 15 30 00: SERVICIOS DE YORNOS Y YENTANERIA
72 14 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVINENTACIÓN DE INFRAEST...
95 11 15 00: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

11 - EL PROPONENTE *** EXPERIENCIA No.46 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046 NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

: BAYONA RAMON FABIO ALFONSO : MUNICIPIO DE ABREGO :27,98 VALOR CONTRATADO EN SMALV NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO
70 15 15 00 : GESTIÓN DEL CULTIVOS FORESTALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 10 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DERNAJE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUBLO
81 10 15 00 : INDENIENTA CIVIL Y ARQUIECTURA
81 10 22 00 : INGENIENTA CIVIL Y ARQUIECTURA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER :1 - EL PROPONENTE :EAYONA RAMON FABIO ALFONGO :362,44 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047 VALOR CONTRATADO EN SIGLIV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

*** EXPERIENCIA No. 47 :

BG FW CL PR - DESCRIPCION DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRÉTERAS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRÉTERAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 72 14 10 00 : SERVICIOS DE RECUBRINIENTO, INPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPERACIÓN DE INSTALACIONES 72 14 11 00 : SERVICIOS DE ANOTHER O ARBENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 14 17 00 : SERVICIOS DE PAGO SUBMARINANO Y REPARACIÓN DE INSTALCIONA 72 13 00 : SERVICIOS DE PAGO SUBMARINANO Y REPARACIÓN DE INSTALCIONA 72 15 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

" CONTINUA "

Pag. 32 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOUBRIA
30 12 17 00 : MATERILISE DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTALE DE ACERO GETRUCTURAL
72 14 15 00 : SERVICIOS DE MONTALE DE ACERO GETRUCTURAL
72 14 14 10 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CHRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 14 10 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIRIBATOS DE MUNOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIRIBATOS DE MUNOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIRIBATOS DE MUNOS
72 15 15 10 : SERVICIOS DE PRESTA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÂNSITO MASIVO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RISTOR
72 15 10 00 : SERVICIOS DE LINTALACIÓN, MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE LINTALACIÓN, MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE LINTALACIÓN, MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE LINTALACIÓN, MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE TON...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE LINTALACIÓN, MANTENINIENTO Y NEPARACIÓN DE TON...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE LINTALACIÓN, MANTENINIENTO Y NEPARACIÓN DE TON...
72 15 00 : SERVICIOS DE SERVIC
```

*** EXPERIENCIA NO. 48 :

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO MUNICIPIO DE GONZALEZ :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 048 VALOR CONTRATADO EN SMMLV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

8G PM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUBRTOS
70 13 15 00 : PROFECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PROFECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : PRESARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : PRESARROLLO
70 17 15 00 : PRESARROLLO
70 17 10 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : PALMEGATÓN DE INPACTO ÁMBIENTAL
77 11 15 00 : PRAMEGATÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : PRAMEGATÓN DE PRESENTAL
77 11 15 00 : PRAMEGATÓN DE PRESENTAL
77 11 16 00 : PRAMEGATÓN DE SECURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : PRAMEGATÓN DE SECURIDAD
77 10 16 00 : PRAMEGATÓN DE SECURIDAD
77 10 16 00 : PRAMEGATÓN DE PROYECTOS
77 10 16 00 : PRAMEGATÓN DE PROYECTOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE HIVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

EXPERIENCIA No. 49 :

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO MINICIPIO DE APREGO #1 - EL PROPONEUTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049 VALOR CONTRATADO EN SMMLV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

SG FM CL. PR - DESCRIPCIÓN 70 11 17 00 ; PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 15 00 ; PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO

Pag. 33 de 103

" CONTINUA "



CAMARA DE COMPETCIO DE OCANA.

GAYONA RAMON FABIO ALFONSO

Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Recibo No. S000 18:20/78 ***** Hum. Operación. 89-USUPUBXX-2023/07/28-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 15 00 : PREPARA 70 13 17 00 : GESTIÓN 70 17 17 00 : RIEGO

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE EASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMELENTAL
77 10 16 00 : PLANBACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SECUEDAD AMBIENTAL
81 10 15 00 : INSENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TAMBRECHTE
80 10 15 00 : GERERACIA DE PROYECTOS
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINAC

: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

*** EXPERIENCIA NO.50 :

: BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :MUNICIPIO DE ABREGO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050 CONTRATO CELEBRADO POR :1 -VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JABDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 15 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 15 00 : DESARROLLO
71 15 00 : DESARROLLO
77 10 15 00 : ENVLUCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : ENVLUCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGUSIDAD AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGUSIDAD AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTORA 81 10 22 00 : INGENIERIA LE TRAJISCATE 81 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

*** EXPERIENCIA No.51 :

:1 - EL PROPONENTE

:BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :MUNICIPIO DE SAN ALBERTO : 24,77 VALOR CONTRATADO EN SMMLV

8G FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00: PROJUSE, JARDINES Y MUEKTOS
70 11 15 00: PROJUSCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 15 00: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00: DESARROLAO
70 17 10 0: RIEGO
71 10 15 00: RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00: PRANADACIÓN DE MERICIALA
77 11 15 00: PLANEGOLO DE SEGURIDAD ANBIENTAL
77 11 15 00 : GENVICTOS DE SEGURIDAD ANBIENTAL

" CONTINUA "

Pag. 34 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA

BAYONA FABIO ALFONSO Fechs expeditelon: 2023/07/28 - 16/32:13 *** Recibo No. Stoot legg?8 *** Num. Operaclon, 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :BAYONA RAMON FARIO ALFONSO SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
91 10 25 00; INGENIERÍA DE TRANSPONTE
91 10 25 00; GERENCIA DE PROYECTOS
77 10 19 00; SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN ## 10 15 00 : INGENIERÂA CIVIL Y ARQUITECTURA ## 10 22 00 : INGENIERÂA DE PRANSFORTE ## 10 16 00 : GERRULA DE PROVECTOS ## 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN :MUNICIPIO DE GONZALEZ : MUNICIPIO DE CURUMANI :1 - EL PROPONENTE :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053 VALOR CONTRATADO EN SMMLV *** EXPERIENCIA NO.53 : *** EXPERIENCIA No.52 : NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00: SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MANDESTENIA
72 15 19 00: SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MANDESTENIA
72 15 25 00: SERVICIOS DE HISTALACIÓN DE FISOS
72 15 27 00: SERVICIOS DE HISTALACIÓN DE FISOS
72 15 27 00: SERVICIOS DE HISTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
70 11 17 00: PARQUES, ADRINES Y HUBERTOS
70 11 17 00: SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 29 00: SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 10 00: LOTES DE TERRENOS GUBERNAMBUTALES
72 14 15 00: SERVICIOS DE CONSENUCCIÓN Y REVESTIMENTO Y PAVINENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00: SERVICIOS DE CONSENUCCIÓN Y REVESTIMENTO Y PAVINENTACIÓN DE INFRAEST...

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIG ALPONSO :MUNICIPIO DE RIO DE ORO NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054 *** EXPERIENCIA No.54 : CONTRATO CELEBRADO POR

VALOR CONTRATADO EN SESLV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00: PREZAS DE BASE
11 11 10 00: PREDADA
11 11 2 00: PRODUCTOS DE MADERA DISERADOS
11 12 20 00: PRODUCTOS DE MADERA DISERADOS
22 10 15 00: MAQUILHAIA AGRICOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00: MAQUILHAIA PARA TIRBAJO DE DESMONIE

··· CONTINUA ··

Pag. 35 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

MAQUINARIA Y ACCESORIGS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EQUIPO UE PAVIMENTACIÓN 22 10 16 00 3

VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y NATERIALES EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 25 10 16 00

ANGULOS

CONDUCTOS VIGAS

VARILLAS

PRODUCTOS ESTRUCTURALES

AGREGADOS

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS MATERIALES PARA ESTABLILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUBLOS ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR LADRILLOS

MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACARADOS MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES CERCADO

EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM... BARRAS DE HIERRO SUELOS

ACAEADOS EN GENERAL MANGUERAS VALVULAS

TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES ADAPTACORES DE TUROS

COUOS PARA TUBOS

CODOS DE TUBOS

40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE CAUCHO DE PARODES
49 24 17 50 : SOUTHO DE PARODES IMPANTILES
70 11 17 00 : PARODES JARDINES Y HUBRIDS
70 17 10 : RERVICTOS DE CONSERVACIÓN PORESTAL
70 17 18 00 : SERVICTOS DE DRENAJE
71 12 23 00 : SERVICTOS DE RODYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICTOS DE NANTENINIENTO Y REPRAACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 23 00 : SERVICTOS DE NANTENINIENTO Y REPRAACIÓN DE INFRAESTRUCTUBA
72 10 33 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNITAMILIARES
72 11 10 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNITAMILIARES
72 11 11 10 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNITAMILIARES

"CONTINUA

Pag. 36 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OGANA BAYONA RAMON PABIO AL FONDO Fecha expedición: 2022/0728 - 16.52:13 **** Recibo No. 50/01/82078 ***** Nam. Operación. 99-USUP/UBXX-20230728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 12 14 00 6 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE BDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIANIZADOS 72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAR Y CARRETRAS 72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAR Y CARRETRAS 72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAR Y CARRETRAS 72 14 15 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS 72 14 15 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS 74 MADORIANA DE CONSTRUCCIÓN DE STRUMA PARTIE DE EQUIPO Y MADORIANA DE CONSTRUCCIÓN DE PREDADACIÓN DE MADORIANA DE CONSTRUCCIÓN DE PREDADACIÓN DE MADORIANA DE CONSTRUCCIÓN DE RECOBENHIENTOS DE MUNDA 72 14 14 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SECURIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE MADORIANA DE PREDACACIÓN DE PAREJA DE MADORIANA DE MUNDA 72 15 15 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE MADORIANA DE MUNDA PAREJA DE MUNDA PAREJA DE MADORIANA DE MUNDA PAREJA DE

*** EXPERIENCIA No.55 :

*BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055 CONTRATO CELEBRADO POR :1 -NOMBRE DEL CONTRATISTA

:MUNICIPIO DE GONZALEZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

NOMBRE DEL CONTRATANTE

... CONTINUA ...

Pag. 37 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fechs expedición: 2023/07/28 - 16:52:19 -*** Recho No. SODO RED78 *** Mon. Operación, 94-USUPUBXX-2023/07/28-0831

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

DESCRIPCIÓN SG FM CL PR -

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPOBATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

#1 10 50 0 INGENIERA DE TRANSPORTE
#1 10 22 00 INGENIERA DE TRANSPORTE
#1 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
#1 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
#1 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
#1 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
#5 10 16 00 : MENTICIOS VE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
#5 12 23 00 : EDIFICIOS VE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
#5 12 23 00 : EDIFICIOS VE STRUCTURAS DE SALUE Y DESARROLLO DE MANÍO DE CERA
#7 10 15 00 : SERRICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
#7 10 15 00 : SERRICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.56 :

:DEPARTAMENTO DE MORTE DE SANTANDER NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :3 — CONSORCIO O UNIÓN IEMPORAL : UNION TEMPORAL INTERPAVIMENTOS NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80% : 90, 43 VALOR CONTRATADO EN SIMLY

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : GERRACIA DE PRANSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INTÉRNIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA DE TRAJEPORE
81 14 15 00 : CONTROL DE CALDAD
81 14 15 00 : CONTROL DE CALDAD
81 14 16 00 : MANSJO DE CADENA DE SURINISTROS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CADECTACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y GEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIBAS Y GRADERÍAD AMEIENTAL

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 057 *** EXPERIENCIA No.57 ;

66 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

:INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO INTERVIAS 2017 NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90% VALOR CONTRATADO EN SEMLY

SG TH CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIÓS Y ALMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00 : GERNÍCIÓ DE PROVECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL.
81 14 15 00 ; CONTROL DE CALIDÃO

.... CONTINUA

Pag. 38 de 103



CAMÁNA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Recibo No. Stool 182078 **** "Hum. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI, ***

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALDO Y DEPORTIVAS 95 13 15 00 : ENALMAS Y GRADERÍAS 77 10 15 00 : ENTREMAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA 86 10 18 00 : ENTREMAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA :1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FARIO ALFONSO :MUNICIPIO DE SAN ALBERTO NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 058 VALOR CONTRATADO EN SPRILV *** EXPERIENCIA No.58 : NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

8G PM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 16 00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00: SERVICIOS DE PENGONAL TEMPORAL
81 10 15 00: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00: INGENIERÍA DE TANNSPORTE
81 14 15 00: MANIGO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 16 00: MANIGO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 10 16 00: SERVICIOS DE CADENA DE SUMINISTROS
95 12 23 00: MANIGO DE CADENA DE SUMINISTROS
95 12 23 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 20 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 10 15 00: ETALINAS Y GRADERIAS
86 10 18 00: ENALMACIÓN DE HERACTO AMBIENTAL
86 10 18 00: ENALMACIÓN DE HERACTO AMBIENTAL
86 10 18 00: ENALMACIÓN DE HERACTO AMBIENTAL

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70% :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL : CONSONCIO CONSULTORES ABREGO :MUNICIPIO DE ABREGO NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 059 CONTRATO CELEBRADO POR :3 -VALOR CONTRATADO EN SIMILY NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

*** EXPERIENCIA No. 59 :

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 1015 00: SERVICIOS DE APOYO PAKA LA CONSTRUCCIÓN
80 10 15 00: SERVICIOS DE CONSULICATA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00: SERVICIOS DE CONSULICATA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00: INGBNIERTA DE PRESCRAL TEMPORAL
81 10 20 00: SERVICIOS DE PERSORAL TEMPORAL
81 10 22 00: INGBNIERTA ACTULI Y ANQUIECTURA
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00: SERVICIOS DE CADEAD DE SUBNISTROS
81 14 16 00: SERVICIOS DE CADEAD DE SUBNISTROS
95 12 23 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 23 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 20: TARLARA Y CRADERIAS
96 10 16 00: EVALUACIÓN DE HERACTO AMBRITAL
86 10 16 00: ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

"CONTINUA"

Pag. 39 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fechs expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Recibo No. S000 182078 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-2023/0728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO COMSECUTIVO DEL CONTRATO:060 *** EXPERIENCIA No. 60

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :MUNICIPIO DE PELAYA :1 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SIMLY NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APDYO PARA IA CONSTRUCCIÓN
60 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA.
80 10 15 00 : SERVICIOS DE ROMSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA.
80 10 16 00 : SERVICIOS DE PRESDOAL TEMPORAL.
81 10 22 00 : INGENIENIA GIVIL Y ANQUITECTURA.
81 10 22 00 : INGENIENIA DE TAANISPORTE
81 14 15 00 : CONTGÓL DE CALIDAD.
81 14 15 00 : CONTGÓL DE CALIDAD.
81 14 15 00 : SERVICIOS DE CARRACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA.
95 12 23 00 : SEDIFICIOS Y E ESTUCIORAS DE SALUE Y DEPORTIVAS
95 12 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE INFERCTO ANBIENTAL.
86 10 18 00 : EVALUACIÓN DE INFERCTO ANBIENTAL.
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARRGOLAC DE MANO DE OBRA

*** EXPERIENCIA No.61 :

:3 - COMSORCIO O UNIÓN IEMPORAL :CONSORCIO CENTRO INTEGRAL 2015 ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÁ'A NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 061 VALOR CONTRATADO EN SIBILIV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

···· CONTINUA ····

Pag. 40 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES 30 16 24 00 : NURCS DIVISORIOS PRODUCTOS DE CRISTAL MARCOS DE VENTANAS CLARABOYAS VENTANAS PUERTAS 30 17 15 00 : PF 20 17 15 00 : PF 20 17 17 16 00 : PF 20 17 17 19 00 : PF 20 17 17 19 00 : PF 20 17 17 19 00 : PF 20 17 17 20 00 : PF 20 17 21 00 : PF 20 18 18 20 00 : PF 20 18 18 20 00 : PF 20 18 18 20 : PF 20 18 20 00 : PF 20

: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS PORCELANA SANITARIA

: PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES

SERVICIOS DE POZO SUBMARINO SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, INFERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE IRÂNSITO MASIVO

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMEOSTERIA : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM... SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS PROSPECCIÓN MINERA

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERBAS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS SÍSMICOS

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESFECIALIZADOS SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

SERVICTOS DE VIDRIOS Y PENTANERÍA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y NOSALCOS : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES SERVICIOS DE CARPINTERÍA

: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERTAS : SERVICIÓS DE TEHMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

*** EXPERIENCIA No. 62 :

*** CONTINUA

Pag. 41 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Reciba No. 5000 182078 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-003

"" EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ""

BAYONA BAMON FABIO ALFONSO NÚMERO COMERCUTIVO DEL CONTRATO:062 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA

ALCALDIA DE CUCUTILLA VALOR CONTRATADO EN SIMLY NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL. PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00: SERVICIOS DE PERSONAL TRUPORAL

80 10 15 00: SERVICIOS DE PERSONAL TRUPORAL

80 10 15 00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

81 10 15 00: CONTROL DE CALIDAD

81 10 22 00: INGENIERA DE TALIDAD

81 14 16 00: MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

81 15 17 00: GEOLOGÍA.

72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

71 12 30 00: SERVICIOS INTEGRADOS

:ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA *BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 063 *** EXPERIENCIA No. 63 : NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCION
72 10 15 00; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALISADOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANITERÍA Y MANDOSTERÁ
72 15 24 00 : SERVICIOS DE ALBANITERÍA Y MANDOSTERÁ
72 15 26 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE NETAL
80 10 10 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL.
81 10 15 00 : INSENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.64 :

: AERONAUTICA ACIVIL VALOR CONTRATADO EN SIMILY NOMBRE DEL CONTRATANTE

:BAYONA RAMON FABIG ALFONSO

:1 - EL PROPONENTE

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064

NOMBRE DEL CONTRATISTA

CONTRATO CELEBRADO POR

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

#1 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.

72 10 15 00 : SERVICIOS DE AFOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPRARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPRARACIÓN DE INFRASTRUCIORA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPRARACIÓN DE INFRASTRUCIORA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZAMIOS

···· CONTINUA ····

Psg. 42 de 103



CAMÁRA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fachs expedición: 2023/07/28 - 16:52:15 **** Recibo No. 5000 192078 **** Nun. Operación, 99-USUPUBXX-2023/0728-003 i

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 15 14 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE MONGE
72 15 14 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE MONGE
72 15 14 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE MONGE
72 15 14 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICAS DE CONUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE PARATLEMIA. Y MANDOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATLEMIA. Y MANDOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTADE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAG
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTADE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CYBERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 26 00 : SERVICIOS DE MONTADE DE ACERO ESTRUCTUBAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTADE DE ACERO ESTRUCTUBAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTADE DE ACERO ESTRUCTUBAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTADE DE ACERO ESTRUCTUBAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE MONTADE DE ACERO ESTRUCTUBAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE TREMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMADELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MONTADE DE ACERO ESTRUCTUBAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MONTADE DE ACERO ESTRUCTUBAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARALCACIÓN DE EQUIPO MONTO Y GENERACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARALCACIÓN DE EQUIPO MONTO Y GENERACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARALCACIÓN DE EQUIPO PESARA TUBERÍAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARALCACIÓN DE EQUIPO PESARA TUBERÍAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARALCACIÓN DE EQUIPO PESARA TUBERÍAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARALCACIÓN DE EQUIPO PESARA TUBERÍAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLONDRÍA.
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E THSTALACIÓN DE PAPEL DE COCGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRINIENTOS DE MUNGOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILBAÍA Y PANPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETACO Y DRYMALI
72 15 20 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS IERRAZO Y MÁRMOL Y MOSALCOS
```

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO : AERONAUTICA CIVIL *** EXPERIENCIA NO.65 : NÚMBHO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065 VALOR CONTRATADO EN SMMLV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PRAL IA CONSTRUCCIÓN
12 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
12 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
12 10 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
12 11 10 0 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
12 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMENTOS DE MUGOS
12 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMENTOS DE MUGOS
12 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMENTOS DE MUGOS
12 15 14 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECÍALIZADOS DE COMUNICACIÓN
12 15 14 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECÍALIZADOS DE COMUNICACIÓN
12 15 10 00 : SERVICIOS DE PADRITADO Y DEVARALA
12 15 20 00 : SERVICIOS DE PADRITADO Y DEVARALA
12 15 20 00 : SERVICIOS DE PADRITADO Y DEVARALA
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUBRIAS
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE CONCREIO
12 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MEDARACIÓN DE CONCREIO
12 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y MEDARACIÓN DE CONCREIO
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE LIBERIARA EXTERNA
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DA CERRO ESTRUCIORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE LIBERTALRACIÓN Y NEMODELACIÓN
12 15 20 00 : SERVICIOS DE LIBERTARA DE CONTROLORAL
12 15 20 00 : SERVICIOS DE LIBERTARA EXTERNA

** CONTINUA *

Pag, 43 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 40 00 : BERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS Y 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIDO NOTIVO Y CENERACIÓN... 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIDO PESADO

*** EXPERIENCIA No.66 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTHATO;006

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% TUNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAVIMENTOS 16 DE JULIO :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :ALCALDIA PUERTO SANTANDER :86,33 VALOR CONTRATADO EN SMILV NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

5G FM CL PR - DESCRIPCION
80 116 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TENPORAL
80 10 16 00 : ENTERNAMIENTO EN SERVICIO Y DESCRAPOLIO DE NAMO DE OBRA
80 10 15 00 : ENTERNAMIENTO EN SERVICIO Y DESCRAPOLIO DE NAMO DE OBRA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 16 00 : NGENERIERA GIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 15 00 : NGENIERIA DE TRANSPORIE
81 10 22 00 : NGENIERIA DE TRANSPORIE
81 10 22 00 : SERVICIOS DE ADOVO PANA, LA CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ADIRIADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ADIRIADO

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067 *** EXPERIENCIA No. 67 :

:3 - CONSORCIO G UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL INSTALACIONES AEROFUERTO 2018 : AERONAUTICA CIVIL \$190,58 VALOR CONTRATADO EN SMILV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA

11 11 17 00 : ARENA

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEFOLICIÓN DE EDIFICIOS

22 10 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEFOLICIÓN DE EDIFICIOS

26 10 11 00 : MATORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC

26 12 16 00 : CARLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

26 13 16 00 : GAUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE

27 11 22 00 : HERRANIENTAS DE ALBERTIRA Y CONCRETO

30 10 15 00 : ANUDOS

30 10 18 00 : CONDUCTOS

30 10 23 00 : PERFILEE

10 24 00 : VARILLAG 10 32 00 : BNRBJAGO 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES

" CONTINUA "

Pag, 44 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FASIO ALFONGO
Fechs especición: 2023/07/28 - 16-52:13 **** Recibo No, Stod 182078 **** Nam. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
EQUIPOS Y MATERIALES PADA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         CAREZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE FAREDES Y EXTERIOR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPAHAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   ACABADOS EN GENERAL
APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
                                                                        ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
                                                                                                                                                                                                 MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               NATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  CAMALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
                                                                                                                                                            : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                CONJUNTOS DE TUBERTA PEGADA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      ACCESORIOS PARA TEJADOS
                                                                20 11 17 00 ACCESORIOS DE PERFORAÇÃO DE 11 19 00 ELEMENTOS PARA REPORZAR 30 11 19 00 ELEMENTOS PARA REPORZAR 30 11 19 00 ELEMENTOS PARA REPORZAR 30 13 15 00 ELEMENTOS PARA TEJADOS A MATERIALES DE ARGUITECISO DE 13 15 00 ELEMENTOS PARA TEJADOS A MATERIALES A MATERIA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       MATERIALES PARA TECHOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           PINTURAS Y TAPA POROS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                PRODUCTOS DE CRISTAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    LÁMPARAS Y BOMBILLAS
    CONCRETO Y MORTEROS
                                                CEMENTO Y CAL
30 11 15 00 :
```

** COMTINUA

Pag. 45 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE DCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fecha expedición: 202XV7724 - 18:52:19 **** Recibo No. SOKO132075 ****** Nun. Operación, 99-USUPUBXX-20230726-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 21

TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

ACCESORIOS DE TUROS

EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA

SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE DRENAJE

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPRARCIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 72 72 12 14 00

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIPAMILIARES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE DEPETIGOS PÓBLICOS ESPECIALIZADOS
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDÚSTRIALES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESI...

SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMENÍA. SERVICIOS DE ENTUDRA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 12 15 00 3 72 14 11 00 3 72 14 15 00 3 72 15 11 00 3 72 15 13 00 3 72 15 14 00 3

SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS SERVICIOS DE ALBANTILRIA Y MANPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETÃDO Y LOYWALL SERVICIOS DE RALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 20 00 :

SERVICIOS DE CARPINTERÍA SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 24 00

SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : 72 15 25 00

SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTABERÍA 72 15 27 00 : 8 72 15 30 00 : 8 72 15 32 00 : 8 72 15 35 00 : 8 72 15 39 00 : 8 72 15 40 00 : 8

SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓM CONTRA CLIM... SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMOBELACIÓN SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MIMERALES NO METÁLICOS SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS 72 15 39 00 : 8 72 15 40 00 : 8 73 12 18 00 : 8

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANIABILIDADO INGENIERIA CIVIL Y ARGUITECTURA ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 76 12 17 00 : T 88 10 16 00 : G 88 11 14 18 00 : S 89 12 12 10 00 : S 89 12 12 18 00 : E 95 13 15 00 : T 95 13 15 00 : T 95 14 17 00 : E 95 14 17 00 : E

EDIFICIÓS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDÚSTRIALES EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES TARIMAS Y GRADERÍAS

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS

CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

: TUBGS Y TUBERIAS COMERCIALES

: ADAPTABORES DE TUBOS

ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEPACTOS

*** EXPERIENCIA No.68 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

*** CONTINUA ***

Pag. 46 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPONAL CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% SCONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAA'A. GOBERNACION DEL NORIE DE SANTHADER VALOR CONTRATADO EN SIMILV NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

111 16 00 : PROCRAMADORES DE COMPUTADOR

111 16 00 : ENTENDATIONEDE DE COMPUTADOR

10 16 00 : ENTENDATIONEDE CONSULTORÍA DE MEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARGUITECTURA

11 0 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

16 00 : SERVICIOS DE ARDOY PANA LA CONSTRUCCIÓN

16 00 : VIÁS DE TRAÑETO LIMITADO

16 00 : VIÁS DE TRAÑETO LIMITADO

16 00 : VIÁS DE TRAÑETO ABLERTO

16 00 : VIÁS DE TRAÑETO ABLERTO

EXPERIENCIA No. 69 :

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL PARQUE CENTRAL CUCUTILLA NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 069 NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

:ALCALDIA CUCUTILLA :1821,56 NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SEMIN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 104

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 86 PM CL. PR - DESCRIPCTÓN
70 11 17 00 : PARQUES; JAROTHES Y HUERTOS
70 12 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN PE RESOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ISTOR
72 15 19 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ITERRAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ITERRAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ITERRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ELIBRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ELIBRAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ELIBRAS
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ELIBRAS
72 12 14 10 0 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ELIBRAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMENTOS DE NUGOS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMENTOS DE NUGOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE ENTENADO Y PARADAS X MARADA Y MOGALOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PERGADO Y PRABDAS SEXTENADAS Y LANINAS DE SERVICIOS DE PERGADO Y PRABDAS SEXTENADAS Y LANINAS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE PERGADO Y PRABDAS SEXTENADAS Y LANINAS DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE PERGADO Y PRABDAS SEXTENADAS Y LANINAS DE SERVICIOS DE PROPACIOS DE PROPACIOS DE SERVICIOS DE PROPACIOS DE

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EUFFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATUÊTICAS Y RECREATIVAS

*** EXPERIENCIA NO. 70 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 070

Pag. 47 do 103

···· CONTINUA ····

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :ALCALUIA DE OCAÂA VALOR CONTRATADO EN SMILV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 16 00: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 15 00: SERVICIOS DE CONSULTOIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00: GERENCIA DE CONSULTOIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00: GERENCIA DE PROVECTOS
81 10 15 00: INGENIERÍA DE TEMBERORTE
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 10 22 00: INGENIERÍA DE TEMBERORTE
81 15 16 00: CARTOGRAFÍA
72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 30 00: SERVICIOS EN PERSONA
70 13 17 00: GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO
70 15 17 00: ECOSISTERMS
70 15 00: DESARROLLO
70 17 15 00: VIGILANCIA

SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 77 10 15 00 : EVALDOCIÓN DE TIERCTO AMBIENTAL 77 10 15 00 : DE LARBACIÓN MELENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASSORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAM 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

REHABILITACIÓN AMBIENTAL CONTAMINACIÓN DEL AIRE 77 11 16 00

SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

77 12 16 00 : CONTANINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTANINACIÓN DEL AGUA
81 13 15 00 : METDOBOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 18 00 : METDOBOLOGÍA
81 15 18 00 : GENANGGRAFÍA E HINGLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE AUDEUCTO Y ALC
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDEUCTO Y ALC
95 11 16 00 : VÍAS DE IRÁFICO ABIERTO POELACIÓN

: DESARROLLO URBANO : DESARROLLO REGIONAL 93 14 16 00 : Po 93 14 19 00 : Do 93 14 20 00 : Do 93 14 21 00 : Do

DESARROLLO RUBAL

SUNON EMPORAL PARQUES ABREGO :2 - SOCIO / ASOCIADO NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071 NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85% :481,89 VALOR CONTRATADO EN SMMLV

GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANGER

*** CONTINUA

Pag. 48 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA

BAYONA RABIO ALFONSO Racha expedición: 2023/07/28 - 16.52:13 **** Recibo No. 3000 182078 **** Nun. Operación. 99-USUPUBXX-202307/28-6031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... : SERVICIOS DE AFOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 70 11 17 00 SERVICIOS DE CONSENVACIÓN FORESTAL.
70 11 17 00 SERVICIOS DE CONSENVACIÓN FORESTAL.
71 12 20 00 SERVICIOS DE CONSENVACIÓN FORESTAL.
72 12 27 00 SERVICIOS DE MATERIMIENTO Y REPRACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 25 00 SERVICIOS DE MISTALACIÓN DE FISOS
72 15 19 00 SERVICIOS DE MISTALACIÓN DE FISOS
72 14 10 SERVICIOS DE ALABANIENTALES
72 14 10 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMISMO Y PAVIMBNIACIÓN DE INFRAEST.
72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PEDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADDS
72 14 10 0 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACULAÇÃES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACUERA PEDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADDS
72 15 10 0 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACUERA PEDIFICIOS DE MURGOS
72 15 10 0 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACUERA Y MOSALCOS
72 15 10 0 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACUERA Y MOSALCOS
72 15 20 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 20 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 20 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 20 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 30 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 30 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 30 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 30 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 30 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO Y MÁRNOL Y MOSALCOS
72 15 30 0 SERVICIOS DE PARADOS TERRASO PERMEDES EXTERNAS Y TAMÍNAS DE METAL
72 15 30 0 SERVICIOS DE PARADOS Y VENTAMENTÁ
72 15 30 0 SERVICIOS DE PARADOS Y VENTAMENTÁ
72 15 30 0 SERVICIOS DE MOSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 8G EM CL PR - DESCRIPCIÓN

RO 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

86 10 18 00 : ENTRALAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

80 10 16 00 : ENTRALAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORA DE DEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS

81 10 15 00 : INGENIDAD EN TRANSPORTE

81 10 4 16 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 10 4 16 00 : MANELO DE CADENN DE SUDINISTROS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE ARDON PROS. LA CONSTRUCCIÓN

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÂFICO ANTRIADO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÂFICO ABIERTO BAYONA RAMON FARIO ALFONSO SALCALDIA DE RIO DE ORO 11 - EL PROPONENTE :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 073 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 072 DESCRIPCIÓN VALOR CONTRATADO EN SMMLV *** EXPERIENCIA NO.73 : *** EXPERIENCIA No.72 : CONTRATO CELEBRADO POR CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE SG FM CL

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO NOMBRE DEL CONTRATISTA :HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAA'I SARES VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATANTE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 11-15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

··· COMMINUA

Pag. 49 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA

Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Reciba No, 5000182078 **** Nun, Operación, 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA 00 86 10 18 0 80 10 15 0

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS B1 10 15 00 : INTENIENTA CIVIL Y ANOUITECTURA 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD SILVA DE TRANSPORTE 91 10 22 00 : INSTINIENTE DE TRANSPORTE 91 14 16 00 : MANGJO DE CADENA DE SUMINISTROS 91 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 91 15 10 00 : CARTOGRAFÍA 91 15 10 00 : CARTOGRAFÍA 91 15 10 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS INTESRADOS 71 12 30 00 : SERVICIOS INTESRADOS

*** EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 074

3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :UNION TEMPORAL AGUAS CLARAS :AERONAUTICA CIVIL NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99% VALOR CONTRATADO EN SMMLV

8G FH CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 150 0: INGENIDERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS LE ADOYO PARA, LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS LE MANTENINIENTO Y REPARÁCIÓN DE INSTALACIONES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPARÁCIÓN DE INFRAÉSTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPARÁCIÓN DE INFRAÉSTRUCTURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PORLÍGOS ESPECIALIZADOS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE PINIURA E INSTALACIÓN DE PADEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE PINIURA E INSTALACIÓN DE PADEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ERPECTALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PADETALO Y UNIVARAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE BANDORAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOGALCOS

SERVICIOS DE CARPINTERÍA SERVICIOS DE VENTAMAS Y PUERTAS SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTAMAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : 8 72 15 23 00 :

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REFARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 27 00 :

72 15 30 00 ; BERVICTOS DE VIDRIOS Y VENTAMBELA
72 15 36 00 ; BERVICTOS DE LIMPIZA, BERTOUTOMAL EXTERNA
72 15 36 00 ; SERVICTOS DE LIMPIZA, BERTOUTOMAL EXTERNA
72 15 40 00 ; SERVICTOS DE EDIFICTOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 40 00 ; SERVICTOS DE MANIENIAMENTO Y REPREABACIÓN DE EQUIPO VOITUO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 ; SERVICTOS DE MANIENIAMENTO Y PARRACIÓN DE ACCESORIOS PARÁ TURERÁAS
72 15 45 00 ; SERVICTOS DE MANIENIAMENTO E TUSTALACIÓN DE EQUIPO PERADO

*** EXPERIENCIA No.75 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075 CONTRATO CELEBRADO POR :3 --

SUMION TEMPORAL JURISDICCIONES 2010 :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA

"CONTINUA"

Pag. 50 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE DGANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fecha expedición: 2023/0728 - 16.52:13 **** Fecho No. S000 192078 ****** Non. Operación. 99-USUPUBXX-20230728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SAERONAUTICA CIVIL

PORCENIAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES; 75% VALOR CONTRATADO EN SIMILY

SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 14 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRETERAS

12 14 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRETERAS

12 15 32 00: SERVICIOS DE PREVISION Y REPRANCIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

12 15 32 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPRANCIÓN DE INSTALACIONES

12 10 30 00: SERVICIOS DE ALQUILER O ARMENDAMIENTO Y REPRANCIÓN DE INSTALACIONES

12 15 30 00: SERVICIOS DE POZO SUBBARINO

12 15 30 00: SERVICIOS DE MANTENINIMINA Y REPRANCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

12 15 30 00: SERVICIOS DE MANTENINIMINA Y REPRANCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

12 15 30 00: SERVICIOS DE MANTENINIMINA

12 15 30 00: SERVICIOS DE MANTENICON DE CAMINOS Y CARRILLERAS

12 15 30 00: SERVICIOS DE MANTENICON DE CARRICOCIÓN

12 15 30 00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

12 15 39 00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CHERAS

12 15 39 00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PROFERIA

12 15 30 00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PROFERIA

12 15 30 00: SERVICIOS DE LUSTALACIÓN DE PISOS

12 15 30 00: SERVICIOS DE MANTENIEMA Y RAMPOSTERIA

12 15 30 00: SERVICIOS DE MANTENIEMA Y RAMPOSTERIA

13 15 30 00: SERVICIOS DE MANTENIEMA Y RAMPOSTERIA

14 10 00: SERVICIOS DE MANTENIEMA Y RAMPOSTERIA

15 15 00: SERVICIOS DE MANTENIEMA Y RAMPOSTERIA

17 15 00: SERVICIOS DE MANTENIEMA Y RAMPOSTERIA

18 10 15 00: SERVICIOS DE SIGNATACIONA MATERIANTAL

18 10 15 00: SERVICIOS DE SIGNATACIONA

19 10 15 00: SERVICIOS DE LUSTALACIÓN DE PISOS

10 11 15 00: TARBENTERÍA CIVIL Y RAQUIENTAL

10 15 00: TARBENTERÍA CIVIL Y RAQUIENTAL

*** EXPERIENCIA NO.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 076

(1 - EL PROPONENTE BAYONA RAMON FABIO ALFONSO BALCALDIA MUNICIPAL DE GONZALEZ CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

VALOR CONTRATADO EN SIMIN NOMBRE DEL CONTRATANTE

SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABLILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... SERVICIOS DE COMSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CCNSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
73 10 28 00 : PILOTADA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBBLINIENTO, IMPERNBABLILIZACIÓN PROTECCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN: Y REVASTABRIACO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE MATERIAINENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE PARATINITATION Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE POZO SUBBLARNO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE POZO SUBBLARNO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CANINOS Y CARRILERAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CANINOS Y CARRILERAS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTADE DE ACEÓ ESTRUCTUBAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PACILIDADES DE 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PLANICA

. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES . SERVICIOS DE ALQUIDER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

SERVICIOS DE POZO SUBMARINO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRÁESTRUCTURA

: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE NUROS

.... YOUTHING

Pag, 51 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fecha axpedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Recibo No. Soúdisád?6 ***** Nun. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.). ***

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
95 11 16 00 : VÍAS DE IPÁFICO ABIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA, LA CONSTRUCCIÓN
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE THÁNSIYO NASIVO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALGANILERIA Y NANPOSTERIA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, NANTRHINIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
71 15 00 : SERVICIOS DE ESGUIRDAD AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA.
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE *** EXPERIENCIA NO.77 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - I NOMBRE DEL CONTRATISTA

:ALCALDIA DE TEORAMA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SEMIN

8G FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PRAS LA CONSTRUCCIÓN
72 10 10 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 19 00: SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 24 00: SERVICIOS DE MONTAAE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUBRIAS
72 15 25 00: SERVICIOS DE MONTAAE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUBRIAS
72 15 26 00: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 00: SERVICIOS DE PERVICIOS DE OS SERVICIOS DE OS SERVICIOS DE PERSONAL TENPORAL.
80 10 16 00: SERVICIOS DE PERSONAL TENPORAL.

HI 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No. 78 :

THION TEMPORAL CONSTRUCTORES DE VIAS :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:678 NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

ALCALDIA DE CONVENCION VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 994

EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EQUIPO Y MAQUINANIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA ALAMBRE ELÉCTRICO

EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 86 PM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDDA 11 11 17 00 : AREN 22 10 16 00 : BOUTO DE PAVI 22 10 19 00 : BOUTO DE PAVI 22 10 20 00 : BOUTO V PAQUI 26 10 11 00 : ROTORE ELÉCTR 26 12 16 00 : SOLBES ELÉCTR 26 12 16 00 : SOLBES ELÉCTR 26 13 16 00 : SOLBES ELÉCTR 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS D 30 10 15 00 : VIGAS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONFOCE

Pag, 52 de 103

··· CONTINUA



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA RANDIN FABIO ALFONSO Fechs expedición: 2023/07/28 - 16:52:15 "" Recido No. S001/82/078 "" Nun. Operación. 99-USUPURXX-2023/07/28-031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
EQUIPOS Y REJERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL HANTEHIM...
COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIEUNAS, GRADAS Y ESCALERA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     APLICADORES OF PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MOSTEROS
30 11 15 00 : CONCRETO Y ABOTEROS
30 11 15 00 : CONCRETO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO Y CAL
30 11 15 00 : CONCRETO PARA REFOREMR CONCRETO
30 11 10 00 : ELERENTOS PARA REFOREMR CONCRETO
30 13 10 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 15 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 13 16 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES
30 15 10 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES
30 15 10 00 : MATERIALES PARA ACABADOS
30 17 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS
30 17 10 : MATERIALES PARA ACABADOS
30 10 : MATERIALES PARA ACABADOS
31 11 : MATERIAL PARA PORCESORIOS
31 11 : MATERIAL PARA PORCESORIOS
31 11 : MATERIAL PARA PORCESORIOS
31 11 : MATERIAL MATERIAL PARA PARA ACABADOS
31 11 : MATERIAL MATERIAL PARA ACABADOS
31 11 :
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
```



Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Recibo No. 5000 18:078 **** Nun., Operación, 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS. SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL. SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPABACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPABACIÓN DE INFRAESTRUCTORA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIPAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIPAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLONERÍA SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS SERVICIOS DE FONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO 72 15 30 0: SERVICIOS DE TEMPRIADO (NTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 30 0: SERVICIOS DE TEMPRIADO (NTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 30 0: SERVICIOS DE TEMPRIADO (NTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00: SERVICIOS DE DIFFICIOS SEPECIALIZADOS Y COMERCIÓN 73 12 18 00: SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIÓN 74 12 17 00: SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁ 76 12 17 00: TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS 80 10 16 00: TRATAMIENTO DE PEDEFICHOS PARAMIENTO DE PROVECTOS EN 11 10 15 00: TRATAMIENTA DE PROVECTOS EN 11 10 15 00: SERVICIOS DE CAUGUACACIÓNES 81 10 15 00: SERVICIOS DE CAUGUACACIÓNES 95 12 15 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 10 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 10 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 15 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 15 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 15 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 15 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES 95 14 16 00: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALEATILEKÍA Y PARMOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y BRYMALL SERVICIOS DE RALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS SERVICIOS DE CARPINIERÍA EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO TUBOS Y TUBERTAS COMERCIALES SERVICIOS DE DRENAJE ADAPTABORES DE TUBOS CODOS PARA TUBOS CONECTORES DE TUBOS CONTROL DE PLAGAS 72 15 22 00 : 3 72 15 23 00 : 8 72 15 24 00 : 8 72 15 25 00 : 8 72 15 20 00 : 8 72 15 29 00 : 8 72 15 29 00 : 8 72 11 10 00 172 11 10 00 172 11 11 00 172 11 11 00 172 12 15 00 172 15 11 00 172 15 11 00 172 15 11 00 172 15 15 10 00 172 00 00 72 10 33 00 72 15 20 00 40 17 28 0 40 18 30 0 40 18 31 0 47 10 15 0 47 10 16 72 10 15 0 72 10 21 0 72 10 29 0

Pag. 54 de 103

··· CONTINUA ...

CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

Pag. 53 de 103

****** CONTINUA **



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 079 *** EXPERIENCIA No. 79 :

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR

CONSORCIO PAV-17 NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

:ALCALDIA DE ABREGO :83,54 VALOR CONTRATADO EN SIMILV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

8G FM CL PR — DESCRIPCIOS DE PERSONAL TEMPGRAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPGRAL
80 11 16 00 : EMPRIBATINION DE SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00 : EMPRIBATINION DE SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS
81 10 15 00 : ONINGUIERA A CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONINGUE DE CALIDAD
81 10 22 00 : INGENIBERA DE TRANSPORIE
81 14 16 00 : MANRO DE CADENA DE SUDINISTROS
81 10 20 : TARA DE TRANSPORIE
81 14 16 00 : SERVICIOS DE ABOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00 : VIAS DE TRÂFICO ABIENTO
95 11 16 00 : VIAS DE TRÂFICO ABIENTO

*** EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 080

: BAYONA RAMON FABIO ALFONSO ALCALDIA DE LABATECA :1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

*** EXPERIENCIA No. 81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081 CONTRATO CELEBRADO POR

:1 - EL PROPONENTE 1BAYONA RAMON FABIO ALFONSO SALCALDIA DE DURANIA NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRAFANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

*** CONTINUA **

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PAUA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 ; SERVICIOS DE NAMTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFEAESTRUCTURA

Pag. 55 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Reciba No. S000 182078 ***** Nun. Operación. 99-USUPUBXX-2023/0726-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVINGENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE LIBITARACIÓN Y REPRANCIÓN DE CONCRETO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 14 20 00 : DESENROLLO UBRANO
95 11 16 00 : VIAS DE TRATCO ABLERCO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 082 *** EXPERIENCIA No. 82 :

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :AERONAUTICA CIVIL NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

VALOR CONTRATADO EN SMALV

:48,34

86 PM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 10 15 00 : INCENTERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICTOS DE AROYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACTÓN DE INFRAĞETHOCTURA
72 10 43 00 : SERVICTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACTÓN DE INFRAĞETHOCTURA
72 12 14 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIÓS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 13 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICTOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICTOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE RAPEL DE COLGADURA
72 15 16 00 : SERVICTOS DE SISTEMAS REPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 16 00 : SERVICTOS DE SISTEMAS REPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 10 00 : SERVICTOS DE ALBAÑILEMÍA Y MANPOSTERÍA
72 15 10 00 : SERVICTOS DE PAÑSTADO Y BRYMALL
72 15 20 00 : SERVICTOS DE BALDOSÁS TERRAZO Y MÁRNOL Y MOSÁLCOS

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYMAIL.
72 15 20 00 : SERVICIOS DE DALDOSAS TERRAZO Y MÁRNOL Y POSAÍCOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE DALDOSAS TERRAZO Y MÁRNOL Y POSAÍCOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS Y PUBETAS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPRACCION DE CONCRETO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN NE PISOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE LIMPIEDA ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE LIMPIEDA ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE LIMPIEDA ESTRUCTORAL EXTERNA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE LIMPIEDA ESTRUCTADA DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE LIMPIEDA ESTRUCTALIZADOS Y CONURCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE DIPIETATOS PREPARACIÓN DE EQUIPO NOTIVO Y GENERACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTRHIMIENTO Y FARRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTRHIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESABO

*** EXPERIENCIA No.83 :

:BAYONA RAHON FABIO ALFONSO ALCALDIA DE LA ESPERANZA :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 083 NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMILV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

** CONTINUA

Pag. 56 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYDNA RAMON FARIO ALFONSO
Fechs expedición: 2023/07/29 - 16:52:13 "" Reclas No. SOQUIEZOTS "" Hun. Operación. 99-USUPUBXX-20230778-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I, ***

```
: SERVICIOS DE APOYO PARA, LA CONSTRUCCIÓN
: SERVICIOS DE NANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCIURA
: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     $6 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 10 00: SERVICIOS DE CANTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS VÜBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 14 00: SERVICIOS DE CANTRUCCIÓN DE EDIFICIOS VÜBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 24 00: SERVICIOS DE MANTRUCCIÓN DE PRESENTANAS Y PUEKTAS
72 15 24 00: SERVICIOS DE MANTRALACIÓN DE PISOS
72 15 25 00: SERVICIOS DE TECHALO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
70 10 10 00: VUGLIANTAS DE ELOR
81 10 15 00: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 15 00: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
    72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 772 10 33 00 : SERVICIOS DE NANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE THFRAESTRUC 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTINIENTO Y PAVINENTAN 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INFTRAACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 80 10 10 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 31 10 15 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 93 14 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 93 14 20 00 : DESCARROCLIO URBANO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABLERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             EBAYONA RAMON FABIO ALFONSO
SALCALDIA MUNICIPAL DE GONZALEZ
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           :ALCALDIA DE EL TARR4A
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           - EL PROFONENTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       :1 - EL PROPONENTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      1302,04
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 085
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 084
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      VALOR CONTRATADO EN SIMILY
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          *** EXPERIENCIA No.84 :
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          *** EXPERIENCIA No.85 :
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           NOMBRE DEL CONTRATANTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                NOMBRE DEL CONTRATANTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       TEMPORALES; 100%
```

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORFORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INSENTEÑA CUTUL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INSENTEÑA CUTUL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CALEBRA DE SUMINISTROS
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
82 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO ADMINISTROS
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ADMINISTROS
96 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ADMINISTROS

*** EXPERIENCIA NO. 86 :

Pag. 57 de 103

*** CONTINUA ***



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO; 086 CONTRATO CELEBRADO POR

CONSORCIO EL CARMEN NOMBRE DEL CONTRATISTA

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER NOMBRE DEL CONTRATANTE

EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95% :1128,30 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN VALOR CONTRATADO EN SPINLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 111 11 16 00 : FIEDRA 11 11 11 10 00 : ARSMA 11 11 2 00 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS

MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 2.1 0.15 00 : MAQUINARIA AGRICOLA PARA PERFARACIÓN DEL SUELO
2.2 10.15 00 : MAQUINARIA AGRICOLA PARA PERFARACIÓN DEL SUELO
2.2 10.15 00 : MAQUINARIA AGRICOLA PARA PERFARACIÓN
2.2 10.19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO
2.2 10.20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
2.5 10.16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSFORTE DE PRODUCTOS Y NATERIALES
2.5 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUDO DE ESCAPE
2.7 11.2 00 : MERGAMIRITAS DE ALEMÍLIERÍA Y CONCRETO
30.10 15 00 : ANADLOS
30.10 17 00 : ANADLOS
30.10 2.2 00 : PERRILES
30.10 2.4 00 : PARACHA
30.10 2.4 00 : PARACHA
30.10 2.5 00 : PERRILES
30.10 2.4 00 : VARILLAS EQUIDO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE

CEMENTO Y CAL YESOS 30 11 17 00 :

ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO AGREGADOS

MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 11 19 00 : B 30 12 17 00 : M 30 12 19 00 : W 30 15 18 00 : N

MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 15 19 00 :

MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

CANALONES DE TEJÁDO Y ACCESORIOS EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIUM...

ACABADOS EN GENERAL BARRAS DE HIERRO VÁLVULAS 30 16 15 00 : M 30 15 17 00 : C 30 19 18 00 : E 30 26 53 00 : B 31 21 17 00 : N 40 14 16 00 : U

TUROS Y TURERTAS INDUSTRIALES TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES MANGUERAS 40 14 20 00 : P 40 17 15 00 : 1 40 17 16 09 : 7 40 17 17 00 : P

ADAPTABORES DE TUBOS

40 17 21 00 : CCBOS PARA TUBOS 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 28 00 : CCBOS DE TUBOS 40 18 30 00 : TUBRETAR DE CAUCHO X PLÁSTICO

Pag. 59 de 103

CONTINUA



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fachs expedición: 2023/07/29 - 16 52:13 *** Racibo No. 50/0162076 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-202107728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE BEIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTÓFISTAS Y CARRETEKAS
 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS GERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTUBA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES HULTIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE NUROS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANHOSTERIA : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE BALLOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN BAYONA RAMON FABIO ALFONSO 46 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 10 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENHIENTO Y REPARACIÓN DE 17 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENHIENTO Y REPARACIÓN DE 17 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNITAN 12 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNITAN 12 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE DIPIENTO Y REVERANCIÓN DE LA 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNITAN 12 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUPIENTA Y 12 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUPIENTA Y 12 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUPIENTA Y 12 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA Y 12 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA Y 12 15 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE RECUBALHENTOS Y 15 15 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PONTRUCCIÓN DE PROPERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PROPERACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PROPERACIÓN DE PROPECTOR PERROPECTOR DE MANTENHIMIENTO Y FABRICACIÓN DE PROPERACIÓN DE PROPERACIÓN DE PROPERACIÓN DE PROPECTOR PERROPECTOR DE MANTENHIMIENTO Y FABRICACIÓN DE PROPECTOR DE SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL THUNICIPIO DE SAN MARTIN :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 087 EXPERIENCIA NO.87 : CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

TEMPORALES: 100%

VALOR CONTRATADO EN SIMILV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

SERVICIOS DE CONSULIONÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 1146 00: SERVICIOS LE PERSONAL TEMPORAL
80 101 16 00: ENTREMANIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00: SERVICIOS DE CONBULTORÍA DE NEGOCIOS Y ACBINISTRACIÓN C
80 10 15 00: GERENCIA DE PROYECTOS
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 14 15 00: MARBITERÍA CYVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00: NIGRITERÍA DE TRANSPORTE
81 14 16 00: NAMBJO DE CADENA DE SUMINISTROS

Pag. 59 de 103

.... CONTINUA ...



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA

Feeha expedición: 2023/07/28 - 10:52:13 **** Recibo No. S000 182078 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-2023/0728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 11 16 00 72 10 15 0 95 11 15 0

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRETERAS. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 10 00 : 72 14 11 00 : 72 14 15 00 : 77 10 15 00 :

SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS : 00

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMEIENTAL : 00

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL 81 15 15 00 : NETEOROLOGÍA

81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 17 00 : GEOLOGÍA 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 14 16 00 : POBLACIÓN 93 14 19 00 : DESARROLLO RUMAL 93 14 20 09 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 088 *** EXPERIENCIA No.88 :

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO MUNICIPIO DE GAMARRA :1 - EL PROPONENTE :48,13 VALOR CONTRATADO EN SIGILY NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1004

SG FM CL. PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICTOS DE PERSONAL TEMPORÀL 86 10 18 00 : ENTRADANIENTO EN SERVICTO Y DESARROLLO DE MAIO DE OBRA. 80 10 15 00 : SERVICTOS DE COSSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARGUITECTURA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRAINSPORTE 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA, DE SUMINISTEOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONST

SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVIMENTACIÓN DE INFEREST... 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁPICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁPICO ABIERTO 72 14 10 00 : SENVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRETERAS SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 11 00 :

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PLANEACIÓN AMBIENTAL 72 14 15 00 : 8 77 10 15 00 : E 77 10 16 00 : P 77 10 17 00 : 8

SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL AUDITORIA AMBIENTAL

81 15 15 00 : NETROROLOGÍA 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA 81 15 17 00 : GEOLOGÍA 81 15 18 00 ; OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA 81 15 18 00 ; OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA

Pag. 60 de 103

· CONTINUA



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA

BAYONA RABION Fechs expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Reclao No. S000/192078 ***** Nun. Operación. 99-USUPUBXX-2023/0728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 14 16 00 : POBLACIÓN 93 14 19 00 : DESARROCLO RURAL 93 14 20 00 : DESARROCLO PREADO 93 14 21 00 : DESARROCLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 089

:BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :MUNICIPIO DE TEORAMA :1 - BL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES 36'06: VALOR CONTRATADO EN SIMILY TEMPORALES: 100%

: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

: ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARGOLIO DE MANO DE OBRA : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

: GERENCIA DE PROYECTOS

INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

: CONTROL DE CALIDAD : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

: MANEJO DE CADEMA DE SUMINISTROS : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO ; VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARBETERAS : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREFARCIÓN DE TIERRES 77 10 15 00 : ETALUACIÓN DE TRACTO AMBIENTAL 77 10 15 00 : ETALUACIÓN DE TRACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : ESRVICIOS DE ASEGGALA AMBIENTAL 77 10 18 00 : ALDITORÍA AMBIENTAL 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 10 00 : CORNOGRAFÍA E HIDROLOGÍÁ 81 15 10 00 : CORNOGRAFÍA E HIDROLOGÍÁ 81 16 00 : CORNOGRAFÍA E HIDROLOGÍÁ 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 93 14 16 00 : PERARGOLLO RUBAL 93 14 20 00 : DESARROLLO RREAND. 93 14 20 00 : DESARROLLO RREAND. 93 14 21 00 : DESARROLLO RREAND.

*** EXPERIENCIA No. 90 :

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO MUNICIPIO DE TEORAMA :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036 CONTRATO CELEBRADO POR :1 -NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONFRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES VALOR CONTRATADO EN SMMLV

TEMPORALES: 1005

" CONTINUA "

Pag. 51 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCAMA

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Recibo No. 50/01/8/077*** Num. Operación. 99-USUPUBXX/2/023/0729-0/31

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

: ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA : SERVICIOS DE COMSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

GERENCIA DE PROYECTOS

INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA : CONTROL DE CALIDAD

INGENIERÍA DE TRANSPORTE

: MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRETERAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 00

SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 00 00 77 10 15

PLANEACIÓM AMBIENTAL SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 16 00 : 8 77 10 17 00 : 8 77 10 18 00 : A

AUDITORÍA AMBIENTAL METEOROLOGIA CARTOGRAFÍA : 00

SERVICIOS DE AUDITORÍA DESARROLLO RURAL POBLACIÓN 84 11 16 00 : 93 14 16 00 3

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN VIGILANCIA 72 12 15 00 3 70 17 16 00

SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL REHABILITACION AMBIENTAL 77 11 16 00 : 77 10 20 00 :

CONTAMINACIÓN DEL AIRE

77 12 16 00 : CONTANHACIÓN DEL SUBLO
77 12 17 00 : CONTANHACIÓN DEL AGUA
81 13 15 00 : METOGLOGICA Y AMÁLISTA
83 10 15 00 : SERVÍCIOS DE ACUBDUCTO Y ALCANIARILIADO

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091 EXPERIENCIA No. 91 :

: BAYONA RAMON FABIO ALFONSO : MUNICIPIO DE ABREGO :1 - EL PROPONENTE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATISTA

VALOR CONTRATADO EN SIMILY

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 11 16 00 : BERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

Pag. 62 de 103

"CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS.
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
                              : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE DEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA : GERENCIA DE PROVECTOS
       GO : ENTREMAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 BAYONA RAMON FABIO ALFONSO : MUNICIPIO DE EL TARRA.
                                                                                                                                                                                                                                                                   : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              :1 - EL PROPONENTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
                                                                                                                    : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
                                                                                                                                                                                                                             : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
## 10 18 00 : ENTREMANIENTO EN SERVICIO Y D
## 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE D
## 11 10 15 00 : GERENCIA DE PROVECTOS
## 11 10 15 00 : TINGELIERÍA CYLIL Y ARQUITECTU
## 11 10 12 00 : TINGELIERÍA DE TRANSPORTE
## 11 10 20 : TINGELIERÍA DE TRANSPORTE
## 11 15 00 : STRAVICIOS DE APOYO PARA LA CO
## 11 15 00 : STRAVICIOS DE APOYO PARA LA CO
## 11 15 00 : YARA DE TRÁFICO ALMITADO
## 10 00 : STRAVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE
## 10 00 : STRAVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE
## 10 10 00 : STRAVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y R
## 10 10 00 : STRAVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y R
## 10 10 00 : STRAVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE
## 10 10 00 : STRAVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE
## 10 10 00 : STRAVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE
## 11 15 00 : STRAVICIOS DE ASTESORÍA ÁMBIENTAL
## 11 15 15 00 : AUSTICORÍA AMBIENTAL
## 11 16 00 : GERUCIOS DE ASTESORÍA ÁMBIENTAL
## 11 15 15 00 : CRATICGRAFÍA
## 11 16 00 : GERUCIOS DE AUSTICKÍA
## 11 16 00 : DEGARROLLO RUBAL
## 11 16 00 : DEGARROLLO RUBAL
## 11 10 00 : DEGARROLLO RUBAL
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        :108,67
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 092
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                *** EXPERIENCIA No. 92 :
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              NOMBRE DEL CONTRATANTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           TEMPORALES: 1604
```

8G FM CL PR - DESCRIBCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 18 00 : RYRENALIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 16 00 : RYRENALIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 16 00 : GERBUCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : UNCRNIERA ACVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : ONDITOL DE CALIDAD
81 10 22 00 : INJENIERA ACVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : NAUNISTREÀ DE TANNEORTE
81 14 16 00 : MAJUEJO DE CADEIA DE SUMINISTROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE ACVOY PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PE AUTOPISTAS Y CARRITERAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PE AUTOPISTAS Y CARRITERAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PE AUTOPISTAS Y CARRITERAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PE TERRAS
73 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERRAS
71 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PE TERRAS

Pag. 63 de 103

... CONTINUA "



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 00 : SENVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 00 : AUDITORIA AMBIENTAL 77 10 16 0

SERVICIOS DE AUDITORÍA 84 11 16 00 :

: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDÚSTRIALES 93 14 16 00 : POBLACION DE NOCIONARA 93 14 16 00 : POBLACION 93 14 19 00 : POBLACION 93 14 19 00 : POBLACION 93 14 19 00 : POBLACION O' POBLAGOLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO RECIONAL 70 17 16 00 : DESARROLLO RECIONAL 70 12 15 00 : SERVICTOS DE INVESTIVACIÓN DE PLANTAS INDÚSTALALE 77 10 19 00 : SERVICTOS DE INVESTIVACIÓN DE CONTAMINACIÓN PARIENTAL 77 10 00 : SERVICTOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICTOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 11 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE 77 12 15 00 : SERVICTOS DE ROUDEUCTO Y ALCANTARILLADO 77 12 17 00 : GESTICA DEL AIRE 77 12 15 00 : SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y ALCANTARILLADO 70 13 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y ALCANTARILLADO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTOS DE ACUBDUCTO Y DEL SUBLO 70 15 17 00 : GESTICAD SERVICTO Y DEL SUBLO 70 15

*** EXPERIENCIA No. 93 :

: EAYONA RAMON FABIG ALFONSO : MUNICIPIO DE TEORAMA 11 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093 NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

VALOR CONTRATADO EN SMALV :52,16 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

EG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 16 00: SERVICIOS DE CONSULTORIA DE DESARROLIO DE MANO DE CERA
80 10 15 00: SERVICIOS DE CONSULTORIA DE DESCUES Y ALMINISTRACIÓN CORPORATIVA.
80 10 16 00: GERRACIA DE PROVECTOS
81 10 15 00: NASERIERÍA CIVIL Y ANQUIECTURA.
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00: NANGO DE CALBA DE SUMINISTROS
72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00: VÍAS DE TRÁFICO LINITADO
95 11 15 00: VÍAS DE TRÁFICO LINITADO
72 14 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERRAS
72 14 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERRAS
72 14 15 00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRAS
71 10 15 00: SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRAS

...... СОНТИЛА

Pag. 64 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :MUNICIPIO DE BETULIA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               :1 - EL PROPONENTE
                                : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
: AUDITORÍA AMBIENTAL
                                                                                                                                                                                 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
77 10 16 00 : PIANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
81 15 10 0 : MUTEDADLÍGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GENDOGÍA
81 15 18 00 : CENNOGRAFÍA E HIDROLOG
84 11 16 00 : STRAVICIOS DE AUDITORÍA
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 19 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO URBANO
                                                                                                                                                                                                              : SERVICIOS DE AUDITORÍA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       *** EXPERIENCIA No.94 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          NOMBRE DEL CONTRATANTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                TEMPORALES: 100%
```

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 10 18 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPOBATIVA

80 10 16 00 : GERBICIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ANQUITECTURA

81 10 15 00 : CONTROL DE CALLADA

81 10 15 00 : CONTROL DE CALLADA

81 10 15 00 : TORENIERÍA DE TRANSPORTE

81 10 15 00 : SERVICIOS DE AROYO PRA LA CONSTRUCCIÓN

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

72 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADTOPISTAS Y CRARETERAS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADTOPISTAS Y CRARETERAS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TIERAS.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERAS.

73 10 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERAS.

74 10 15 00 : PLABACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : PLABACIÓN AMBIENTAL

78 10 10 00 : SERVICIOS DE ASSENCIA AMBIENTAL

78 10 10 00 : SERVICIOS DE ASSENCIA AMBIENTAL

79 10 16 00 : PLABACIÓN DE MADIONAL

81 15 15 00 : GECLOCIÁR

81 15 16 00 : CARCIOGRAFÍA

81 15 16 00 : CERROGRAFÍA

81 15 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIÁ

81 15 10 00 : DESARROLLO NUBRAO

93 14 16 00 : DESARROLLO NUBRAO

93 14 21 00 : DESARROLLO NUBRAO

93 14 20 00 : DESARROLLO NUBRAO

93 14 20 00 : DESARROLLO NUBRAO

93 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

" CONTINUA "

Pag. 65 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCARA BAVONA RABON FÁBIO AL FONÍSO Fecha espedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Reciba fo, SOOT82278 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX/20230729-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO COMSECUTIVO DEL CONTRATO: 095 *** EXPERIENCIA No. 95 :

: HAYONA RAMON FABIO ALEONSO : MUNICIPIO DE SAU ALBERTO :1 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SIMILV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
66 10 18 00 : ENTEMBARIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE COSSULTANTORA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 ; INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

INGENIERÍA DE TRANSPORTE CONTROL DE CALIDAD

: MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 81 14 15 00 : 0 81 10 22 00 : 1 81 14 16 00 : 7 72 10 15 00 : 8

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 11 15 00 95 11 16 00 72 14 10 00 00

: SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL AUDITORIA AMBIENTAL METEOROLOGÍA 77 10 18 00

SERVICIOS DE AUDITORÍA POBLACIÓN DESARROLLO REGIONAL DESARROLLO URBANO DESARROLLO RURAL 93 14 16 00 93 14 19 00 93 14 20 00 00

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN SERVICIOS DE REPORIE AMBIENTAL VIGILANCIA 70 17 16 00 : 77 10 19 00

SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL REHABILITACIÓN AMBIENTAL CONTAMINACIÓN DEL AIRE CONTAMINACIÓN DEL SUELO 77 11 15 00 : 77 12 15 00

SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CONTAMINACIÓN DEL AGUA METODOLOGÍA Y ANALISIS

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTALILA 70 13 15 00 : PROFECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 70 13 14 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 70 13 14 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO

" CONTINUA

Pag. 66 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 17 17 00 : RIEGO 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE HASURAS 95 12 23 00 : EDPFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUE Y DEPORTIVAS 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS BAYONA RAMON FABIO ALFONSO : MUNICIPIO DE OCAÑA 11 - EL PROPONENTE :27,73 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 095 VALOR CONTRATADO EN SMMLV *** EXPERIENCIA No.96 : NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

TEMPORALES: 100%

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBHARINO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE POZO SUBHARINO
72 15 32 00 : SERVICIOS DE PREVENDIBENTO, INDERNABALLIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 16 32 00 : SERVICIOS DE RANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE 123TERAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LUGABRÍA
72 15 30 0 : SERVICIOS DE LINSTALACIÓN DE PLOMERÍA
72 15 30 0 : SERVICIOS DE LINSTALACIÓN DE PLOMERÍA
72 15 37 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD APRIENTAL
72 14 10 0 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTINIENTO Y PAVINBUTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 30 0 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE TERRAS
72 15 30 0 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 30 0 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE PREPABACIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE MATERIALES DE AMBRIANDEN DE CONSTRUC...
72 15 16 00 : SERVICIOS DE MATERIALES DE AMBRIANDEN DE CONSTRUC...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE MATERIALES DE AMBRIANDEN DE CONSTRUC...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE MATERIALES O ABRENDAMISTRO DE EQUIDO Y MAQUINAGA DE CONSTRUC...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE MATERIALES O ABRENDAMISTRO DE EQUIDO Y MAQUINAGA DE CONSTRUC...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE MATERIALES O BERCHOS DE CONSTRUC...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE MATERIALES O BERCHOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓ

*** EXPERIENCIA NO. 97 :

THAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 097 CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

:MUNICIPIO DE GONZALEZ VALOR CONTRATADO EN SIMILV NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CABO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

····· CONTINUA ···

Pag. 67 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESABROLLO DE NANG DE OBRA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGGCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORFORATIVA
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGGCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORFORATIVA
81 10 15 00 : GARBICIA DE PROVECTOR
81 14 15 00 : CONTROL DE TALABORTE
81 14 15 00 : CONTROL DE TALABORTE
81 14 15 00 : NANGO DE CADENA DE TRANSFORTE
81 14 16 00 : MANGO DE CADENA DE SUNITISTROS
72 10 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LINITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO LINITADO
93 14 19 00 : DESARROLLO REGIONA.

*** EXPERIENCIA No. 98 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 098

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO : MUNICIPIO DE TEORAMA VALOR CONTRATADO EM SIMLIV NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EM EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00: EVALUACIÓN DE INFACTO AMEJENTAL
77 10 16 00: PLANBACIÓN AMBIENTAL
77 10 16 00: PLANBACIÓN AMBIENTAL
77 10 18 00: AUDITORÍA AMEJENTAL
77 10 18 00: SUPTERAMIENTO EN SERVICIO Y DESCREOLIO DE NANO DE OBRA
86 10 18 00: SERVICIOS DE PERGONAL TEMPORAL
86 10 15 00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGCCIOS Y ALMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGCCIOS Y ALMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00: GERRENCIA DE PROVECTOS
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 14 15 00: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 15 00: MANBJO DE CALCEN DE SUNINISTRAOS
72 10 15 00: SERVICIOS DE APDYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

SERVICIOS DE ACUEDUCIO Y ALCANTARILLADO SERVICIOS DE AUDITORÍA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUE 84 11 16 00 : SERVICIOS OE AUDI 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

DESARROLLO URBANO

: DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No. 99 :

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: UNION TEMPORAL BOLLIVAR NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099 NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

: MUNICIPIO DE ABREGO :2158,39 VALOR CONTRATADO EN SMALV NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA

Pag. 69 de 103

"CONTINUA"



CAMARA DE COMENCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Facha expedición: 2023/07/28 - 15:52:13 "" Recibo Na, Súdutados "" Hum, Operación, 99-USUPUBXX-20239729-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

; EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

MAQUIMARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EQUIPO Y MAQUIMARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC

CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS ALAMBRE BLECTRICO

EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE

HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

PRODUCTOS ESTRUCTURALES CONCRETO Y MORTEROS

CEMENTO Y CAL

ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO | 11 | 17 | 00 | CARRIA |
| 12 | 10 | 10 | CO | EQUITO DE PA
| 22 | 10 | 20 | CO | EQUITO OR PAO
| 26 | 12 | 15 | 00 | CARLES ELECT
| 26 | 12 | 15 | 00 | CARLES ELECT
| 26 | 13 | 16 | CARLES ELECT
| 27 | 11 | 22 | 00 | ERRAMIENTAS
| 30 | 10 | 15 | 00 | CARLES ELECT
| 27 | 11 | 22 | 00 | ERRAMIENTAS
| 30 | 10 | 10 | 00 | VIALAS
| 30 | 10 | 10 | 00 | VIALAS
| 30 | 10 | 10 | 00 | VIALAS
| 30 | 10 | 23 | 00 | PERETILES
30	10	24	00	VARLIAS
30	10	24	00	VARLIAS
30	10	24	00	VARLIAS
30	10	20	00	ERLEMANOS PR
30	11	5	00	CONGRETO Y PR
30	11	5	00	CONGRETO Y PR
30	11	5	00	CARRIAGOS PR
30	11	5	00	CARRIAGOS PR
30	11	5	00	CARRIAGOS PR
30	13	5	00	CARRIAGOS PR
30	13	5	00	CARRIAGOS PR
30	13	5	00	CARRIAGOS PR
30	15	5	00	CARRIAGOS PR
30	15	5	00	CARRIAGOS PR
30	15	5	00	CARRIAGOS PR
30	15	5	00	CARRIAGOS PR
30	15	5	00	CARRIAGOS PR
30	15	5	00	CARRIAGOS PR
30	15	5	00	CARRIAGOS PR
30	15	5	00	CARRIAGOS PR
30	17	5	00	CARRIAGOS PR
30	17	5	00	CARRIAGOS PR
30	17	5	00	CARRIAGOS PR
30	17	5	00	CARRIAGOS PR
30	18	5	00	CARRIAGOS PR
30	18	15	00	CARRIAGOS PR
30	18	15	00	CARRIAGOS PR
30	18	15	00	CARRIAGOS PR
30	18	15	00	CARRIAGOS PR
30	18	15	00	CARRIAGOS PR
30	18	15	00	CARRIAGOS PR
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	18	10	CARRIAGOS PR	
30	10	CARRIAGOS P		

DERIVADOS BITUMINOSOS

MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS ACCESORIOS PARA TEJADOS AZULEJOS Y BALBOSAS

CANALOMES DE TEJADO Y ACCESORIOS MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR

MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS

MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES

MATERIALES PARA TECHOS MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA

PRODUCTOS DE CRISTAL

CLARABOYAS

MARCOS DE VENTAMAS

PORCELANA SANITARIA

INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS

: CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS

ESCALERAS Y ANDAMIOS

: EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM ... COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

: BANDAS DE ACERO INOXIDABLE

: BARRAS DE HIERRO

: MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA : PINTURAS T TAPA FOROS

Pag. 69 de 103

*** CONTINUA

Pag. 70 de 103

··· CONTINUA ···



BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fecha expedición: 2023/07/26 - 16:52:13 **** Recibo No, S000182078 **** Nun. Operación, 99-USUPUBXX-2023/0729-031 CAMARA DE COMERCIO DE OCAMA

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACABADOS EN GENERAL APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR



SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ALÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE PREFARACIÓN DE TIERRAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL. SERVICIOS DE CARPINTERÍA SERVICIOS DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS CARLES ASREOS COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMAGORES DE LÁMPARAS SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCIURAL SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSALCOS EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYMALL ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 9U 17 28 00 : COROS DE TUROS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESONTOS DE TUBAS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMI
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO L
70 11 17 00 : PRAQUES, ARADIESY Y HUEKTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN PORSTA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE LABOYO PRAA LA CONSTRI
72 10 29 00 : SERVICIOS DE PANYENTENTINIENTO Y REPAR
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENNIHENTO Y REPAR
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENNIHENTO Y REPAR
72 10 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PANTEN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PALATA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PALATA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PALATA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PALATA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PALATA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 00 : SERVICIOS DE MAINTANE E HASTALACIÓN DE
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATACIÓN DE PICERRA
73 15 20 00 : SERVICIOS DE PARATA INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA LAMPARAS Y BOMBILLAS ADAPTADORES DE TUBOS CONECTORES DE TUBOS CODOS PARA TUBOS CONDUCTOS MANGUERAS



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fechs expedición: 2023/07/28 - 16.52:13 "" Reclao No. Storu Isante "" Minn. Operación. 39-USJP/UBXX-2023/07/28-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE RECUERIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE PROCUEMMINITO, INDERNARALILIZACIÓN PROFECCIÓN CONTRA CITO.
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y RESODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y RESODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONENCICÓN
73 12 18 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONENCIOS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE HUDSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO NETÁLICOS
74 15 10 00 : GERENTA DE PROFECTOS
75 11 10 15 00 : INDENIERA A CIVIL Y ARQUITECTORA
75 11 10 15 00 : INDENIERA A CIVIL Y ARQUITECTORA
75 15 10 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
75 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
75 12 10 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
75 12 10 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACONODACIONES
75 13 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACONODACIONES
75 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
75 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
75 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
75 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
75 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
75 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               MUNICIPIO DE LA ESPERANZA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       :1 - EL PROPONENTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 -
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         VALOR CONTRATADO EN SIMILV
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   *** EXPERIENCIA No. 100 :
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           NOMBRE DEL CONTRATANTE
```

TEMPORALES: 100%

ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ACMINISTRACIÓN CORPORATIVA 8G FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PARGUES, DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PROTINCICOTÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 10 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BABURAS
71 10 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BABURAS
77 10 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RABURAS
77 10 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RABURAS
77 10 15 00 : REROIGION DE SERVITION DE RABURAD
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SERVITION DABBENTAL
86 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TENROPAL
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE HECOCIOS Y
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE HECOCIOS
81 10 15 00 : UNERHIRRÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 60 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
91 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y SERVICIONAS DE SALUD Y DEPO

: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA NO. 101 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 101

Pag. 71 de 103

···· CONTINUA ····



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:19 **** Reciba No. S000 18:20/78 **** Ninn. Operación. 99-USUPUBXX-2023/0726-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES :1 - EL PROPONENTE : PAYONA RAMON FABIO ALFONSO MUNICIPIO DE EL CARMEN VALOR CONTRATADO EN SMILLY NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE 1005 TEMPORALES:

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
80 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TENDORAL
86 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TENDORAL
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN O
80 10 15 00 : GERRICIA DE PROYECTOS
80 10 16 00 : GERRICIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARGUITECTURA
81 10 15 00 : OUNTROL DE CALIDAD SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 1117 00: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 1315 00: PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 1316 00: PREPARACYÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 1317 00: REREAACYÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 1717 00: RERCOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PASUBAS
77 10 15 00: REALIGACIÓN ARRIENTAL

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 33 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 95 12 23 00 : EDFICIOS Y ESTRUCIURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 95 13 15 00 : TARINAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA NO.102; NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102

BAYOMA RAMON FABIO ALFONSO : I - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

SALCALDIA MUNICIPAL LA ESPERANZA VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
70 11 17 00 : PRAQUES, JARLINES Y HUBRTOS
70 13 15 00 : PROFECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 17 00 : REBON
71 17 00 : REBON
77 10 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANRACIÓN AMBIENTAL

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA-SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA. SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 11 15 00 : 8 11 16 00 : 8 10 18 00 : 8 10 15 00 : 8

··· CONTINUA

Pag, 72 de 103



CAMARA DE COMFEDIO DE OGANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONBO
Fechs expedición: 2023/07/28 - 16.52:13 **** Recibo No. Stoutezo78 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES 30 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS
81 10 15 00 : INGENERIA CUTL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALLDAD
84 11 16 00 : DESARCOLO UBENADO
95 14 20 00 : DESARCOLO UBENADO
95 12 23 300 : EDEFICICS Y ESTRUCTURAS DE SAUDU Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERIAS MUNICIPIO DE GONZALEZ-CESAR : BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 103 VALOR CONTRATADO EN SMMLV *** EXPERIENCIA No. 103 : CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE TEMPORALES: 100%

\$6 PM CL PR - DESCRIPCIÓN

9 22 15 00 : ACCESORIOS PRAR CEPORTE

49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES

56 10 19 00 : PIEZAS DE MODILLARIO Y ACCESORIOS

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUDENTOS

70 13 15 00 : PROFECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO

70 13 15 00 : PROFECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO

70 17 10 0 : RECOLECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO

70 17 17 00 : RECOLECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO

71 17 10 0 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PASURAS

77 10 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PASURAS

77 10 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDA AMBIENTAL

86 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TENPORAL

86 10 18 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NECOCIOS Y

80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NECOCIOS

81 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NECOCIOS

81 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NECOCIOS

81 10 15 00 : SERVICIOS DE CALIDAD

81 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

95 12 23 00 : EDISTACIOS SE AUDITORÍA

95 12 23 00 : EDISTACIOS DE AUDITORÍA

95 13 15 00 : TARIMAS Y GRALERÍAS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA ENTREMAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MAMO DE OBRA

: EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

*** EXPERIENCIA No. 104 :

: BAYONA RAMON FABIO ALPONSO : MUNICIPIO GONZALES-CESAR :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 104 CONTRATO CELEBRADO POR :1 -VALOR CONTRATADO EN SIMILY NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 ; SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

*** CONTINUA *

Pag. 73 da 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fecha expédición: 202307/29 - 16:52:13 **** Recibo No. S00018:078 ****** Nun. Operación. 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I.

: SERVICIOS DE SISTEMAS BLÉCTRICOS : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE MEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORFORATIVA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÈCTRICOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORA DE WEGOCIOS Y ADMINISTRAC
80 10 16 00 : GERMENTA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENERA CIVIL Y ARQUIECTURA
81 10 17 00 : INGENERA ELÈCTRICA Y ELECTROMICA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELÈCTRICA Y ELECTROMICA
81 10 14 15 00 : CONTROL DE CALLDAD
83 10 19 00 : CONTROL DE CALLDAD
83 10 19 00 : CONTROLLO VERMIO
93 14 20 00 : DESARROLLO VERMIO
93 14 20 00 : DESARROLLO PERGIONAL

*** EXPERIENCIA No.105 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAKON FABIO ALFONSO NOMBRE DEL CONTRAFANTE NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

:MUNICIPIO DE AREMAL-SUR DE BOLIVAR :365,66 VALOR CONTRATADO EN SEMIN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CÓNSTRUCCIÓN
72 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADIOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ADIOPISTAS Y CARRETERAS
72 10 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TERPAS
77 10 15 00 : SUALDACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 15 00 : PLANRACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPOBATIVA AUDITORIA AMBIENTAL 77 10 18 00 :

INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA INCENTERIA DE TRANSPORTE GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 15 00 : 8 80 10 16 00 : 6 81 10 15 00 : 1 81 10 22 00 : 1

OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA CARTOGRAFIA GEOLOGÍA 81 15 15 00 : W 81 15 16 00 : C 81 15 17 00 : G 81 15 18 00 : O

SERVICIOS DE AUDITORIA VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÂFICO LINITA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ADIEKT 93 14 16 00 : POBLACIÓN 93 14 29 00 : DESARROLLO RURAL 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

EXPERIENCIA NO.106 : ERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106 CONTRATO CELEBRADO POR

ALCALDIA DEL MUNICIPIO LA ESPERANZA PRYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SIGILY NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

** CONTINUA *

Pag. 74 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA FAMON FABIO ALFONSO
Facha expedición: 2023/07/28 - 16-52:13 *** Recido No. 8000 182078 **** Nam. Operación. 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 1005

```
8G FW CL PR - DESCRIPCIÓN
80 116 00: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 18 00: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 19 00: SERVICIOS DE CORDUZIONE DE MANO DE DAMO DE DAMO
80 10 15 00: SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00: SERVICIOS DE CONSULTACION
81 10 15 00: INIGENIERA CIVLL Y ANGUITECTURA
81 10 12 00: CONTROL DE CALIDAD
81 10 22 00: INIGENIERA DE TRANSPORTE
81 10 10 00: MANEJO DE CADENNA DE SUMINISTROS
72 10 15 00: SERVICIOS DE RAPORO PARA, LA CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 10 00: VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 10 00: VÍAS DE TRÁFICO ALBERTO
95 11 10 00: DESARROLLO URBANO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE COMSORCIOS Y UNIONES
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           SALCALDIA MUNICIPIO LA ESPERANZA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         :1 - EL PROPONENTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        *** EXPERIENCIA No.107 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             CONTRATO CELEBRADO POR
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    NOMBRE DEL CONTRATISTA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               NOMBRE DEL CONTRATANTE
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       TEMPORALES: 100%
```

5G FM CL PR - DESCRIPCIÓN

19 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
56 10 19 00 : PIERAS DE PROBLIARIO Y ACCESORIOS
70 11 16 00 : PIERAS DE PROBLIARIO Y DEL SUBLO
70 13 15 00 : PRETANACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO
70 13 16 00 : PRETANACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUBLO
70 17 10 0 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE LASURAS
77 10 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RASURAS
77 10 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RASURAS
77 10 16 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RASURAS
77 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TENPORAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TENPORAL
80 10 10 00 : SERVICIOS DE CASULORÍA DE NEGOCIOS Y
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CASULORÍA DE NEGOCIOS Y
81 10 15 00 : DETREMANIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO
81 10 15 00 : DETREMANIENTO EN SERVICION Y
81 10 15 00 : NEGENETAR CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 15 00 : CONTROL DE CALICADA
81 11 15 00 : CONTROL DE CALICADA
81 11 15 00 : DESARROLLO UBBANO
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCIVARS DE SALUD Y DEPON
95 13 15 00 : TARLIARS Y GRADERÍAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HÜBRTOS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL. ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

EDIFICIOS Y ESTRUCTURÁS DE SALUD Y DEPORTIVAS

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108 CONTRATO CELEBRADO POR :1 -EXPERIENCIA NO. 108

:1 - EL PROPONENTE

.. CONTINUA ..

Pag. 75 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON PABIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/2e - 16:52:13 **** Reciba No. S00015207*** "Nun. Operación. 99-USUPUBXX/20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES BAYONA RAMON FABIO ALFONSO ALCALDIA MUNICIPIO LA ESPERANZA VALOR CONTRATADO EN SIMLIV NOMBRE DEL CONTRATISTA TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE ANDYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÁA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORFORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
95 12 16 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
93 14 19 00 : DESARROLLO UBRANO
93 14 21 00 : DESARROLLO UBRANO
93 14 20 00 : DESARROLLO RESIONAL
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA UNION TEMPORAL CENTRO DE VIDA NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 109 VALOR CONTRATADO EN SIMLY EXPERIENCIA No. 109 : NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, INPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

72 10 15 00 : SERVICIOS DE ADVOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE ADVOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMBA DE INFANSITO MASTVO

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLÚMENTA

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLÚMENTA

72 15 10 00 : SERVICIOS DE ALRAPILENTA Y MANEOSTERÍA

72 15 10 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PASOS

72 15 10 00 : SERVICIOS DE JARBALLARÍA Y MANEOSTERÍA

72 15 10 00 : SERVICIOS DE JARBALLARÍA Y MANEOSTERÍA

72 14 13 00 : SERVICIOS DE JARBALLARÍA Y MANEOSTERÍA

72 14 13 00 : SERVICIOS DE SEGUNDAD AMBIENTAL

81 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RACIBIADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MURGOS

73 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MURGOS

74 15 00 : SERVICIOS DE PRITUGAS OF REPREAACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

75 15 10 00 : SERVICIOS DE MANÍTERINITENTO Y REPRAACIÓN DE LIFRAESTRUCTURA

76 15 10 00 : VÍAS DE TRÁPICO AEIERTO

77 14 10 00 : SERVICIOS DE MANÍTERINITENTO Y REPRAACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

78 15 70 00 : SERVICIOS DE MANÍTERINITENTO Y REPRAACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

78 15 70 00 : SERVICIOS DE MANÍTERINITENTO Y REPRAACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

78 15 70 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

78 15 70 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

78 15 70 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

78 15 70 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

79 15 70 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

70 15 70 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

71 15 20 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DE CONSTRUCCIÓN

73 15 20 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DE CONSTRUCCIÓN

74 15 70 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE DE CONSTRUCCIÓN

75 15 70 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0

SENVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIFO Y MAQUINARIA LE CONSTRU... SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Pag. 75 de 103

** CONTINUA **



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Facha expedición: 2023/07/28 - 16-52:13 **** Reciba No. Stop 182078 ***** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-031

··· EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

95 12 15 00 ; EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMBRCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 110 :

BAYONA RAMON FARIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 110 CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES :MUNICIPIO DE GONZALEZ-CESAR :21,69 VALOR CONTRATADO EN SIMILV

TEMPORALES: 100%

86 FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERGONAL TEMPORAL
61 10 18 00 : SERVICIOS DE PERGONAL TEMPORAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CAUSUL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTRÓL DE CALIDAD
81 14 15 00 : CONTRÓL DE CALIDAD
81 14 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 42 00 0 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA No.111 ; HÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES :UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA : BAYONA RAMON FARIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE :152,65 VALOR CONTRATADO EN SMMLV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE TEMPORALES: 1000

8G FM CL PR - DESCRIBCTION
72 10 15 00 : SERVICTOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICTOS DE MANTENINIENTO Y REPRAACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 29 00 : SERVICTOS DE MANTENINIENTO Y REPRAACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 26 00 : SERVICTOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
80 10 15 00 : SERVICTOS DE TONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : SERVICTOS DE PROYACTOS
80 11 16 00 : SERVICTOS DE PROYACTOS
81 10 15 00 : SERVICTOS DE PROYACTOR
81 14 15 00 : SOUTROL DE CALIDAD
91 14 10 00 : EDEFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 17 00 : EDEFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
93 14 20 00 : DESARROLLO RUBAL
93 14 21 00 : DESARROLLO PROMAL

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112 *** EXPERIENCIA No. 112 :

Pag. 77 de 103

*** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE OCAMA

RAVONA, RAMON PARIO ANTONAS

RAVONA, RAMON PARIO ANTONAS

RAMON PARIO ANTONAS

RAMON PARIO ANTONAS

RECENARES PER SENTANTA PRODE DE OCAMA

RECENARES PER SENTANTA DE COMENCIO DE COME

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES ALCALDIA MUNICIPAL DE CACHINA :1 - EL PROPONENTE :PAYONA RAMON FABIO ALFONGO VALOR CONTRATADO EN SMILV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE TEMPORALES:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL.
86 10 18 00: ENTYGENAMIENTO EN SERVICIO Y DEGARROLLO DE MAIO DE OBRA
80 10 15 00: ENTYGENAMIENTO EN SERVICIO Y DEGARROLLO DE MAIO DE OBRA
80 10 15 00: CONTROL DE DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00: CONTROL DE CE ENLIGAD
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 15 16 00: CARTOGRAFÍA
81 15 17 00: GEOLOGÍA
81 15 10: CONTROL DE CADA DE SUMINISTROS
81 15 10: CONTROL DE CADA
72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 30 00: SERVICIOS THIEGRADOS
93 14 21 00: DESARROLLO URBADO
93 14 21 00: DESARROLLO URBADO

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO : MUNICIPIO DE SAN MARTIN :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113 NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

EXPERIENCIA NO. 113 :

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES :76,63 VALOR CONTRATADO EN SIMILY TEMPORALES: 100%

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRÁEST... SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 15 00 : VEGLIANCE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y RAVESTIMIENTO Y PAVINENTACIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
77 10 15 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA MEMBENTAL
77 10 16 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 10 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 10 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 10 10 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL

REHABILITACIÓN AMBIENTAL

77 11 16 00 : REHABILITACION AMBIENTAI 77 12 15 00 : CONTANNACIÓN DEL ATRE 77 12 16 00 : CONTANNACIÓN DEL SUELO 77 12 17 00 : CONTANNACIÓN DEL SUELO

... CONTINUA

Pag. 78 de 103



CAMÁRA DE CONTROLO DE CIGNAR A CONTROLO DE CIGNAR A RAYONA FAMON PABLO AL FONBO PORTADA DE PODO PORTADA DE CONTROLO PORTADA PONDO PORTADA DE CONTROLO DE CONTROLO

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y AGMINISTRACIÓN CORPORATIVA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
: SERVICIOS DE AUDITORÍA
                                                                            : INGRNIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
: INGRNIERÍA DE TRANSPORTE
: METODOLOGÍA Y ANÁLÍSIS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE 80 10 16 00 : GRERZICIA DE PROVECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 13 15 00 : MATCODOLOGIA Y ANÁLISIS 81 14 15 00 : CONTROL DE CRALIDAD 81 15 15 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 10 00 : GROLOGIA 81 15 10 00 : GROLOGIA 81 15 10 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 10 00 : CARTOGRAFÍA 81 15 10 00 : CARTOGRAFÍA E HIDROLOGIA 81 15 10 00 : CARTOGRAFÍA E GROLOGIO Y ALC 81 10 00 : SERVICIOS DE AUDITOGIA 81 10 00 : VARA DE TRÁFICO ALINITADO 95 11 16 00 : VARA DE TRÁFICO ALINITADO 95 11 10 00 : DESARROLO RURAL 93 14 20 00 : DESARROLLO RURAL 93 14 21 00 : DESARROLLO RURAL
```

*** EXPERIENCIA NO.114 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :MUNICIPIO MORALES-BOLIVAR :1 - EL PROPONENTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARBOLLO DE MANO DE OBRA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSCULTORTA DE WEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
NEU 10 15 00 : SERRICIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : ONTROL DE CALDA
81 10 15 00 : SANEJO DE CALDA
81 10 15 00 : SERVICIOS DE ROVO PRAL LA CONSTRUCCIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ALBITADO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ALBITADO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

*** EXPERIENCIA NO.115 :

:MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER TUNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO ABREGO :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO;115 CONTRATO CELEBRADO POR :3 -VALOR CONTRATADO EN SMMLV NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 ; SERVICIOS DE APOYO PANA LA CONSTRUCCIÓN

··· CONTINUA **

Pag. 79 do 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Facha expedición: 2023/0728 - 16.52:19 **** Recido No. S000 182078 ***** Nov. Operación. 99-USUPUBXX-20220729-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 22 00 : SERVICIOS DE RALDOSAS TERRAZO Y WÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE RAIDOSAS TERRAZO Y WÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE MONITALE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 37 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCTURAL
72 15 37 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCTURAL
72 15 37 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA RETRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA RETRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE INSTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REGODELACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRACTORA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFEICIOS PÓBLICOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTORISTAS Y CAMEDIENAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVEBTIBIENIO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATIÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 30 13 16 00 : LADRILLOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTORIETAS YOUNG 12 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RACELIDADES AT 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RACELIDADES AT 72 14 15 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALGUILER D ARRENDAMIENTO DE EN 72 15 19 00 : SERVICIOS DE RALBOMILERÍA Y MAREOSTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE RALBOMSAS TERRASO Y MÉRMOL Y MA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS GLEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO AZULEJOS Y BALDOSAS CONCRETO Y MORTEROS CEMENTO Y CAL AGREGADOS BLOQUES 30 13 15 00 : 8 30 13 17 00 : 9 30 11 15 00 : 9 30 11 16 00 : \$ 00 72 10 33 (72 12 14 (10 29 30 12 17

COMPONENTES DE EQUIPO PESADO EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 15 00 :

ARCILLAS

MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EQUIPO Y MAGUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 22 10 18 00 : GROAS UE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MADGIARARA A ACCESORIOS
22 10 19 00 : EQUIPO Y WAQUIANIA DE
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE 95 14 17 00 : ECITICIOS Y ESTANCTURAS PREFABRICADO 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

: LOTES RESIDENCIALES

*** EXPERIENCIA No. 116 :

RAYONA RAMON FABIO ALFONSO : ALCALDIA MUNICIPAL DE CICAÑA :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116 CONTRATO CELEBRADO POR VALOR CONTRATADO EN SMILV NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATISTA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN RL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

··· CONTINUA ···

Pag. 80 de 103



CAMARA DE COMPRIO DE OCANA BAYOIM RAMON FABIO AL FONSO Fecha espeditión: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Fecha 6b. 300182079 **** Han. Operación, 98-USUI/UBXX/2023/07/28-4031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

1001 TEMPORALES:

```
SERVICIOS DE ALQUILER O ARREBUAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÂMSITO MASIVO

    SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL.
    SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
    SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÊTICAS Y RECREATIVAS
    SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAREL DE COLGADURA

                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOWERÍA
: SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMOGYERIA.
: SERVICIOS DE LIBETALACIÓN DE PISOS
: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
                            22 10 15 00 : MAGUTHATA RAA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 15 00 : MAGUTHATA RAA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 15 00 : MAGUTHATA RAA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 15 00 : MAGUTHATA RAA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 15 00 : MAGUTHATA RAA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
80 10 16 00 : GERRICITA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMENTA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMENTA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTA Y MANTENIALENTO Y REPREDICIÓN DE INFRAEST.
73 11 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIALENTA Y MANTENIALENTO Y PAVINENTACIÓN DE INFRAEST.
74 11 15 00 : SERVICIOS DE PRIVINEA E INSTALACIÓN DE PREDICION DE PREDICION DE MANTENIALENTA
75 15 10 00 : SERVICIOS DE PRIVINEA E INSTALACIÓN DE PREDICION DE MAGUNA
76 15 10 00 : SERVICIOS DE PRIVINEA E INSTALACIÓN DE PREDICION Y RAVINENTACIÓN DE INFRAEST.
77 11 15 00 : SERVICIOS DE PRIVINEA E INSTALACIÓN DE CONSTRUCTOR SERVICIOS DE PRIVINCES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
77 11 12 00 : SERVICIOS DE PRIVINEA E INSTALACIÓN DE CONSTRUCTOR DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
77 14 10 00 : SERVICIOS DE PRIVINCES DE ALBANTANES O ARENIMANENTO Y DE COURCRETO
77 14 17 00 : SERVICIOS DE MANTENIALED A ARENIMANENTO DE CONSTRUCCIÓN DE CANTROCCIÓN Y REPARACIÓN DE PRIVICIOS DE MONTAJAE DE ÁCERO ESTRUCTURAL
77 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJAE DE ÁCERO ESTRUCTURAL
77 15 20 00 : SERVICIOS DE MONTAJAE DE ÁCERO ESTRUCTURAL
77 14 14 10 00 : SERVICIOS DE MONTAJAE DE ÁCERO ESTRUCTURAL
77 14 14 10 00 : SERVICIOS DE PRIVICIAR
77 14 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PARALICIA
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 117
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   *** EXPERIENCIA No.117
```

CONTRATO CELEBRADO POR

:BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA :1 - EL PROPONENTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARBOLIO DE MANO DE OBRA

WHITE CONTINUA

Pag. 81 de 103



CAMARA DE COANA EAVONA FAMON FANTO AL FONSO EAVONA FANTO AL FONSO Freha expedición: 2023/07/26 - 16:52:17 **** Reciba No. 2000 16:272 **** Nun. Operedión, 9s-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 15 00 : #### 3ERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA ### 10 16 00 : GERENCIA DE PROVECTOS ### 10 15 00 : INSENIENTA GIVIL Y ARQUITECTURA ### 11 15 00 : CONTROL DE CALIDAD ### 11 10 00 : CONTROL DE CALIDAD ### 11 10 00 : INMUSIO DE CADENA DE SUMINISTROS ### 11 16 00 : HANDEJO DE CADENA DE SUMINISTROS ### 11 10 00 : CARJOGRAFÍA ### 11 11 10 : GEOLOGÍA ### 11 11 00 : SERVICIOS INTEGRADOS ### 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS ### 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS

:ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN BAYOMA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118 *** EXPERIENCIA No. 118 CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA

VALOR CONTRATADO EN SMALV

CONTRATANTE

NOMBRE DEL

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

10 16 00 : GERRACIA DE POYECTOS

10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTUPA

10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTUPA

10 22 00 : INMENIERÍA DE TRAMSPORTE

14 15 00 : CANTROL DE CADERA DE SUBTINISTROS

15 17 00 : CARTOGRAFÍA

15 17 00 : GERVICIOS DE RAPOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

15 17 00 : SERVICIOS INTEGRADOS

11 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO ALCALDIA MUNICIPAL DE IEORAMA :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 120

*** EXPERIENCIA No. 119 :

VALOR CONTRATADO EN SUBLIV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 190%

SG FM CL PR - DESCRIPCION
30 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
36 10 18 00 : RATEMANIENTO EN SERVICIO Y DESARGOLLO DE MANO DE OBRA.
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA.
80 10 15 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : TAGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.
81 10 15 00 : OUNTROL DE CALIDAD.
81 10 22 00 : NASENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 22 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

Pag. 62 de 103

WUNTHUD ...



CAMARA DE COMERCIO DE OCAMA
BAYONA RAMON FÁBIO A EL FONSO
BAYONA RAMON FABIO A PREDINCUBIX. 20230728-16.52.13 **** Reche No. S00182078 **** Nan. Operación, 99-USUPUBIXX. 20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES :ALCALDIA MUNICPAL DE PAILITAS :1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FAEIO ALFONSO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA, LA CONSTRUCCIÓN 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LINITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 121 VALOR CONTRATADO EN SIMILV *** EXPERIENCIA No. 120 : NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

TO 11 17 00: PARQUESA, JARDINES Y HUBRIOS

TO 15 18 00: SERVICIOS DE GONSERVACIÓN FORESTAL

TO 15 27 00: SERVICIOS DE INSTRANCIÓN FREPARACIÓN DE INSTALACIONES

TO 15 27 00: SERVICIOS DE INSTRANCIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

TO 15 20 00: SERVICIOS DE INSTRANCIÓN REPROSE

TO 15 19 00: SERVICIOS DE DISTRANCIÓN DE TIERRAS

TO 16 10 00: SERVICIOS DE PERRANCIÓN DE TIERRAS

TO 14 10 00: SERVICIOS DE PORDERNACIÓN DE TIERRAS

TO 15 10 00: SERVICIOS DE POROYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

SELVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE POBLICOS PÚBLICOS ESPECIALIRADOS

TO 15 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMENTA Y RECREATIVAS

TO 15 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMENTA PROBLICOS ESPECIALIRADOS

TO 15 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMENTA PROBLICOS ESPECIALIRADOS

TO 15 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMENTA PROBLICOS

TO 15 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMENTA PROBLEMA PROB

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 122 *** EXPERIENCIA NO. 121 :

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPONAL (CONSORCIO KGL 2021 SALCALDIA MUNICIPAL DE PAILITAS VALOR CONTRATADO EN SMILV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

8G FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
71 15 18 00 : SERVICIOS LE CONSENVACIÓN FORESTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FISOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBARILERÍA Y MANFOSTERÍA

···· CONTINUA

Pag. 63 de 103



CAMARA DE COANAR BAYONA RAMON FAILO AL FONSO Feeha espedición: 2023/07/26 - 16:52:13 **** Feeba ba, 3000 RB278 **** Nun. Opereción, 99-USUPUBXX-3023/0729-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAJENTALES
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 100 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVINENTACIÓN DE INFRAÉST.
72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVINENTACIÓN DE INFRAÉST.
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE DEDIECICOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PACINICADES ALLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBENIA NOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBENIA NOS SERVICIOS DE SERVICIOS DE SISTEMÁS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PECHADOS TERRAZO Y MÁRNOL Y MOSAICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PROMADA Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE MONTAND DE ACERO ESTRUCTUBAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROLLIDADES ÁTLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROLLIDADES ÁTLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROLLIDADES ÁTLÉTICAS Y RECREATIVAS

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 123 *** EXPERIENCIA No. 122 CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 334 :CONSORCIO INTER GROUP :FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VALOR CONTRATADO EN SIMEN

SG FM CL PR - DESCRIPCION

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION

72 10 50 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PARA LA CONSTRUCCION

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PARADES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

81 10 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA

85 12 19 00 : SUFFICIOS Y SERVICIORAS EDUCACIONALES Y DE AUMINISTRACIÓN

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

INGENIERÍA DE TRANSPORTE DESARROLLO REGIONAL 93 14 21 00 :

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 81 14 15 00 : CONTROL GE CALIDAD 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SU 56 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITAC 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCIURA 95 13 15 00 : TARINAS Y CRADERÍAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACIO

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

86 10 18 00 ; ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 124 *** EXPERIENCIA No. 123 :

:3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL PIDUCIARIA LA PREVISORA S.A CONSORCIO MACUIRA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATISTA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33% :287,19 VALOR CONTRATADO EN SIMILY

··· CONTINUA ···

Pag. 84 de 103



CAKARA DE COMERCIO DE OCANA

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

Facha espedición: 2023/07/28 - 16.32-13 **** Recibo No. 3000 182078 **** Minn. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

: SERVICIOS DE COMSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN BAYONG RAMON FABIO ALFONSO ALCALDIA MUNIFAL DE OCAÑA :1 - EL PROPONENTE :749,64 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 125 DESCRIPCIÓN VALOR CONTRATADO EN SMMLV EXPERIENCIA No. 124 : NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR SG FM CL

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

56 PM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSENVACIÓN FORESTAL
72 10 29 00 : SERVICIOS DE DE CONSENVACIÓN FORESTAL
72 15 20 00 : SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIENRAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIENRAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIENRAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIENRAS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PADÚBRIA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PADÚBRIA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PADÚBRIA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PADÚBRIA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PADÚBRIA
72 15 10 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PADÚBOSA TERRASO Y PÁRDAD X PADÓS SIRVICIOS DE PADÚBOSA TERRASO Y PÁRDAD X PADÚBOS EXTENDAD
72 15 30 00 : SERVICIOS DE PADÚBOSA TERRASO Y PÁRDAD X PADÓS SIRVICIOS DE PADÚBOSA TERRASO Y PÁRDAD X PADÚBOS X TERRASO Y PÁRDA X PADÓS SIRVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE SUDINIOS Y VARIABIRA
72 15 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATUÉTICAS Y RECREATIV

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCIORAL SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTRABRÍA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AILÉTICAS Y RECREATIVAS

··· CONTINUA ···

Pag. 65 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/26 - 10:52:19 **** Recibo No. 50/001/82078 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-2023/729-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No. 125

:BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :ALCALDIA MUNICIPAL CE CACHIRA t1 - EL PROPONENTE NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 126 NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES :46,21 VALOR CONTRATADO EN SMALV

TEMPORALES: 100%

56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS 70 11 17 00 : PRACPUES, ARADINES Y HUBETOS 70 13 15 00 : PREPRICTÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

RIEGO

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS 70 13 17 00 : G 70 17 17 00 : R 76 12 15 09 : R 77 10 15 00 : E

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE NANO DE CIERA 77 10 16 00 : PLANEACTÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICTOS DE SEGURIADA AMBIENTAL
80 11 16 00 : SERVICTOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 16 00 : SERVICTOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 15 00 : SERVICTOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS
80 10 16 00 : GERRACTA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INNENNERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA 53 14 20 00 : DESMROLLO UNBANO 95 12 23 00 : EDPICIOS Y ESTRUCIURAS DE SALUR Y DEPORITVAS 95 13 15 00 : TARRARAS Y GRADERÍAS

*** EXPERIENCIA NO.126 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO RALCALDÍA MUNICIPAL DE OCANA #1 - EL PROPONENTE :36.65 VALOR CONTRATADO EN SMILV NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
30 10 28 00: PILOTAJE
72 14 11 00: SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 14 11 00: SERVICIOS DE RACUBRIMIENTO Y REPEARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 17 00: SERVICIOS DE MANTENHIENTO Y REPRARACIÓN DE INSTALACIONES
72 14 17 00: SERVICIOS DE ALGUIERE O ARRENAMENTO DE EQUIPO Y MAQUINARTA DE CONSTRU...
72 13 30 0: SERVICIOS DE PADICENHANTO Y REPRARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 27 00: SERVICIOS DE PANTENHIENTO Y REPRARACIÓN DE CONCRETO
72 15 27 00: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

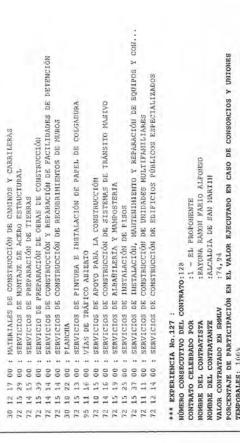
SERVICIOS DE ALQUILER G ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
SERVICIOS DE POZO SUPMARINO
SERVICIOS DE MANTENINIENTO Y REPARACIÓN DE LIFRAESTRUCTURA
SERVICIOS DE INSTALLOCIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE

*** CONTINUA

Pag, 85 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 00: SERVICIOS DE PERGONAL TEMPORAL
86 10 18 00: ENTREMNMIENTO EN SERVICIO Y DESARBOLLO DE NANO DE OBRA
80 10 15 00: ENTREMNMIENTO EN SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 15 00: SERVICIOS DE CONDULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 15 00: CONTROL DE PROYECTOS
81 10 15 00: CONTROL DE CALIDAD
81 10 22 00: INNEBTIGAÍA DE TALBASPORTE
81 10 20 00: INNEBTIGAÍA DE TALBASPORTE
81 15 16 00: CARTOGRARÍA
81 15 10 0: GEOLOGÍA
72 10 15 00: SERVICIOS DE ADOVO PARA LA CONSTRUCCIÓN
73 10 15 00: SERVICIOS DE ADOVO PARA LA CONSTRUCCIÓN
71 12 30 00: SERVICIOS INTEGRADOS

:1 - EL PROPONENTE CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129 EXPERIENCIA NO. 128 : CONTRATO CELEBRADO POR NÚMERO

NOMBRE DEL CONTRATISTA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES ALCALDIA DE PAMPLONA VALOR CONTRATADO EN SIGMLY NOMBRE DEL CONTRATANTE TEMPORALES: 1004

RAYONA RAMON FABIO ALFONSO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 89 11 16 00 : SERVICIOS DE PERGONAL TEMPORAL 86 10 18 00 : ENTREMANIENTO EN SERVICIO Y DESARBOLLO DE MANO DE OBFA

CONTINUA

Pag. 67 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 00 80 10 15 (80 10 16 (

: INSENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA GERENCIA DE PROYECTOS 00 81 10 15

91 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD B1 10 22 00 : INMENIERIA DE TRANSPORTE 81 14 16 00 : HANROJ DE CADENA DE SUMINISTROS 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA 81 15 17 00 : GEOLOGÍA 81 15 10 00 : GEOROGIA E HIDROLOGÍA 72 10 15 00 : GENVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 71 12 30 00 : GENVICIOS INTEGRADOS 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

: DESARROLLO REGIONAL 00 93 14 21

:1 - EL PROPONENTE :BAYONA RAMON FABIO ALFONSO NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 130 *** EXPERIENCIA No. 129 : CONTRATO CELEBRADO POR

VALOR CONTRATADO EN SMALV :31,35 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES VALOR CONTRATADO EN SIGLA 100\$ TEMPORALES:

:MUNICIPIO DE CONVENCION

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMBORAL
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE MANO DE OERA
86 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPOSATIVA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPOSATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PARCECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVÍL Y ANQUITECTURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA DE TRANSFORE
81 10 16 00 : INGENIERÍA DE TRANSFORE
81 10 16 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILIADO
772 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILIADO
774 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARICICIÓN
95 11 15 00 : VÍAS DE TRAFICO LUMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRAFICO LUMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRAFICO ABIENTO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

BAYONA RAMON FABIO ALFONSO INUNICIPIO DE MORALES :1 - EL PROPONENTE :68,03 *** EXPERIENCIA No.130 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131 VALOR CONTRATADO EN SIBILIV CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 00: SERVÍCIOS DE PERSONAL TEMPORAL.
80 11 15 00: ENTREMADIENTO EN SERVÍCIO Y DESARROLLO DE NAMO DE OBRA.
80 10 15 09: SERVÍCIOS DE COSSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
90 10 16 00: SERENCIA DE PROYECTOS.

Pag. 68 de 103

CONTINUA



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ****



CONTRATO CELEBRADO POR

:3 - CONSONCIO D UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO INTERVENTORIA EL CARMEN 2021 :ALCALDÍA MUNICIPAL DEL CARMEN NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50% VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
36 10 18 00 : EDITEMBANIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE NAMO DE OBRA
36 10 18 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPOBATIVA
36 10 16 09 : GRENICIA DE PROYNSCIOS
31 10 15 00 : INGENIERÍA DE PROYNSCIOS

Pag, 69 de 103

* CONTINUA



CARARA DE COMERCIO DE OCANA
CARARA DE COMERCIO DE OCANA
Recha expedición: 2023/07/28 - 16 52:13 **** Recha Pro SOUTISTOR ***** Hum, Operación, 99-USUPURXX-2023/0728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRAMS

81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSFORTE
81 11 16 00 : MANGOO DE CADENA, DE SUMINISTROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOXO PARA LA CONSTRUÇCIÓN
95 11 15 00 : VAAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 16 00 : VAAS DE TRÁFICO ABIERTO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
72 11 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIPAMILIARES
72 14 11 10 0 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y FAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO

*** EXPERIENCIA No.133 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 134

:ALCALDIA MUNICIPIO DE OCAÑA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE CONTRATO CELEBRADO POR

VALOR CONTRATADO EN SMALV :255,24 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EM EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSIRUCCIÓN MARINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE RADYO PARA LA CONSIRUCCIÓN
72 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRARAJO DE DESMONTE
72 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
74 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

GERENCIA DE PROYECTOS

SEKVICIOS DE RECUERIMIENTO, INPERMEABILIZACIÓN FROTECCIÓN CONTRA CLIM...
SERVICIOS DE LAMIENTALINTO Y REPRESACIÓN DE INSTALACIONES
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÂNSITO NASIVO
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA. 72 14 15 00 : 8
80 10 16 00 : 6
72 15 32 00 : 8
72 16 59 00 : 8
72 14 15 00 : 8
72 15 19 00 : 8
72 15 19 00 : 8
77 15 15 35 00 : 8
77 11 15 00 : 8

SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ALÚXICAS Y RECREATIVAS 72 14 11 00 : 8 72 14 13 00 : 8 72 15 13 00 : 8

SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 14 00 :

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUIMARIA DE CONSTRU... SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 71 11 23 00 SERVICTOS SISMICOS
30 12.17 00 NATRIALES DE CONSTRUCCIÓN
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABLERTO
72 15 27 00 SERVICTOS DE TNSTALACIÓN Y
72 19 17 00 SERVICTOS DE ALGULLER O AR
72 15 30 00 SERVICTOS DE PREPARACIÓN DE
72 15 30 00 SERVICTOS DE MONTAME DE AC
95 12 15 00 SERVICTOS Y BSTRUCTURAS CO

EDIFICIÓS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

"CONTINUA

Pag. 90 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:15 **** Recibo No. 5000 18:2078 **** Www. Operación. 99-USUFUBXX-2023/0728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



A1 15 32 00 SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, INFERNMENBLILIZACIÓN FROTECCIÓN COUTRA CLIM...

72 15 32 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 16 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE INSTALACIONEG
72 15 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 20 00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PLOS
72 15 10 00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PLOS
72 15 10 00 SERVICIOS DE SUBPRIBADA ABLENTA.
81 10 15 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTINIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTINIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROPILADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PROPILACIÓN DE INFRAESTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CONTRUCCIÓN DE PROPILACIÓN DE PROPILACIÓN DE PROPILACIÓN DE INFRAESTRUCCIÓN A SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 14 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 10 00 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 10 00 SERVICIOS DE MATENIAIENTO Y REPRRACIÓN DE CONCRETO
72 15 10 00 SERVICIOS DE MATENIAIENTO Y REPRRACIÓN DE CONCRETO
72 15 20 00 SERVICIOS DE MATENIAIREN O ARRENDAMISMO DE CONCRETO
72 15 20 00 SERVICIOS DE MATENIAIREN O ARRENDAMISMO DE CONCRETO
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
72 15 20 00 SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PREPARACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PREPARACIÓN DE SUFRUCCIÓN DE PREPARACIÓN DE SUFRUCCIÓN DE PREPAR 5G FM CL PR - DESCRIPCIÓN

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 136 *** EXPERIENCIA No. 135 :

: SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDADISNIO DE EQUIPO Y MAGUINARIA DE CONSTRU... ; SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO PALMYRA 2021 ALCALDIA MUNICIPAL DE ABREGO :769,99 VALOR CONTRATADO EN SIMILY NOMBRE DEL CONTRATISTA CONTRATO CELEBRADO POR

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 454

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 36 10 28 00 ; PILOTAJE

Pag. 91 de 103

- CONTINUA



CAMAHA DE COMENCIO DE OCANA

BAYONA RANDA PRADO PE OCANA

Fecha espedicion: 2023/07/28 - 16:53:13 "TH Relibe No. 50018/3078 "" Plan. Plan. Plan. Pecha September 2023/07/29-031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ADOUTLER O ARERAMATION DE EQUIPO Y MAQUIMARIA DE CONSTRU...
71 12 23 00 : SERVICIOS DE ADOUTLER O ARERAMATION DE EQUIPO Y MAQUIMARIA DE CONSTRU...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE PAGE SUBBARRINO Y REPREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
72 15 27 00 : SERVICIOS DE L'ANTALACIÓN Y REPREACIÓN DE CONSTRUCTURA.
72 15 10 00 : SERVICIOS DE MATENALES DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA.
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACEN ESTRUCTURAL.
72 14 15 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACEN ESTRUCTURAL.
72 14 15 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACEN ESTRUCTURAL.
72 15 14 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TERRAAS.
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPRARCIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN PALA DE LA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPRARCIÓN DE PAPEL DE COLGADURA.
72 15 14 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA.
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAPEL DE COLGADURA.
72 15 10 00 : SERVICIOS DE PAPERACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA.
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÂNSITO NASIVO.
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÂNSITO NASIVO.
72 15 10 00 : SERVICIOS DE ALBABILERÍA Y HAMPOSTERÍA A
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, DANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... SERVICIOS DE ALGULLER O ARRENDAMIENTO DE EQUIFO Y MAGUINANTA DE CONSTRU...
SERVICIOS DE PODO SUBMARINO
SERVICIOS DE MANTEMANIENTO Y REPARACCIÓN DE INFRAESTRUCTORA
SERVICIOS DE MANTEMANIENTO Y REPARACCIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABLILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... : SERVICIOS DE MANTEMINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

*** EXPERIENCIA No.136 :

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. :UNION TEMPORAL CACOTA NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137 CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 24 :1445,90 VALOR CONTRATADO EN SMILV

SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 5G FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE ADOYO PARA LA CONSTRÚCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL X ARQUITECTBO
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CON
72 15 35 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE TO
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SITRICADA
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TO
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PE SITRICADA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SITRIBATO Y
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE JUDEJO
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRINIENTO, INPERMEABILIZACI
72 14 17 00 : SERVICIOS DE RECUBRINIENTO, INPERMEABILIZACI
73 14 17 00 : SERVICIOS DE RECUBRINIENTO, ARRENDAMIENTO DE EQUI
74 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUITAR O ARRENDAMIENTO DE EQUI
77 11 16 00 : VAS DE TRÂTICO L'ANTADO

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES LE DETENCIÓN SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE ALQUILLER O ARRENGAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARTA DE CONSTRU...

SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS EDIFICIOS Y ESTRUCIURAS DE TRANSPORIE VÍAS DE TRAFICO ABIERTO

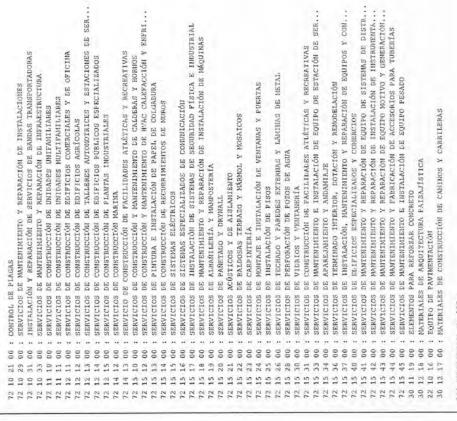
SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

· CONTINUA

Pag. 92 de 103



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 138 *** EXPERIENCIA NO.137 :

CONTRATO CELEBRADO POR

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL TARRA #1 - BL PROPONENTE BAYONA BAMON FABIO ALFONSO NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE

" CONTINUA "

Pag. 93 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA RANON FABIO ALFONSO
Fecha expedición: 2022/07/28 - 16:52:19**** Recibo No. S000182070 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SIMILY

:25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE NAMO DE OBRA. SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE MEGGCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPOBATIVA

60 1116 00: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 60 10 15 00: EXPRENAMIENTO EN SERVICIO Y DECARRO 60 10 15 00: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE MEGOCIO 81 10 15 00: GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00: CONTROL DE CALIDAD 81 14 15 00: CONTROL DE CALIDAD 81 14 16 00: NANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 81 15 16 00: CARTOGRAFÍA 81 15 10: CARTOGRAFÍA 81 15 10: CARTOGRAFÍA 72 10 15 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUC 71 12 30 00: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUC

: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.138 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139

:1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR

BAYONA RAMON FABIO ALFONGO NOMBRE DEL CONTRATANTE NOMBRE DEL CONTRATISTA

IMPRICIOIO DE RIO DE ORO VALOR CONTRATADO EN SMMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1004

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO FAFA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIFRGAS 77 10 15 00 : EVALDACIÓN DE APRACIO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA AUDITORIA AMBIENTAL 77 10 17 00 : 8 77 10 18 00 : A 60 10 15 00 : 8 80 10 16 00 : 6

INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA INGENIERÍA DE TRANSPORTE GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : 81 10 22 00 :

OCEANOGRAFIA E HIDROLOGÍA SERVICIOS DE AUDITORÍA

VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 11 16 00 : V 93 14 16 00 : P 93 14 19 00 : D

93 I4 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 I4 21 00 : DESARROLLO REGIONAL DESARROLLO RURAL

*** EXPERIENCIA No. 139 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 140

··· CONTINUA ···

Pag. 94 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA
BAYONA FARION PABIO ALFONISO
Fechs s'epedición: 2023/0729 - 10-52:19 **** Recibo No. Stou Ic2078 ***** Nam. Operación. 99-USUPUBIXX-2023/0728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 19% VALOR CONTRATADO EN SMMLV

72 12 15 00 0 SERVICTOS DE CONSTRUCCION DE CANSTRUCCIÓN DE MAQUINAS
72 15 16 00 0 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
40 17 35 00 0 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
40 17 35 00 0 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
50 19 16 00 0 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICTOS DE BAUDAS TRANSFORTADORAS
72 15 31 00 0 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN SE REVESTALEMO
72 14 11 00 CONSTRUCCIOS DE CONSTRUCCIÓN SE REVESTALEMO
73 10 15 00 DE SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN SE PACITICADES ALIÉTICAS Y RECRENTIVAS
74 15 10 00 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN SE RACIDADA
75 15 10 00 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN SE RACIDADA
76 15 10 00 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN SE RACIDADA
77 12 15 10 00 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN SE RACIDADA
78 15 11 00 SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN SE RACIDADA
78 15 10 00 SERVICTOS DE MERCADATINATA
71 12 10 00 SERVICTOS DE MERCADATINATA
71 10 17 00 SERVICTOS DE CONVERSIÓN
71 10 17 00 SERVICTOS DE MERCADATINATA
71 10 15 00 SERVICTOS DE MERCADATA
71 10 15 00 SERVICTOS DE ME SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DREMAJE 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSINUCCIÓN DE PIANTAS INDUSTRIALES

... CONTINUA "

Pag. 95 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:32:13 **** Recibo No. S000 18:2078 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPRAGIÓN DE EQUIPO 5E SISTEMAS DE DISTR... 30 26 54 00 : LÁNINAS DE HIERRO
30 26 63 00 : MATERALES ESTRUCIUBALES DE MADERA
70 17 16 00 : VIGILANCIA
72 14 00 0 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 00 0 : SERVICIOS DE PANETADO Y DEYMALL.
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENHMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE
40 17 24 00 : TARAS PARA TUBOS

30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
22 10 16 00 : EQUIPO DE PATATIRENTACIÓN
10 15 19 00 : RECURSOS PORESTALES
72 10 33 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN NARINA
72 14 12 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN NARINA
72 15 15 00 : SERVICTOS DE ESTERMAS ELECTRACOS
72 15 32 00 : SERVICTOS DE RECURSTALENTATIO, INPERMENBILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERPORACIÓN Y EXPLOTACIÓN ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS 40 17 36 00

MATERIAL LE FERRETERÍA Y ACCESORIOS TUBOS DE COBRE SOLDADOS SERVICIOS DE SOLDADURA 40 14 17 00 : N 40 18 15 00 : 7 73 18 19 00 : 8 77 10 18 00 : A

TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS AUDITORIA AMBIENTAL 78 10 19 00 : 90 11 15 00 : 81 14 15 00 :

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS CONTROL DE CALIDAD CULTURA 93 14 17 00 :

EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA 12 16 19 00 : SURFACTANTES 30 11 15 00 : CONCRETO Y M 95 12 18 00 : ES 25 19 17 00 : ES 93 14 15 00 : DI 95 13 16 00 : EI 71 10 16 00 : SI 71 12 22 00 : SI

INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS 41 11 16 00 : CONCENTED I PORTAGO DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA 41 11 17 00 : REGUIPO PARA SEMILIAS Y PIENSOS 30 12 17 00 : REGUIPO PARA SEMILIAS Y PIENSOS 30 12 17 00 : REGUIPO PARA SEMILIAS Y PIENSOS 30 10 32 00 : ENERGAGO SO 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORMER CONCRETO 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORMER CONCRETO 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORMER DE CONSTRUCCIÓN 30 26 20 00 : LIMOSOTES, BANDAS, PALANOULLAS Y ALAMBRES DE ZINC 30 26 20 00 : LIMOSOTES, BANDAS, PALANOULLAS Y ALAMBRES DE LIERRO 30 26 37 00 : BANRAS DE ALEACTÓN DE ACERCA 30 26 55 00 : LIMOSOTES, BANDAS, PALANOULLAS Y ALAMBRES DE HIERRO 70 17 17 00 : REWICTIOS DE BANDAS, PALANOULLAS Y ALAMBRES DE HIERRO 71 17 10 00 : REWICTIOS DE BANDOSAS TERRAZO Y WÁRNOL Y POSALCOS 72 15 25 00 : SERVICTIOS DE BANDAS PER PROSOS 70 17 25 00 : SERVICTIOS DE PUBDOSA TURBOS 90 17 25 00 : SERVICTIOS DE TURBOS 90 17 25 00 : PLOSA 90 17 25 00 : SERVICTIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICTIOS INDUSTRIALES Y BS 10 15 00 : PLOSA 72 12 10 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICTOS INDUSTRIALES Y PER 90 10 15 00 : PLOSA 72 12 10 00 : SERVICTOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICTOS INDUSTRIALES Y PER 90 10 10 00 : GENEROLIA DE PROYECTOS

CONCRETO Y MORTEROS

SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDÚSTRIALES Y PODEGAS NUEVAS

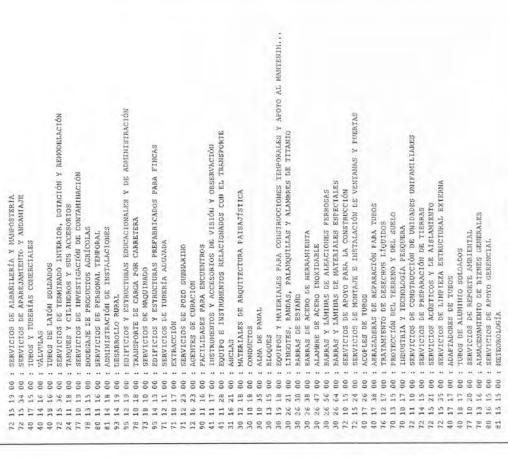
"CONTINUA"

Pag. 96 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OGANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fechs expedición: 2023/07/28 - 16:52:19 **** Recibo Na. S00;18:2078 ***** Nun. Operación. 99-USLIPUBXX-2023/728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



Pag. 97 de 103

*** COMMINUA ***

CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

Fecha expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Recibo No. 5060182078 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230728-0031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO DESARROLLO URBANO 30 11 17 00 : 33 14 20 00 3 95 12 23 00 3 71 12 24 00 3

MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS HOJA 41 11 18 00 : 30 12 19 00 30 30 10 20 00 3

COMPONENTES SOPORTE Y CORERIORA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM... FRODUCTOS ESTRUCTURALES LAURILLOS

BARRAS DE ACERO ESPECIAL L'IMINAS DE ESTAÑO BARRAS DE COBRE

BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES LINGOTES, BANLAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES UE ALEACIONES FERROSAS SERVICIOS DE MANTEHINIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES BANDAS DE ACERO INOXIDABLE LINGOTES,

SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

GELFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE CRUCES DE TUBOS 40 17 43 00 : 95 12 16 00 : 40 17 27 00 :

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA ESPACIADORES PARA TUBOS
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 72 12 11 00 : 70 13 16 00

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICAÇOS INTERCEPTORES Y COLADORES SERVICIOS DE CARPINTERÍA TUBOS DE ACERO SOLDADOS CODOS PARA TUBOS 40 18 18 00 : 72 15 23 00 00 40 14 25 00 90

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL ALMACENAMIENTO A GRANEL TERMINACIÓN DE METALES 15 10 16 00 : CO 73 12 16 00 : T 76 11 15 00 : S 77 11 15 00 : S 78 13 17 00 :

SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT:.. SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA DESARROLLO REGIONAL CARTOGRAFIA 81 15 15 00 ; 0 93 14 21 00 ; 1

INGENIERIA MECANICA

ESTRUCIUMAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR FOZO DE P 71 12 25 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR FOZO DE P 73 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUBINISTROS 30 10 37 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUBINISTROS 30 13 70 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 25 15 00 : BESTROCHURAS DE SOPORTE DE TECHOS 30 26 30 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBÓN 30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBÓN 30 26 40 00 : BARRAS DE ALGUNITO. 30 26 40 00 : BARRAS DE ALGUNITO. 30 26 60 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS 30 26 66 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE HÍCKEL

*** CONTINUA

Pag. 98 de 103



CAMARA DE COMPRIO DE OGANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO Fechs expedición: 2023/07/28 - 16:32:15 **** Recibo No, Sudo 18:2078 **** "** "Num, Operación, 19-USUPUBXX-20230728-031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFONACIÓN DE POZÓS DE AGUNA
40 17 28 00 : CONGOS DE TUDOS
40 17 28 00 : CONGOS DE TUDOS
40 17 20 00 : CONGOS DE TUDOS
40 17 20 : CONGOS DE CONCESTACION DE TALLERES AUTOSOCIACES Y ESTACIONES DE SER...
41 10 : SO : SERVICIOS DE CONCESTACION DE TALLERES AUTOSOCIACES Y ESTACIONES DE SERVICIOS
40 15 15 00 : SERVICIOS DE CONCESTACION DE TALLERES AUTOSOCIACES Y ESTACIONES DE SERVICIOS
41 10 : SO : CINEMISTAL CAVILL Y AMOJITACIONAS
41 10 : SO : CINEMISTAL DE ACESO DE VENÍCICIOS DE TUDOS
41 10 : SO : CINEMISTAL DE ACESO DE VENÍCICIOS DE TUDOS
41 10 : SO : CINEMISTAL DE ACESO DE VENÍCICIOS DE TUDOS
41 10 : SO : CINEMISTAL DE ACESO DE VENÍCICIOS DE TUDOS
41 10 : SERVICIOS DE MARENTALISMO Y ESPACACIÓN DE VENÍCICIOS
41 10 : SO : CINEMISTAL DE CONTROL DE ACESO
41 10 : SO : CONTROL DE ACESO DE CONTROL DE ACESO
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE CONTROL DE ACESO
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE CONTROL DE ACESO
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE CONTROL DE ACESO
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE CONTROL DE ACESO
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE CONTROL DE ACESO
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE CONTROL DE ACESO
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE ACESO DE MARENTALES
41 11 20 : CONTROL DE MARENTALES
41 11 2

·· CONTINUA ··

Pag. 99 de 103



CAMMA DE OCAMA

BAVONA RABON FAMO ALFONSO

Feeha expedición: 2023/07/28 - 16:53:13 ***** Recibe 6hs. 500192078 ***** Num. Operación, 9e-USUPUBXX-2023/07-28-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

: AISLAMIENTO ESPECIAL LAMINAS DE PLOMO

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO LÂMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES

COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUMAS, GRADAS Y ESCALERA BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESALO SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

ACCESORIOS DE TUBOS SEPARADORES

DERIVADOS RITUMINOSOS PLANEACIÓN AMBIENTAL

SERVICIOS DE RECICLABLES SERVICIOS DE MUESTREO SERVICIOS DE EMPAQUE 30 10 28 00 : P
30 14 16 00 : A
30 26 52 00 : B
72 12 14 10 0 : C
72 15 14 00 : C
72 15 17 00 : C
72 15 17 00 : C
72 15 19 00 : C
73 15 16 00 : C
81 10 10 00 : C
81 10 00

LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALE,...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN EOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE

HISTORIA DE INSCRIPCIONES CERTIFICA:

QUE EL DÍA 02 DE MARZO DE 2010 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RAJO EL NÚMERO 1696 DEL LIERO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EM EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL 0ÍA 02 DE MARZO DE 2010.

QUE EL DÍA DE DEBRERO DE 2011 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL RECISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 1412 DEL LIBRO FRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIÁL EL DÍA OS DE FEBRERO DE 2011.

" CONTINUA "

Pag. 100 de 103



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

Feeta expedición: 2023/07/28 - 16:52:13 **** Recibo No. 5000182978 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230728-031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 17 DE MAKEO DE 2011 EL PROPONENTE SE ACTUALISÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 1840 DEL LIERO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2011,

QUE EL DÍA 17 DE PEBRERO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2023 DEL LIBRO PRINERO DE LOS PRODONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2012.

QUE EL DÍA 27 DE FERRERO DE 2013 EL PROFONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2190 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2013.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2431 DEL LIERO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014.

BAJO EL NÚMERO 2662 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 LE MARZO DE 2015. QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REJISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

BAJO BL NÚMERO 2930 USL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015. QUE EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

BAJO EL NÚMERO 3082 DEL LIBRO PRINERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016. QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE REMOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

QUE EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO PROPONENTES BAJO EL NÚKERO 3242 DEL LIBRO PRINERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL CÍA 18 DE GCIUBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EADO EL NÚMERO 3310 DEL LIBRO PRINKERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3469 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SE QUE EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3492 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROFONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN PÚBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

QUE EL DÍA DE ARKIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÓNICO DE PROPONENT EAJO EL NÚMERO 3524 DEL LIERO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUELICÓ 3 EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALITÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EAJO EL NÚMERO 3675 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA Ó8 DE NOVIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 12 DE ARKIL DE 2019 EL PROFONENTE SE REMOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

"" CONTINUA ""

Pag. 101 de 103



CANARA DE COANA BAYONA RAMON FABIO ALFONSO

RESENTAL - 16:52:13 **** Rebbe No. 300192772 **** Hum. Operación, 99-USUPUBXX/20230729-4031

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

BAJO EL NÚMERO 3736 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019.

DE QUE EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO PROPONENTES BAJO EL NÓMERO 3900 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE PERRERO DE 2020.

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTES SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3934 DEL LIBRO FRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESABILAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 26 DE ARRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4223 DEL LÍBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021.

BAJO EL NÚMERO 4289 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021. DE PROPONENTES QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES PALO EL NÚMERO 4439 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN BAJO EL NÚMERO 4439 DEL LIERO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 LE ABRIL DE 2022. QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4656 DEL LIBRO PRÍMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUELICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN PIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA PECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTAITE.La forma digula del facembia de la CAMARA DE COMERCÍO DE OCAPA contenda en cuita confidando efectivados na encientaj sinhafa por una entidad in tre centralmanda alabra aliminata y vigilada por la sinquindendende del Polincia y Camenta, de confermidad con ha engencias entalbividas en la Lay SC7 de 1919 para visiban judi des y probadora de las documentas ejectrónicas.

La firma digital no es ima firma digitalisada o escanasda, por la lanto, la firma digital que acempaña este documento la pedik vertireir a trevés de su epleadro vieur de

No obtants a lister was fraprime niet zaelfoloso, je postał noom takośa wit cenpadadar, cen la centraci da que al mismo na supedido a fende del tonou virtual per a designada de la den a del periodo del central de la central de

M malbarta verife ación podda vincalbar (v descenyar) una limegen execta del contilicado que fue enhaguada el usuario un el momento que se realizó se tenesacción.

La linná mechnica qua re mustrirá a contribueidor es la represenhación gráfica de la firma del secretuir la discusación to servidada de firma defida en los decumentes electrónicas.

" CONTINUA

Pag. 102 de 103

Clemas de Comercão

CAMARA DE CONERCIO DE OCANA
BAYONA RAMON FABIO ALFONSO
Fecha eypedición: 2023/07/28 - 16-22:13 "" Recibo No. 500018/205 "" Inm. Operación. 96-USUPUBXX-20230728-0331

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

Melissy lovers Avila Araulo, Mielssa Lokena avila aktivato Gretara avila aktivato Gretara avila aktivato Secretara

"" FINAL DEL CERTIFICADO ""

100

Pag. 103 de 103

CONTINUA "

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA INGEBAMER S.A.S.

Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN mCFPPGkYg3

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: INGEBAMER S.A.S.

NIT: 901194158-5

MATRICULA MERCANTIL: 49683

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:27/12/2018

NÚMERO DEL PROPONENTE: 631

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/04/2019 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:31/03/2023

ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA.

CERTIFICA:

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27/12/2018

CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO

NÚMERO DE DOCUMENTO: 1

FECHA DEL DOCUMENTO: 21/06/2018

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA

FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1:

NOMBRE: ANGARITA NAVARRO LILIANA

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 37326151

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. \$000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

	22	10	15	00	:	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
	22	10	16	00	:	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
	22	10	19	00	:	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
	22	10	20	00	:	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
	24	10	16	00	:	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
	25	10	16	00	:	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
	26	13	16	00	:	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
	27	11	22	00	:	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
	30	10	15	00	:	ÁNGULOS
	30	10	17	0.0	:	VIGAS
	30	10	18	0.0	:	CONDUCTOS
	30	10	20	00	:	HOJA
	30	10	22	00	:	PLANCHA
	30	10	23	00	:	PERFILES
\	30	10	24	00	:	VARILLAS
	30	10	28	00	:	PILOTAJE
	30	10	29	00	:	PILARES
	30	10	32	00	:	ENREJADO
	30	10	36	00	:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
	30	11	15	00	:	CONCRETO Y MORTEROS
	30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
	30	11	17	00	: '	YESOS
	30	11	18	0.0	:	AGREGADOS
	30	11	19	00	:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
	30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
	30	12	19	00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
	30	13	15	00	:	BLOQUES
	30	13	16	00	:	LADRILLOS
	30	13	17	00	:	AZULEJOS Y BALDOSAS
	30	15	18	.00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
	30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
						CERCADO
						MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
						SUELOS
						ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
						EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM
						BARRAS DE HIERRO
						ACABADOS EN GENERAL
	-		_			CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
						VENTILACIÓN
						CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
						ENFRIAMIENTO
						EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
						CALDERAS
						CHIMENEAS Y ACCESORIOS VÁLVULAS
						MANGUERAS
						MANGUERAS TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
						TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
						CODOS PARA TUBOS
						CONECTORES DE TUBOS
						CODOS DE TUBOS
		~ /	-		· •	

100

************ CONTINUA **********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN COMO 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON... 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS 93 14 18 00 : EMPLEO 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

************* CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INDICE DE LIQUIDEZ : 119,72
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 139,81
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,35 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,34

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,05 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL VIAS REGIONAL DE OCAÑA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

30 16 17 00 : SUELOS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :LILIANA ANGARITA NAVARRO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HACARI

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERPAVIMENTOS OCAÑA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :90,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.6:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSULTORES ABREGO

************* CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

						그 그 그 그 그 그 그 그 그는 그는 그는 그 그 그 그 그 그 그
	30	11	18	00	:	AGREGADOS SERVICIONES SERVICIO
						MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
	30	12	19	00	:	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
						LADRILLOS A PROPERTY OF THE PR
	30	15	18	00	:	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
	30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
	30	15	20	00	:	CERCADO
	30	16	15	00	:	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
						SUELOS
	30	19	18	00	:	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM
						BARRAS DE HIERRO
	31	21	17	0.0	:	ACABADOS EN GENERAL
	40	14	16	00	:	VÁLVULAS
	40	14	20	00	:	MANGUERAS
1	40	17	15	00	:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
	70	17	16	00	:	VIGILANCIA
	70	17	17	00	:	RIEGO
	40	17	25	00	:	CONECTORES DE TUBOS
	40	17	28	00	:	CODOS DE TUBOS
	40	18	30	00	:	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
	40	18	31	00	:	ACCESORIOS DE TUBOS
						EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
	70	11	17	00	:	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
	70	15	18	00	:	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
						SERVICIOS DE DRENAJE
						SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
						SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
١.						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
						SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
						SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
						SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
						SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
						SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
						SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
						SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
						SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
						SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
						SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
						SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
	72	15	29	00	:	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

************* CONTINUA ***********

106



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

	30	10	36	00:	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
	72	15	32	00:	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM
	30	11	15	00:	CONCRETO Y MORTEROS
	30	11	19	00:	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
	30	11	17	00:	YESOS
	30	11	18	00:	AGREGADOS
	30	12	17	00:1	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
	30	12	19	00:1	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
	30	13	16	00:	LADRILLOS
	30	15	18	00:1	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
	30	15	19	00:1	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
	30	15	20	00:	CERCADO
	30	16	15	00:1	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
	30	16	17	00:	SUELOS
Ý.	30	19	18	00:	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM
	30	26	53	00:1	BARRAS DE HIERRO
					ACABADOS EN GENERAL
	40	14	16	00:	VÁLVULAS
					MANGUERAS
	40	17	15	00:	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
					VIGILANCIA
				00:1	
					CONECTORES DE TUBOS
					CODOS DE TUBOS
					TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
					ACCESORIOS DE TUBOS
					EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
					PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
					SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
					SERVICIOS DE DRENAJE
					SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
					SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
					SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
					SERVICIOS DE MANIENIMIENIO I REPARACION DE INFRAESIRUCIURA SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MOLITIFAMILIARES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS FUBLICOS ESFECIALIZADOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
	. —				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
					SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
					SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
					SERVICIOS DE TREFINITATION DE FISITEMAS DE TRÂNSITO MASIVO
					SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
					SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
					SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
					SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
					SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
*** EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
                               :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
CONTRATO CELEBRADO POR
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :CONSORCIO CARRETERO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                            :MUNICIPIO DE RIO DE ORO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :272,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAOUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
```

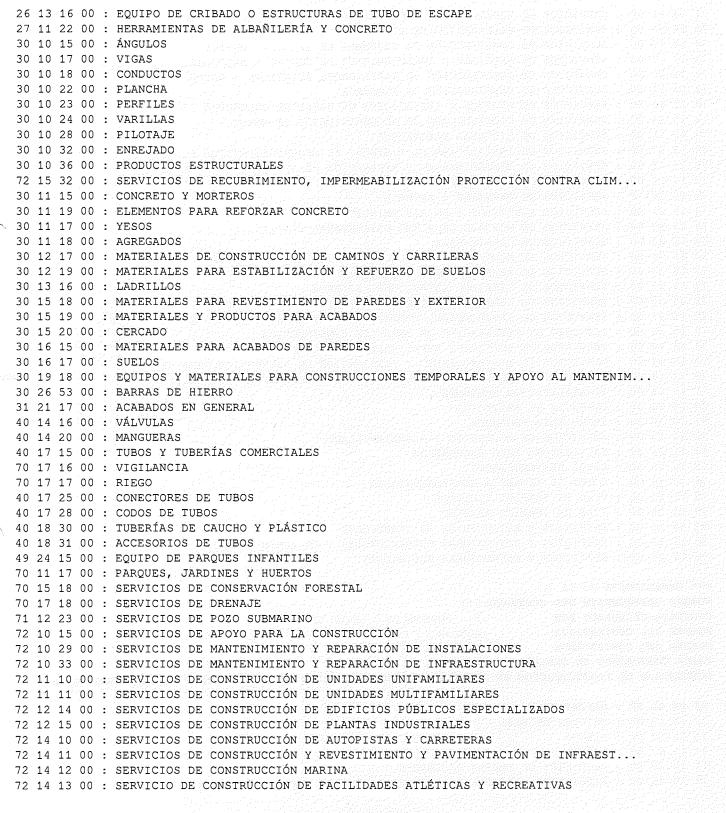
108

************ CONTINUA **********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***



************ CONTINUA **********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONDUCTOS 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 30 10 32 00 : ENREJADO 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 11 17 00 : YESOS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS 30 15 20 00 : CERCADO 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES 30 16 17 00 : SUELOS 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM... 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL 40 14 16 00 : VÁLVULAS 40 14 20 00 : MANGUERAS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 70 17 16 00 : VIGILANCIA 70 17 17 00 : RIEGO 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

******** CONTINUA *********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
```

************* CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No, S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERPARQUES 2019 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ABREGO NORTE DE SANTANDER VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,88 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFÍCIOS 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE 30 13 15 00 : BLOQUES 30 17 15 00 : PUERTAS 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 17 00 : RIEGO 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y AROUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO *** EXPERIENCIA No.14 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO COLCAMPAMENTO NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RIO DE ORO CESAR VALOR CONTRATADO EN SMMLV :989.72 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA 30 18 17 00 : GRIFOS 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

Ma



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS MARGAGOS EN 180
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
*** EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR
                             :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :CONSORCIO INTERVENTORIA ABREGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                             :ALCALDIA DE ABREGO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :89,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 67%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
```

113

*********** CONTINUA **********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
*** EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR
                             :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               : CONSORCION INTERPARQUE EL PLAYON
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                               :MUNICIPIO EL PLAYON SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :124,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
```

114

******* CONTINUA ***********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO 31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO 31 15 15 00 : CUERDAS 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD 31 16 15 00 : TORNILLOS 31 16 16 00 : PERNOS 31 16 17 00 : TUERCAS 31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES 31 16 19 00 : MUELLES 31 16 20 00 : CLAVOS 31 16 21 00 : ANCLAS 31 16 22 00 : REMACHES 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES 31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO 31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS 31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR 31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS 39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 14 19 00 : CONDUCTOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

************ CONTINUA **********



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:39:10 **** Recibo No. S000256805 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0005

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3154 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3366 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3516 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.

QUE EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3789 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4111 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiaguachica.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mCFPPGkYg3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Paradi-Ulium El/secretario Juan Bautista Granados Olivera

******** CONTINUA *********



CAPACIDAD FINANCIERA

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023



CMA-016-2023

FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO. VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Proponente: CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

La Tasa Representativa del Mercado utilizada para la conversión a Pesos Colombianos de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente: TRM del 31 de Diciembre de 2022, fue 4.810,20 pesos.

3.1. Balance General y Estado de Resultados

	Proponente Singular	Proponente Plural			
Cuenta	Proponente Integran (Valor en FABIC Pesos ALFON: Colombianos) BAYON RAMO		Integrante INGEBAMER S.A.S	Integrante (Valor en Pesos Colombianos)	
Activo corriente		\$1,102,445,236	\$227.564.043		
Activo Total	· James and Administration of the control of the co	\$1.742.433.289	\$227.564.043		
Pasivo corriente		\$29.585.573	\$1.627.568		
Pasivo total		\$123.108.081	\$1.627.568		
Utilidad Operacional		\$686.903.212	\$12.755.399		
Gastos de intereses1		\$24.066.573	\$0		
Fecha de corte de los Estados Financieros		31/12/2022	31/12/2022		

3.2. Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

¹ Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023



Porcentaje de participación	Proponente Singular		Proponente Plural	
Indicador	Îndice del Oferente	Índice del integrante 1 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	Indice del integrante 2 INGEBAMER S.A.S.	Índice del integrante 3
Indice de liquidez		37,26	139,81	
Índice de		0,07	0	
Endeudamiento				
Razón de Cobertura de Intereses		28,54	INDETERMINADO	

3.3 Capacidad Organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje do participación	Proponente Singular		Proponente Plural	
Indicador	İndice del Oferente	Indice del participante 1 FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	Índice del participante 2 INGEBAMER S.A.S.	Índice del participante 3
Rentabilidad sobre activos		0,42	0,05	
Rentabilidad sobre patrimonio	el	0,39	0,05	

Para acreditar la anterior información, adjunto Balance General con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, firmados por el Representante Legal y el Contador Publico, Estados de Resultados con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, firmados por el Representante Legal y el Contador Público, y las notas a los Estados Financieros, así como el informe y/o dictamen a los Estados Financieros conforme a lo señalado en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, Tarjeta profesional del Contador Público y RF, Antecedentes, C.C.emitidos en COLOMBIA

Declaramos bajo la gravedad del juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos.

En constançia, se firma en Ocaña, a los treinta y un días del mes de julio del 2023.

FIRMA RAL DEL PROPONENTE **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**

C.C. 5.468.680 de Ocaña

FIRMA RÉVISOR EISCAL O CONTADOR YAKAIRA MARIA GALVIIS TORRES

C.C. 37.326.151 de Ocaña

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON CC 5.468.680 ESTADO SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A	0	7	Ė٦		~
м	u		Г١	V١	u

ACTIVO CORRIENTE 1.102.445.236,00

EFECTIVO 335.901.741,00 DEUDORES 766.543.495,00

ACTIVO FIJO 639.988.053,00

PROPIEDADPLANTA Y EQUIPO 802.646.733,00 DEPRECIACION -162.658.680,00

TOTAL ACTIVO 1.742.433.289,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE 29.585.573,00

CUENTAS POR PAGAR 29.585.573,00

A LARGO PLAZO 93.522.508,00

OBLIGACIONES FINANCIERAS 93.522.508,00

TOTAL PASIVO 123.108.081,00

PATRIMONIO

CAPITAL PERSONA NATURAL 488.348.400,00
RESULTADO ACUMULADO 1.020.234.191,00
RESULTADO DEL EJERCICIO 110.742.617,00

TOTAL PATRIMONIO 1.619.325.208,00

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

YAKAIRA GALVIS TORRES

- John Marie

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

742,433,289,00

P 95534-T CC 5.468.680

3004-1

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON CC 5.468.680 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

4 005 000 072
1.985.960.972
1.299.057.760
686.903.212
000.303.212
0
511.780.627
40.313.395
175.122.585
24.066.573
110.742.617

YAKAIRA GALVIS TORRES TP 95534-T FABIO ALFONSO BAYONA RAMON CC 5.468.680

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2.022

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

El arquitecto FABIO ALFONSO BAYONA RAMON CC 5.468.680 con domicilio principal en Ocaña, Norte de Santander, constituido como persona natural, en su profesión de ARQUITECTO, inscrito en el Registro de Proponente, ante la Cámara de Comercio de Ocaña. Bajo el registro No 0000305, su objeto social es el desarrollo de actividades como CONSTRUCTOR Y CONSULTOR, datos tomados del certificado del Registro Único de Proponentes.

NOTA No. 2 principales políticas y prácticas contables

<u>Sistema contable:</u> la contabilidad y los estados financieros de FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia y sus modificatorios.

<u>Unidad monetaria</u>: de acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por el Ingeniero para las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados es el peso colombiano.

Propiedades, planta v equipo: se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Reconocimiento de ingresos y gastos: los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA No. 3 Disponible

Asciende a \$335.901.741 y está conformado por el efectivo en caja y banco

NOTA No. 4 Deudores

Asciende a \$766.543.495 y está conformado por retención en la fuente, retención de Iva y las cuentas por cobrar a clientes

NOTA No. 5 Propiedades, planta y equipo

Esta haciende a 639.988.053 esta se deprecio de acuerdo a lo establecido en la norma

NOTA No. 6 PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR OBLIGACIONES FINANCIERAS 29.585.573 93.522.508

NOTA No. 7 Patrimonio

CAPITAL PERSONA NATURAL RESULTADO ACUMULADO RESULTADO DEL EJERCICIO 488.348.400 1.020.234.191 110.742.617

NOTA No. 8 Ingresos Operacionales

Construcciones y consultorías

1.985.960.972

NOTA No. 18 Gastos Operacionales de administración

Gastos operacionales de administración

511.780.627

NOTA No. 19 Gastos Financieros

Financieros

40.313.395

YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES

TP 95534-T

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON CC 5.468.680

La suscrita contadora Publica YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES identificada con la cedula de ciudadania número 37.332.641 y tarjeta profesional 95534-t emitida por la Junta central de Contadores

CERTIFICA QUE

Los estados financieros preparados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.022 del señor: FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con la cedula de ciudadanía número 5.468.680 de Ocaña – Norte de Santander son fiel copia de los documentos soportes de su actividad como arquitecto independiente, así mismo se presentan las notas a los estados financieros del mismo periodo.

Se expide el presente certificado en Ocaña, a los 29 días del mes de Marzo de 2.023.

Atentamente,

YAKAYRA MARIA GALVIS TORRES TP 95534-T

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON NIT 5.468.680-6

A 31 de Diciembre de 2022

CONCEPTO	SALDO DIC/2021	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO DIC/2022
PATRIMONIO				
CAPITAL	488,348,400.00	0.00	0.00	488,348,400.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	979,934,573.00	40,299,618.00	0.00	1,020,234,191.00
Utilidad acumulada	979,934,573.00	40,299,618.00		1,020,234,191.00
RESERVA LEGAL	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	40,299,618.00	110,742,617.00	40,299,618.00	110,742,617.00
Utilidad del ejercicio	40,299,618.00	110,742,617.00	40,299,618.00	110,742,617.00
0 - 0	1,508,582,591.00	0.00	40,299,618.00	1,619,325,208.00

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON C.C 5.468.680 YAKAIRA GALVIS TORRES

TP 95534-T

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2022

(Expresado en pesos)

\$

Flujos de Efectivo en Actividades Operativas:		
Utilidad neta Y partidas extraordinarias	110,742,617.00	
Ajustes por.		
Depreciación		
Provisión incobrables		
Amortización Otros Activos		
Utilidad en venta activos		
Otros Ajustes sin Efectivo	-	
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de		
cambios en el capital de trabajo	110,742,617	
Cambios en Activos y Pasivos		
Cuentas de Activo		
Aumento en Cuentas por Cobrar	(137, 349, 423)	
aumento cuentas por pagar	(88,377,067)	
Aumento en Inventarios		
Aumento en Préstamos Bancarios		
Aumento en Proveedores por pagar		
Disminución en gastos acumulados	-	
Aumento en la cuenta de intereses		
Flujo de Efectivo antes de partidas extraordinarias	(225,726,490)	
Partidas extraordinarias		
Efectivo Neto proveniente de actividades operativas		(114,983,873)
Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión		
Producto venta PPE		
Adquisición de PPE	-	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		*
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Aportes socios	-	
Dividendos pagados		
Efectivo neto usado en actividades de Financiamiento		-
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes		(114,983,873)
Efectivo y sus equivalentes al Principio del Periodo		450,885,614
Efectivo y sus equivalentes al Final del Periodo		335,901,741
EFECTIVO EN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		335,901,741

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON C.C 5.468.680 YAKAIRA GALVIS TORRES

TP 95534-T

INGEBAMER S.A.S. C.C. 901.194.158-5

ESTADO DE RESULTADOS DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2022

INGRESOS OPERACIONALES BRUTO		62,835,899
OPERACIONALES PRESTACION DE SERVICIO	62,835,899	
COSTO DE VENTAS COSTO DE VENTA	50,080,500	50,080,500
OTROS INGRESOS FINANCIEROS UTILIDAD OPERACIONAL NETA	MINISTER AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR	0 12,755,399
GASTOS GENERALES OPERACIONALES DE ADMINISTRACION GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS	8,105,204	8,105,204
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	0	4,650,195
IMPUESTO DE RENTA		1,627,568
UTILIDAD DEL EJERCICIO		3,022,627

C.C. 37.326.151 DE OCAÑA

YAKAIRA GALVIS TORRES

TP. 95534-T

INGEBAMER S.A.S. C.C. 901.194.158-5 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO

ACTIVO	CORRIENTE	:

DISPONIBLE	aa naa aca		88,282,368
CAJA GENERAL	88,282,368		۵
INVERSIONES ACCIONES	0		₩
DEUDORES	•		139,281,675
Anticipo de impuesto	7,281,675		1.00,000,000
Cuentas por cobrar	132,000,000		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	102,000,000		227,564,043
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			and the constitution of th
ACTIVO NO CORRIENTE			0
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		0	
CONSTRUCIONES Y EDIFICACIONES	0 ~		
EQUIPO DE OFICINA	0		
VEHICULO	0		
MUEBLES Y ENSERES	0		
DEPRECIACION	0		
TOTAL ACTIVOS			\$ 227,564,043
PASIVO			4 000 000
PASIVO CORRIENTE	4 007 500		1,627,568
CUENTAS POR PAGAR	1,627,568		
PASIVO A LARGO PLAZO			0
CUENTA POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0		_
TOTAL PASIVOS	-		1,627,568
		•	
PATRIMONIO			
CAPITAL SUSCRITO			200,000,000
ACCIONES	200,000,000		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			3,022,627
UTILIDAD DEL EJERCICIO	3,022,627		
UTILIDADADES ACUMULADAS	00 040 040		22,913,848
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	22,913,848		226 026 478
TOTAL PATRIMONIO		•	225,936,475
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			227,564,043
3 American American Company of the C			

LILIANA ANGARITA NAVARRO C.C. 37.326.151 DE OCAÑA

AVAIRA-BALVIS TORRES

T.P. 95534-T

INGEBAMER SAS

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2022

(Expresado en pesos)		•
,	\$	
Flujos de Efectivo en Actividades Operativas:		
Utilidad neta Y partidas extraordinarias		
Ajustes por:	3,022,627	
Depreciación	_	
Provisión incobrables	-	
Amortización Otros Activos		
Utilidad en venta activos	-	
Otros Ajustes sin Efectivo	•	
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de		
cambios en el capital de trabajo	3,022,627	
Cambios en Activos y Pasivos		
Cuentas de Activo		
Aumento en Cuentas por Cobrar	(5.407.447)	
aumento cuentas por pagar	(3,187,395)	
Aumento en Inventarios	(250,020)	
Aumento en Préstamos Bancarios	· •	
Aumento en Proveedores por pagar	-	
Disminución en gastos acumulados	-	
Aumento en la cuenta de intereses		
	-	
Flujo de Efectivo antes de partidas extraordinarias	(3,437,415)	
Partidas extraordinarias		
Efectivo Neto proveniente de actividades operativas		(414,788)
Flujos de Efectivo en Actividades de Inversión		
Producto venta PPE		
Adquisición de PPE	•	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		•
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento		
Aportes socios	-	
Dividendos pagados	_	
Efectivo neto usado en actividades de Financiamiento		•
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes		(414,788)
EFECTIVO INICIAL		88,697,156
EFECTIVO FINAL DEL EJERCICIO	Accepture Accepture	88,282,363
EFECTIVO EN ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	- Control of Control o	88,282,368

LILIANA ANGARTA VAVARRO
C.C. 37,326.161

YAKAIRA DALVIS TORRES TP 98534-T CONTADOR PUBLICO

INGEBAMER SAS 901.194.158-5

A 31 de Diciembre de 2022

CONCEPTO	SALDO DIC/2021	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO DIC/2022
PATRIMONIO				
CAPITAL	200,000,000.00	0	0	200,000,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	19,101,774.00	3,812,074.00		22,913,848.00
Utilidad acumulada	19,101,774.00	3,812,074.00		22,913,848.00
RESERVA LEGAL	0			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,812,074.00	3,022,627.00	3,812,074.00	3,022,627.00
Utilidad del ejercicio	3,812,074.00	3,022,627.00	3,812,074.00	3,022,627.00
	222,913,848.00	6,834,701.00	3,812,074.00	225,936,475.00

LIANA ANGARITA NAVARRO

C.C 37.326.151

YAYAIRA GALVIS T.

TP \$5534-T

	Versión 1
REVELACIONES A LOS ESTADOS	Revelaciones
FINANCIEROS 2022 INGEBAMER Página SAS	Página 1 de 6

1. Entidad que informa

INGEBAMER SAS tiene su domicilio en Colombia, tiene su sede principal en la Carrera 34 1 A 40 AP 401 TO 3 Ocaña, Norte de Santander, la empresa esta principalmente involucrada en las siguientes actividades: Construcción de otras obras de Ingeniería civil y Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de acuerdo al decreto 2706 del 2012, circular externa 115000003 de 14 de marzo de 2013, Decreto 3019 de 2013.

3. Principales Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para el período presentado, salvo que se indique lo contrario.

3.1. Bases de presentación

La preparación de estos estados financieros de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptados en Colombia exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la empresa INGEBAMER SAS.

3.2. Moneda funcional y de presentación

La administración de la empresa considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la empresa y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

3.3. Criterio de Materialidad

	Versión 1
REVELACIONES A LOS ESTADOS	Revelaciones
FINANCIEROS 2022 INGEBAMER	Página 2 de 6
SAS	

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Por consiguiente, al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas legales, y en su defecto, aquellos que representan 50 unidades de valor tributario (UVT); se describen valores inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

4. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos del disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, neto de sobregiros bancarios. Para reducir la exposición a riesgos de liquidez y de crédito la empresa definió en su modelo de negocio los siguientes propósitos para el uso del efectivo:

- Contar con los recursos necesarios para cumplir con el capital de trabajo requerido para el giro normal del negocio y la inversión en activos operativos.

		٠
		i
C-i-	88.282.368	ŧ.
Cara	00.202.300	ċ.
,,-		ŝ

Al corte 31 de diciembre la empresa NO cuenta con efectivo de uso restringido

5. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar han sido revisados buscando indicios de deterioro al finalizar cada período. Los saldos significativos son revisados de forma individual, mientras que los más pequeños se agrupan y evalúan colectivamente. Ejemplos de los factores considerados incluyen pruebas de dificultades financieras del cliente, incumplimientos de pagos o incumplimiento de contratos.

La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se incluye en los gastos operacionales en el estado de resultados. Las cuentas por cobrar que se consideran incobrables son generalmente eliminadas de las cuentas por cobrar contra la provisión por deterioro, cuando no existe expectativa de que generen una entrada de recursos de efectivo. Las cuentas por cobrar comerciales que tienen menos de cuatro meses de mora generalmente no se consideran deterioradas a menos que exista evidencia específica de deterioro.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022 INGEBAMER SAS

Versión 1

Revelaciones

Página 3 de 6

El período promedio de crédito otorgado en la venta de bienes y prestación de servicios es de 120 días desde la fecha de factura, durante los cuales no se genera cobro de intereses. Después de esta fecha se cargan intereses de mora a tasas de mercado.

El detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2022

RETENCION EN LA FUENTE	7.281.675
Cuentas por cobrar socios	132.000.000

Esta partida obedece al anticipo del impuesto de renta

6. Patrimonio

Capital fiscal

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	200.000,000
UTILIDAD DEL EJERCICIO ACUMULADA	22.913.848
UTILIDAD DEL EJERCICIO (2020)	3.022.627

7. Ingresos

INGEBAMER SAS, reconocerá como ingresos de actividades ordinarias las que corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la prestación de servicios, los cuales son susceptibles de producir intereses.

a) Ingresos ordinarios los componen los ingresos por ejecución de contratos de obra civil y participación en consorcios , se reconocen de acuerdo con el porcentaje de avance de las

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022 INGEBAMER SAS

Versión 1

Revelaciones

Página 4 de 6

obras, según lo reglamenta las normas y leyes aplicables a empresas del sector de la construcción; para la actividad participación en consorcios se reconoce según el porcentaje de participación en cada uno de ellos.

Participación Consorcio interparque el	62.835.899	から 本の日本の日本の日の日の
Playón 90%		Managed Property

8. Costos de venta y gastos operacionales

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con ejecución de contratos. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o ejecución de obras, los cuales son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen todas las compras de materiales necesarias para cumplir con el contrato de obra para el consorcio Campamento y Montecitos.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo.

Detalle de los costos y gastos en la ejecución de obras y suministro de materiales:

Participación Consorcio interparque el Playón 90%	\$ 50.080.500

Detaile de los gastos

Participación Consorcio interparque 90%	el Playón	\$ 8.105.204
Impuesto de renta y complementarios		\$ 1,627.568

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022 INGEBAMER SAS

Versión 1 Revelaciones Página 5 de 6

La partida de gastos operacionales corresponde a la participación en Consorcio interparque el Playón.

El impuesto de renta y complementario a la fecha se encuentra causado.

Compromisos y contingencias

A corte 31 de diciembre de 2022 No se conoce ninguna demanda o pretensión en contra de INGEBAMER SAS.

Contador Público

T.P 95534-T

	Versión 1
REVELACIONES A LOS ESTADOS	Revelaciones
FINANCIEROS 2022 INGEBAMER SAS	Página 6 de 6

La suscrita contadora Publica YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES identificada con la cedula de ciudadanía número 37.332.641 y tarjeta profesional 95534-t emitida por la Junta central de Contadores

CERTIFICA QUE

Los estados financieros preparados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.022 de la empresa: INGEBAMER S.A.S, identificado con el NIT 901.194.158-5 son fiel copia de los documentos soportes de sus libros contables, así mismo se presentan las notas a los estados financieros del mismo periodo.

Se expide el presente certificado en Ocaña, a los 28 días del mes de febrero de 2.023

Atentamente,

YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES

TP 95534-T

Contadora Publica







FIRMA BEL TITULAS

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos à quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



Certificado No:

2036970668896882

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37332641 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 95534-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com



FORMATO 3- EXPERIENCIA

ASOSUPRO - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROCRESO

PROCESO DE CONTRATACION CIA-016-2023 INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

	Valer feel dot coerato ao stunto. Aletado par di procentiga do participación	138 817.265,00	205,894,903		
The sea SEMENY What belief can be present of the controlled Confident San Services of Controlled Controled Controlled Controlled Controlled Controlled Controlled C		en statut.V	Vivie toti di eternito sei TAMAV de estimitati essa il presen di esternativi de meneria taliado la nali Priggas de Condidora il su presenta materiate politicas il committe il committe in Condidora il committe di politicas il committe il committe in Condidora il committe di Condidora il committe di Committe il committe il committe il Committe il committe il committe il committe il primitati il committe il committe il committe il primitati il committe il co	\$ 95.028	205
Valer tatil del condusts en SANAL V	Vicinitation of Ref June present the control of position of the June of the con- design has not licensed in Calculation	65 667 748 661	\$10,469,302		
	Fiebs of Tembodia Diemarahol	OS DE HOVELAGRE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019	21 DE JANYO 2018 21 DE SEPTEMBRE DE 2018		
	Fron de bedoelin Disease abid	05 DE NOVIEMBRE 2019	21 DE LAYO 2018		
	bitagrafik qui spoits expariencia	FAEIO ALFOISO BAYONA PAMION	LELAWA ANDJOFITA NWAFFFO		
Formas de ajecutión		100%	969		
Formas	LGUT, OTRA	-	o		
	Gederals gleeches leteral teads con el destines ser de bases y servicites	601110 601018 601018 601018 611415 611415 721018 661146 661146	721015 721016 721020 721020 721100 722110 72		
Gestrate a resolution	suito	WIENGHORN TECKGA L. AMBERTAL AMMETRATIA, FRUNCERA L. COLOL, DEL PROVECTO CLITO GARETO ES "CONSTRUCCIO EE PANAERTO FIGGOD EN VAS URBANAS DE BAJO TRANSTO"	NERNEHTORA TECHCA ADMINISTRATINA Y FRANKERIA PRAFA EL CONTRATO DE GREA RESEAL ANTER ER ROCESO LINGHTORO DE HA P. S.G RO-SONT JAMINISMISTIO DE LA MA ACA SIRE- LONGESCOND FRANCESO DE PAUA A SANTANER OCAÑA, EN EL MANCHO DE CONÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANER.		
	2	003-2019	1408		
	Erebist constants	MARROFFO DE MORALES	NOMENACON NOME DE SANTAMEN		
	Expelance requels per la sedela privile per la sedela privile del privile del privile del per la sedela per la sed	тист	Pelago		
	Minus econocidos del pada de las centras plantes de la Paga de las centras plantes de la plante la contras y stranjente de la cida de Percente na Calinada p	25	•		
	No. de orden	-	~		

55.284.555
હ ં
8. 86.
65.268.325
23 OE ABRIL DE 2010
28 DE DACELDIRE DE 2017
ULMM ANGARTA PAVR-PRO
**6
0
18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1
7,2005 7,2005 7,2005 7,20110 7
RIERERIORA TECKO, ADARSTRATVA Y FRAVEZTO REGO DE LI CAGERA I BITRE CALLES 12 17 Y 14 BEE BRYGO SATIA BEBIAN, BIEL ILANGYO DE ASEGO NOTE DE SAVIANDET
WIEFFEITORN, TEOKO, ANJASETRATIVA Y FRANCEN-PARAL INFECOLIVIAL EN WAENTO ROSDO DE LA CARGERA I ENTRE CALL JANGONO DE ARREGO NOTIE DE SANTANER JANGONO DE ARREGO NOTIE DE SANTANER
EREPRENTOR REMONESA P. PRIMEREN PRENERTO PGEN MANOPTO DE
005-2017
MANGPO DE ABREGO
тизмор
GEN
£
_
79

LA RECRESSOON INCLUDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABLIDAD DEL PROPONENTE.

Hota Ho. 1: Para caids Controls as dates Indicate Is nazokn social del contributors, el número y to cobjeto y si as ha ejecticado en forma individual (p. Consorcio (G), Unión Temporal (UT) o bejo cuelquies tota modalcidad de esocialectos y el portentaja de peritripación

Nota No. 2. En el caso de caractera a nomenta en enconación, Utris of Temporal o un arte modelidad de associación est.

Nota No. 2. En el caso de caractera en conscionación, Utris of Temporal o un arte modelidad de associación est.

Nota No. 2. Tem el caso de bear engranden caractera de modelidad de associación de combanda a consensión est.

Nota No. 2. Per a la successión de facebra de modelidad de associación de modelidad de combanda a contrator de combanda a portabora para acradica de modelidad de secuencia de combanda a combanda a combanda a combanda a portabora para acradica de combanda a comb

En elevencione de Propoziante la luminero consectado de contrato d Nota No. 8. Los Proponentas sin sucursal o demiciño en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos apontados CARACTERÍSTICAS DEL PORMATO 3 · Experiencia

Las casais de Ferancia S. Exprência dobos se edizperindade combreme con lo significado e provincio se deborá presentar (I) contrato y como máximo circo (B) contrato y contrato e circo de lo indicado de los mentes en cuento a los mequinas relacionados con al número de contratos sportados para acuedada los medidas la especiadada para acuedada para acueda para acueda para acuedada para acuedada para acuedada para acuedada para acuedada

Name o consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se dispersive à dispensive baci par los Proposentes par los Proposentes que se encuentran obligados es tenes de desente se faciente el el contrato aportecidado pera acredicar los regidados en la secutada pera de contrato en esta secutada pera acredicar los regidados en esta esta por esta contrato en esta contrato en entrator en entrator en profesa, por faciente el contrato en profesa contrator en contrator en contrator en contrator en profesa por contrator en contrator en contrator en contrator en profesa profesa, por faciente el contrato.

Condrato or resolutions. So debated dispersive in minima odes contrato to the Revealución de la segúsdeación del contrato y patemán la descripción del cubidato confrato y patemán la descripción del cubidato confrato y patemán. Se a segusda de contrato de contrato de la contrato de
Decimients Dave, it all Proposents on special of Fernation 2. Experienced, and note inferrance definitions of an interferent set on the good of contents of the interferent proposents of the proposents of the interferent proposents of the interfer

gas seath gootmote, peron marrocka is experienced. All proposeness. Si el Proposenes acids and in the formación de su experiencia in sectionada, o extraga los contados de experiencia e sea desea demontar a la companiencia, se debená demontar a l'ormation de su experiencia en l'ormatio 3. Experiencia.

ponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pilegos de Condictones

C.C. 5.468.680 DE OCAMA RIL CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	GESTION DOCUMENTAL	Código	01
ALCALDIA MORALES NIT: 990.480.431-9	MINUTA	Versión	01

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 03 DE 2019

5.468.680 DE OCAÑA

CONTRATANTE:

MUNICIPIO DE MORALES 890.480.431-9

CONTRATISTA:

IDENTIFICACION DIRECCION

TELEFONO: OBJETO:

VALOR:

CALLE 8 B No 32-39 3173003274

INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS

DE BAJO TRANSITO

CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS

DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

M/CTE (\$139.817.265)

DURACIÓN:

TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

PRESUPUESTO:

RUBRO:

2.4,1.2.06.02.1.01.02 POR CONCEPTO DE: INTERVENTORÍA PARA LA FORMULACIÓN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LAS VÍAS URBANAS DE BAJO TRÁNSITO DE

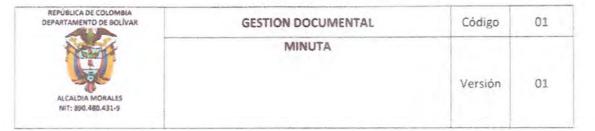
MORALES

CDP No. 19-474

Entre los suscritos a saber, por una parte: RODOLFO DÍAZ DIAZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 13,542.890 expedida en Bucaramanga Santander, actuando en calidad de Alcalde designado por Elección Popular para el Periodo comprendido entre los años 2016-2019, según credencial expedida por la comisión escrutadora de la Registraduria del Estado civil del Municipio de Morales Bolivar, y acta de posesión del 30 de diciembre de 2015, con efectos jurídicos desde el 01 de enero de 2016, de la Notaria única de Circulo Notarial de Morales Botívar, y debidamente autorizado mediante el Acuerdo 04 del 25 de Abril de 2018, emanado del Honorable concejo Municipal de Morales Bolivar, para la suscripción de contratos y convenios y demás actos de esta naturaleza del Municipio de MORALES - BOLIVAR, y como tal su representante legal y constitucional, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y de la otra FABIO ALFONSO BAYONA RAMON identificado Con Cedula De Ciudadania No 5.468.680 De Ocaña, quién en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Morales Bolívar, requiere realizar la interventoria integral al proyecto de "Construcción De Pavimento Rigido En Vias Urbanas De Bajo Transito". 2) Que con el objetivo de satisfacer esta necesidad se solicita la selección de un contratista mediante convocatoria pública que ejecute estas labores. 3) Que obran estudios y documentos previos correspondientes de conformidad con la normativa y que hacen parte integral del presente contrato. 5) Que se surtieron todas las etapas establecidas en el Estatuto Contractual. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO GENERAL: El objeto de este contrato es el de prestar por parte de EL CONTRATISTA el servicio relacionado con: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE BAJO TRANSITO". CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: Para el cumplimiento del obieto convenido en las cláusulas anteriores, el CONTRATISTA deberá realizar, cuando menos, las siguientes actividades: 1) Asesorar y representar al MUNICIPIO. Esta función consiste en mediar en situaciones de conflicto emitiendo conceptos que permitan tomar la decisión más acertada. 2) Verificar el debido cumplimiento de las obligaciones producto de la relación contractual, dentro de las disposiciones legales vigentes y el cumplimiento de las especificaciones. 3) Elaborar y presentar informes escritos periódicos en los que se formulen a tiempo las recomendaciones pertinentes derivadas de los hallazgos de las visitas, sustentando las razones de incumplimiento total o parcial en que incurra un contratista. 4) Asesorar a los contratistas en la definición de estrategias para el mejoramiento de los procesos. Por lo anterior el contratista 🔥

> Alcaldía Municipal De Morales Bolívar Pagina web Del Pueblo y P para el Pueblo

RODOLFO DIAZ DIAZ Dirección Cra 2º Nº 17-05 Palacia Municipal



deberá: a. Representar al Municipio durante la ejecución de actividades, velando por que estas se ejecuten de acuerdo con las reglamentaciones correspondientes, siguiendo las especificaciones técnicas realizadas por los profesionales que dieron origen a este. B. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. C. Responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la interventoria, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventora. D. Monitorear el desarrollo de los procesos contractuales que se ejecuten dentro del contrato. E. Verificar el cabal cumplimiento de las partes intervinientes. F. Informar al supervisor de manera oportuna en caso de requerirse la aplicación de correctivos. G. Realizar las actividades de recopilación de la información, clasificación y digitación de la misma, referente a las funciones propias del objeto del contrato. H. Ejercer control y supervisión a los contratos del MUNICIPIO en los aspectos como plazos de ejecución, seguimiento, informando oportuna y mensualmente, el estado de cada uno de ellos y gestionar todos los trámites respectivos desde el inicio hasta que se liquiden los contratos. I. Recomendar al MUNICIPIO a través del supervisor del contrato en el momento necesario, la aplicación de multas o sanciones al contratista, con todos los soportes legales, técnicos y administrativos necesarios y la justificación pertinente. J. Dar respuesta a las novedades, dudas, inquietudes, solicitudes de cambios, autorizaciones, dificultades y demás, que se generen durante la ejecución de los contratos objeto de la interventoria, independiente de la fuente de la misma. K. Asistir a los eventos y/o reuniones que se programen con relación a la ejecución del contrato. L. Resolver las consultas que formule el município o sus delegados para la correcta ejecución del contrato y hacer observaciones si es el caso, que estime convenientes. M. Realizar durante el proceso de interventoria recopilación de fuente de verificación visual, a través del registro filmico y/o fotográfico de las actividades que se realizan, N. Presentar los informes de interventoria al Municipio; Presentar informes que deben contener como mínimo la siquiente información: Sobre la ejecución de la consultoria: Descripción del proyecto: Nombre del proyecto, ubicación, objeto de la consultoria, Actividades adelantadas, Balance económico del contrato de la consultoria. Sobre la ejecución del proyecto al cual se ejecuta la interventoria: Estado de avance de los trabajos: actividades contratadas, actividades ejecutadas, Estado financiero del contrato: Valores contratados, valores ejecutados, valores faltantes, valores proyectados, Control de calidad: Resultados del control de calidad del servicio prestado, Control del equipo vinculado por el ejecutor al proyecto, Copia de los documentos de carácter técnico, que sean de interés para la Administración Municipal, Medidas de control para los servicios contratados, Registro fotográfico, Observaciones, si aplican al caso. N) Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la líquidación contractual; O) Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en el pliego de condiciones, en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza, y las que sean necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. P) Verificar que los soportes de facturación entregados por el contratista correspondan al producto/servicio pactado y entregado, teniendo en cuenta los descuentos a realizar por devoluciones y/o entregas incompletas. Q) Lo anterior conforme la propuesta económica presentada con la propuesta y adjunta a continuación.

CANT.	DESCRIPCIÓN	F.M.	DEDICACION	VALOR SALARIO	MESES	VALOR TOTAL
	COS	TOS DIRECT	OS DE PERSONA	AL (A)		
1	Director de interventoria	1,99	1,00	\$ 2.500,000,00	3	\$14,925,000,00
1	Ing. Residente de interventoria	1,99	1,00	\$ 2,100,000,00	3	\$12.537.000.00
1	Topógrafo inspector de topografía	1,99	1,00	\$ 1,700,000,00	3	\$10,149,000,00
1	cadenero	1,99	1,00	\$ 900,000,00	3	\$5,373,000,00
1	Motonsia	1,99	1,00	\$ 900.000,00	3	\$5.373.000,00
1	Secretaria	1,99	0,50	\$ 900,000,00	3	\$2.686.500,00
(A) SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						\$51.043.500,00
CANT.	DESCRIPCIÓN		UNIDAD	COSTO MENSUAL	CANT	COSTO TOTAL
В		COST	OS INDIRECTOS	(B)		

Alcaldia Municipal De Morales Bolivar Pagina web.



RODOLFO DIAZ DIAZ Dirección Gra 2º Nº 17-05 Palacio Municipal 144



	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA				\$	139,817,265,00
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) 19.0%					\$22,323,765,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS Y	ADMINISTR	ACIÓN (A) + (B)			\$117.493.500,00
	(B) SUB TOTAL OTROS COS	TOS DIRECT	ros			\$86,450,000,00
8.5	Servicio de transporte (camioneta)	MES	\$ 4.590,000,00	3,00		\$13,770,000,00
B.3	Oficina (Incluye Comunicaciones, Servicios Públicos, Papelería y entrega de informes)	MES	\$ 2,900,000,00	3,00		\$8.700.000,00
B.2	Análisis de laboratonos (pruebas de calidad y seguimiento a la ejecución de concretos)	MES	\$ 7.480,000,00	3,00		\$22.440.000,00
81	Equipo Topográfico (Indiuye Tránsito, Nivei, Elementos complementarios, personal y admisión de calidad)	MES	\$7,180,000,00	3,00		\$21.540.000,00

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para efectos del cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguiente: 1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas, de conformidad con lo estipulado en el presente contrato, en el pliego de condiciones del proceso, las adendas y aclaraciones expedidas al mismo y la oferta presentada por el CONTRATISTA; 2. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato. 3. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato; 4. Cumplir con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos; 5. No aceptar presiones o amenazas de quienes actuen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al CONTRATANTE y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que EL CONTRATANTE declare la caducidad del contrato; 6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato; 7. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados dentro de los plazos convenidos; 8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo; 9. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución; 10. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene; 11. las directrices definidas por el supervisor designado para le vigilancia del contrato; 12. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato; 13. Cumplir con el objeto establecido en el contrato; 14. Sin perjuicio de la autonomia técnica y administrativa, tener en cuenta las instrucciones de orden técnico que durante el desarrollo del objeto contractual se impartan por parte del Municipio; 15. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en el pliego de condiciones, en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de su naturaleza, y las que sean necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. INTERVENTORÍA TÉCNICA: La interventoria técnica tiene como objetivo verificar que el objeto y los recursos y procesos técnicos que conducen a su obtención se realicen de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. Comprende la revisión de los recursos y su aplicación, de la metodología y de la calidad, cantidad y oportunidad de entrega de los resultados o productos que conforman el objeto. El contratista está obligado a ejecutar sus prestaciones en los términos contractuales pactados -especificaciones, condiciones de funcionamiento y cantidades de los bienes, servicios y de sus componentes- y, cuando sea aplicable cumplir los parámetros determinados en normas técnicas colombianas (NTC), normas técnicas internacionales o, en su defecto, con usos del tráfico comercial y con la buena fe contractual. El interventor debe verificar que el contratista actúe y cumpla de acuerdo con lo indicado anteriormente y debe disponer y aplicar instrumentos de verificación acordes con el objeto a controlar. Esta vigilancia debe estar a cargo de profesionales con conocimientos específicos en la materia y experiencia, tal como se define en las especificaciones técnicas. INTERVENTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA: Se ocupa de verificar la administración y el uso de los recursos financieros de un contrato, de acuerdo con su naturaleza, las condiciones que se hayan establecido en el mismo, las normas legales y las buenas prácticas administrativas. La interventoria financiera siempre deberá efectuarse sobre recursos entregados a título de anticipo y sobre los demás gastos o erogaciones que se presenten durante la ejecución, dependiendo de la clase o el tipo de contrato. En materia administrativa, la interventoria deberá verificar el cumplimiento de j

Alcaldia Municipal De Morales Bolívar Página web:

Del Pueblo y
para el Pueblo

RODOLFO DIAZ DIAZ

Dirección Cra 2º Nº 17-05 Palacio Municipal

145



GESTION DOCUMENTAL	Código	01
MINUTA	Versión	01

obligaciones expresamente consagradas en el contrato, como licencias y permisos, calidades exigidas al personal, manejo y conservación de documentos y todas aquellas que debe cumplir un contratista por el hecho de haber celebrado un contrato estatal (laborales, pago de impuestos, aportes a la seguridad social, pago de parafiscales, entre otros). INTERVENTORÍA JURÍDICA: Tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales establecidas para el contratista y de aquellas que, sin estar pactadas, le sean aplicables por la naturaleza misma del contrato. Además, debe vigilar que se cumplan los plazos estipulados y lo relacionado con los riesgos amparados por la garantía única. Esta interventoría debe ser ejercida por interventores técnicos y por interventores financieros y debe estar soportada por un abogado con la formación y experiencia adecuadas. PLANEACIÓN: La planeación de la interventoria es un proceso dinámico y sistemático de análisis y reflexión que debe expresarse en un documento denominado plan de interventoria, el cual constituye punto de referencia para llevar a cabo la interventoria, controlar su avance y establecer los ajustes a que haya lugar. Planear una interventoria implica una serie de ventajas, entre las cuales se encuentran:1. Guiar la ejecución del trabajo de interventoria, determinando acciones a realizar, secuencia, oportunidad y responsables. 2. Identificar y utilizar con eficiencia los recursos requeridos para el desarrollo de la interventoria. 3. Establecer parámetros de referencia para el seguimiento, control y evaluación de la interventoria. 4. Dar adecuado manejo a las consecuencias de los riesgos relacionados con el proyecto vigilado y administrar los riesgos de la interventoria, 5. Contribuir al logro de los objetivos de la interventoria y al éxito del proyecto vigilado. CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a: 1) El Municipio contratante se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. 2) Pagar en forma oportuna de conformidad a la cláusula Quinta del presente contrato. 3) Suscribir las actas de ejecución contractual oportunamente, entre el supervisor y contratista. CLAUSULA QUINTA. -VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del CONTRATANTE el servicio objeto del presente contrato, será de TRES (03) MESES contados a partir de la fecha del acta de inicio. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y Seis (06) meses más equivalentes al plazo de liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1.-Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución; pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos y productos presentados por el CONTRATISTA. CLAUSULA SEXTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El valor del presente contrato asciende a la suma de: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$139.817.265). FORMA DE PAGO: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales suscritas entre el supervisor y el contratista. El pago de la última acta estará sujeto a la suscripción de la liquidación a la cual deberá anexarse a la cuenta de cobro respectiva PARÁGRAFO PRIMERO: Para la realización de las cancelaciones derivadas del presente contrato de concurso de méritos, el interventor deberá presentar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al dia en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. CLÁUSULA SEPTIMA. - IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del presente Contrato se cancelará con cargo al Rubro Presupuestal N. 2.4.1.2.06.02.1.01.02 por concepto de: interventoria para la formulación construcción de pavimento rigido en las vias urbanas de bajo tránsito de morales, para la vigencía fiscal 2019; contemplados en la Disponibilidad Presupuestal N.º 19-474. CLÁUSULA OCTAVA. - SUPERVISIÓN La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercido por el Secretario De Planeación e Infraestructura, que efectuará entre otras las siguientes funciones: 1) Efectuar control general sobre la debida ejecución de los contratos. 2) El supervisor impartirá las instrucciones y efectuará las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del proyecto. Comunicar al contratante las circunstancias que pudieran poner en nesgo la ejecución del presente contrato. Adelantará la verificación documental de la ejecución del presente contrato.
 Velar por el adecuado cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo y en las condiciones pactadas por las partes. 6) Hacer recomendaciones y sugerencias al contratista con respecto a la ejecución del contrato. 7) Expedir certificación que dé cuenta del recibo a satisfacción de los servicios prestados. 8) Ser intermediario entre las partes contratantes. 9) Allegar inmediatamente a la carpeta del contrato toda la documentación original que se genere en relación con el contrato, una vez se suscriba y reciba dicha documentación. 10) Velar por su liquidación /

> Alcaldia Municipal De Morales Bolivar Página web

> > para el Pueblo

Del Puebloy

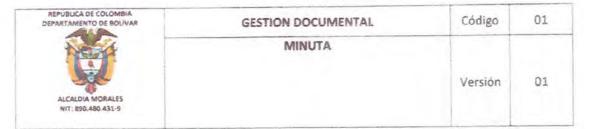
Dirección Cra 2º Nº 17-05 Palacio Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	GESTION DOCUMENTAL	Código	01
	MINUTA		
Sec.		Versión	01
ALCALDIA MORALES NIT: 890.480.431-9			

dentro del término legal y en todo caso, el supervisor responderá por el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este contrato y no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales. 11) Entregar al CONTRATISTA la información, documentación, equipos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad; 12) Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las funciones señaladas a EL CONTRATISTA; 13) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarios oportunamente a consideración de El CONTRATANTE; 14) Emitir concepto previo sobre la suspensión, reiniciación, modificación, interpretación del contrato, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y, en general, en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales, elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos los cuales, cuando corresponda, serán suscritos por las partes del contrato; 15) Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y la cantidad de los recursos utilizados por el CONTRATISTA y aprobar los informes y productos presentados por éste, expidiendo la certificación de recibo a satisfacción; 16) Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte de EL CONTRATISTA según su propuesta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del contrato; 17) Solicitar a EL CONTRATISTA efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente con las obligaciones del contrato y si no los efectúa en el plazo señalado, solicitar al CONTRATANTE la aplicación de las sanciones que corresponda; 18) Velar por el soporte presupuestal del contrato y la vigencia de las garantias y exigir al CONTRATISTA su extensión o ampliación cuando ello se requiera; solicitar las adiciones y modificaciones del presente contrato cuando ello sea necesario para su continuidad; 19) Preparar las actas y documentos relacionados con el contrato que sean necesarios y coordinar su trámite; 20) Comprobar que durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, adoptar o solicitar la adopción de medidas y la imposición de las sanciones previstas por el mismo artículo y por el artículo 1º de la ley 828 de 2003; 21) Las demás necesarias para la cabal ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO. - Las aprobaciones que imparta el supervisor no relevan a EL CONTRATISTA de ninguna de las responsabilidades contraidas por razón de este contrato. CLÁUSULA NOVENA. - GARANTÍA ÚNICA. EL CONTRATISTA, prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato en una Compañía de seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, contra los siguientes eventos y cuantías: A. De Cumplimiento, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel. B. Calidad del servicio, equivalente al diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato y su vigencia serà igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel. C. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y vigencia que se extenderá por el plazo del contrato y tres (3) años más. PARÁGRAFO 1 - Sin necesidad de requerimiento previo del CONTRATANTE, el CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. En caso contrario, el CONTRATANTE podrà aplicar la multa por incumplimiento y harà efectivo el amparo de cumplimiento. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, el CONTRATISTA deberá ampliar, prorrogar o modificar las garantías. CLÁUSULA DECIMA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Sólo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor, en la misma se consignarán clara y detalladamente las razones de la suspensión y el plazo de la misma, así como la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantia única por un término igual al de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos del plazo extintivo. Expirado el plazo de la suspensión, el contrato se reiniciará dejando constancia del hecho en el acta correspondiente, la cual se diligenciará en la misma forma que el acta de suspensión. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El Contratista no podrá ceder o subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. -CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el CONTRATANTE, previo concepto no vinculante del supervisor, requerirà al CONTRATISTA para que cese el incumplimiento y le señalarà un plazo perentorio. f

> Alcaldia Municipal De Morales Bolivar Página web: Del Pueblo y para el Pueblo

RODOLFO DIAZ DIAZ Dirección Cra 2º Nº 17-05 Palacio Municipal 147



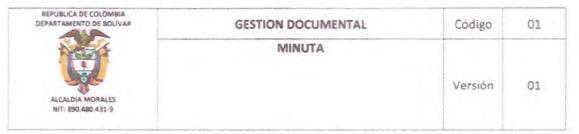
Expirado el mismo sin que el CONTRATISTA haya cesado el incumplimiento o lo haya justificado debidamente, el CONTRATANTE podrá declarar la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad se regirá por lo dispuesto en el articulo 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El CONTRATANTE también declarará la caducidad en presencia de cualquiera de las causales establecidas en el art. 90 de la ley 418 de 1997, en las circunstancias previstas en el último inciso del art. 5º de la ley 80 de 1993, en el art. 61 de la ley 610 de 2000, en el art. 1º de la ley 828 de 2003, o en los casos de incumplimiento de la obligación de prorrogar la garantía constituida, y en todo otro evento en que la ley lo disponga. Ejecutoriada la resolución de caducidad conforme a la Ley, el CONTRATANTE hará efectiva la garantia única de cumplimiento, las multas impuestas pendientes de pago y la cláusula penal pecuniaria estipulada. La declaratoria de caducidad no impedirá que el CONTRATANTE continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a la indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación y sólo tendrá derecho a que se le reconozcan y paguen las labores ejecutadas a satisfacción del CONTRATANTE. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. PARÁGRAFO: En caso de que el CONTRATANTE decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la ejecución del objeto contratado, las cuales el CONTRATISTA se obliga a aceptar CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS. -En caso de incumplimiento parcial el Municipio podrà imponer Multas sucesivas hasta por el 5% del valor del contrato cada una. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO. - La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. — CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a titulo de sanción un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, previo agotamiento del procedimiento garantista descrito en la clausula precedente. EL CONTRATANTE hara efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, haciendo efectiva la garantía única y, si ello no fuere posible, mediante el correspondiente proceso de ejecución. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA QUINTA: PROPIEDAD DE LOS ESTUDIOS: Serán de propiedad de El CONTRATANTE los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes, conceptos y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. EL CONTRATISTA no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de El CONTRATANTE. CLÁUSULA DECIMA SEXTA. -ELEMENTOS DEVOLUTIVOS: Los elementos devolutivos que El CONTRATANTE suministre a EL CONTRATISTA, lo mismo que aquellos que sean adquiridos con cargo al contrato, de ser el caso, deberán ser reintegrados a El CONTRATANTE a la terminación del contrato o cuando éste los solicite, en buen estado, salvo el deterioro normal causado por el uso legitimo. El valor de cualquier faltante que se presente a la terminación de los servicios será descontado de las partidas que le adeude El CONTRATANTE a EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula octava. CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley y especificamente en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 122 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo Numero 01 de julio 14 de 2009. DÉCIMA NOVENA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO: Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el contrato y no se logra acuerdo sobre su entendimiento, el CONTRATANTE lo interpretarà unilateralmente en acto debidamente motivado, el cual serà susceptible del recurso de reposición. En todo caso, la interpretación del contrato requerirá el concepto técnico previo no vinculante del supervisor. CLAUSULA VIGÉSIMA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Si durante la ejecución y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con él, fuere necesario



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	GESTION DOCUMENTAL	Código	01
	MINUTA		
ALCALDIA MORALES NIT: 890.480.431-9		Versión	01

introducirle variaciones al contrato y las partes no llegaren a un acuerdo, EL CONTRATANTE lo modificarà unilateralmente mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, pudiendo adicionar o suprimir servicios. En todo caso, la modificación se sujetará a las siguientes reglas: no podrá modificarse el objeto general del contrato ni prorrogarse su plazo, si estuviere vencido, so pretexto de la modificación; esta sólo procede por cambio de las circunstancias existentes al momento de celebrar el contrato; la naturaleza y el fin del contrato no pueden modificarse y tampoco los elementos esenciales del contrato no pueden ser variados. PARÁGRAFO 1.- En los eventos que la necesidad del servicio justifique la ampliación del término de ejecución, el plazo de este contrato podrá prorrogarse por mayor duración. PARÁGRAFO 2.- El valor total de las adiciones en valor que se convengan por razones plenamente justificadas, no pódrán exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor originalmente pactado. PARÁGRAFO 3.- Los contratos adicionales relacionados con el plazo quedarán perfeccionados una vez suscritos; cuando se trate de adiciones en valor, su perfeccionamiento requerirá, además, el registro presupuestal. En ambos eventos, será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato modificatorio, además de su perfeccionamiento, la aprobación de la adición y/o prórroga de la garantia única. Así mismo, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago del impuesto de timbre y demás impuestos, tasas o contribuciones ordenados por las normas pertinentes aplicables, y ordenar la publicación del contrato adicional en la Gaceta Municipal, si a ello hubiese lugar. Cualquier otra modificación del contrato que no afecte su valor o su plazo también deberá acordarse por las partes en el contrato modificatorio correspondiente quedando su perfeccionamiento, ejecución y demás requisitos sujetos a lo pactado en esta cláusula. PARÁGRAFO 4.- Toda adición o modificación del contrato requerirá concepto previo no vinculante del supervisor. PARÁGRAFO 5.- El CONTRATISTA acreditará al CONTRATANTE el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta cláusula en el término que éste señale. PARÁGRAFO 6.- Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el CONTRATISTA podrá renunciar a su ejecución y se procederá a su liquidación. CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - TERMINACION DEL CONTRATO. Además de los eventos previstos por el artículo 17 de la ley 80 de 1993, el CONTRATANTE dispondrá la terminación anticipada del contrato, mediante acto debidamente motivado susceptible del recurso de reposición, en caso de incumplimiento de los requisitos de celebración y de ejecución del contrato cuando la ley no disponga otra medida, en los contemplados por los numerales 1, 2 y 4 del artículo 44 de la ley 80 de 1883 y en todo otro evento establecido por la ley. PARÁGRAFO. - Cuando la terminación del contrato sea resultado del acuerdo de las partes, requerirá el concepto previo no vinculante del supervisor y no dará lugar al reconocimiento de compensaciones e indemnizaciones. CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo, y dentro de los seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, para lo cual el supervisor preparará y suscribirá el acta correspondiente. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantia para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. -LIQUIDACIÓN UNILATERAL: Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la cláusula anterior, la liquidación serà practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para la liquidación deberá disponerse, cuando menos, de los siguientes documentos: 1. Copia del contrato y sus modificaciones. 2. Copia de las actas e informes que hacen parte del contrato. 3. Relación de los pagos hechos al CONTRATISTA. 4. Vigencia de la garantia única de cumplimiento. CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Estudios previos; b) La propuesta del CONTRATISTA y todos los documentos anexos para su celebración; c) Las actas y demás documentos emanados de las partes durante la ejecución del contrato, PARÁGRAFO: El contrato prevalecerá ante la ocurrencia de discrepancias interpretativas surgidas en la ejecución del mismo. CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA





LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. El registro presupuestal, 2. La aprobación de la garantía única de cumplimiento que el CONTRATANTE impartirà. PARÁGRAFO. - Las partes convienen que, si EL CONTRATISTA no presenta los documentos pactados en los plazos indicados, el contrato se terminará, pudiendo el CONTRATANTE adjudicar y suscribir nuevo contrato con otra persona. CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA: OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO: Este contrato deberá publicarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP, a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE MORALES. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en MORALES, el Treinta (30) de octubre de 2019

EL MUNICIPIO,

EL CONTRATISTA.

Grelu (

FABIO ALFONSO GAYONA RAMON C.C. No 5.468.680 DE OCAÑA NIT 5468680-6

ALCALDE MUNICIPAL

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS: SANDRA GONZALEZ ABOGADO

Alcaldia Municipal De Morales Bolivar Pagina web: www.morales Del Pueblo y para el Pueblo

RODOLFO DIAZ DIAZ Dirección Cro 2º Nº 17-05 Palacio Municipal



ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE CONSULTORIA	No 03 DE 2019			
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN VIAS URBANAS DE BAJO TRANSITO			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR			
NIT:	890.480.431-9			
CONTRATISTA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON			
IDENTIFICACION:	CC: 5.468.803 DE OCAÑA			
DIRECCION:	Carrera 8 B No 3239 Ocaña N de S			
SUPERVISOR	ING. YENNY MILENA PEÑA HERNANDEZ SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 139.817.265)			
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO	05 DE NOVIEMBRE DE 2019			
FECHA DE TERMINACION INICIAL	04 DE FEBRERO DE 2020			
FECHA DE SUSPENSION 1	23 DE DICIEMBRE DE 2019			
FECHA DE REINICIO 1	02 DE MARZO DE 2020			
FECHA DE TERMINACION 2	12 DE ABRIL DE 2020			
FECHA DE SUSPENSION 2	25 DE MARZO DE 2020			
FECHA DE REINICIO 2	18 DE MAYO DE 2020			
FECHA DE TERMINACION 3	05 DE JUNIO DE 2020			
ADICIONAL Nº 1 (PRORROGA)	02 DE JUNIO DE 2020			
TIEMPO PRORROGADO	CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS			
FECHA DE TERMINACION 4	30 DE JULIO DE 2020			
FECHA DE SUSPENSION 3	16 DE JUNIO DE 2020			
FECHA DE REINICIO 3	31 DE JULIO DE 2020			
NUEVA FECHA DE TERMINACION	13 DE SEPTIEMBRE DE 2020			



PERIODO PRESENTE ACTA FINAL	18 DE MAYO DE 2020 AL 16 DE JUNIO DE 2020 Y DEL 31 DE JULIO DE 2020 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL DOCE PESOS MCTE. (\$ 48.195.012)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA	100%

EJECUCION FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$139.817.265
VALOR DEL ANTICIPO (0%):	\$0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	\$ 91.622.253
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA FINAL	\$ 48.195.012

GARANTÍAS:

El contratista presenta el anexo 0 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales Nº 3100146, expedido el día 31 DE OCTUBRE DE 2019, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se Constituyen las vigencias respectivas de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPARO	٧	ALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$	27.963.453	2019-10-30	2020-07-30
CALIDAD DEL SERVICIO	\$	27.963.453	2019-10-30	2020-07-30
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	13.981.726	2019-10-30	2023-01-30

De igual manera, el contratista presenta el anexo 1 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales Nº 3100146, expedido el día 02 DE NOVIEMBRE DE 2019, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se aclaran los valores asegurados de los amparos de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPARO	VAI	LOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	S	13.981.726	2019-10-30	2020-07-30
CALIDAD DEL SERVICIO	\$		2019-10-30	2020-07-30





SALARIOS PRESTACIONES	Y	\$ 6.990.863	2019-10-30	2023-01-30
SOCIALES				

Así mismo, el contratista presenta el anexo 2 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales Nº 3100146, expedido el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se legaliza según acta de inicio de fecha 1 de noviembre de 2019, se traslada la vigencia de los amparos, de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPARO	V	ALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$	13.981.726	2019-11-01	2020-08-01
CALIDAD DEL SERVICIO	\$	13.981.726	2019-11-01	2020-08-01
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	6.990.863	2019-11-01	2023-02-01

De igual manera, el contratista presenta el anexo 3 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales Nº 3100146, expedido el día 19 DE DICIEMBRE DE 2019, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se legaliza según acta de inicio de fecha 5 de noviembre de 2019, se traslada la vigencia de los amparos, de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPARO	V	ALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$	13.981.726	2019-11-05	2020-08-05
CALIDAD DEL SERVICIO	\$	13.981.726	2019-11-05	2020-08-05
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	6.990.863	2019-11-05	2023-02-05

Así mismo, el contratista presenta el anexo 4 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales Nº 3100146, expedido el día 03 DE MARZO DE 2020, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se legaliza según acta de suspensión de fecha 23 de diciembre de 2019 y acta de reinicio de fecha 02 de marzo de 2020; se prorroga la vigencia de los amparos, de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPARO	V	ALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$	13.981.726	2019-11-05	2020-10-13
CALIDAD DEL SERVICIO	\$	13.981.726	2019-11-05	2020-10-13
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	6.990.863	2019-11-05	2023-04-13



Del mismo modo, el contratista presenta el anexo 5 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales Nº 3100146, expedido el día 28 de Mayo de 2020, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se legaliza según acta de suspensión de fecha 25 de marzo de 2020 y acta de reinicio de fecha 18 de mayo de 2020; se prorroga la vigencia de los amparos, de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPARO	V	ALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$	13.981.726	2019-11-05	2020-12-06
CALIDAD DEL SERVICIO	\$	13.981.726	2019-11-05	2020-12-06
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	6.990.863	2019-11-05	2023-06-06

Así mismo, el contratista presenta el anexo 6 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales Nº 3100146, expedido el día 08 DE JULIO DE 2020, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se legaliza según adicional N° 01; se prorroga la vigencia de los amparos, de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPARO	VAI	LOR	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	\$	13.981.726	2019-11-05	2021-01-21	
CALIDAD DEL SERVICIO	\$	13.981.726	2019-11-05	2021-01-21	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	6.990.863	2019-11-05	2023-07-21	

De igual manera, el contratista presenta el anexo 7 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales N° 3100146, expedido el día 16 DE JULIO DE 2020, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se legaliza según adición N° 01 ajustada, se prorroga la vigencia de los amparos, de acuerdo al siguiente cuadro:

AMPARO	VA	LOR	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	\$	13.981.726	2019-11-05	2021-01-31	
CALIDAD DEL SERVICIO	\$	13.981.726	2019-11-05	2021-01-31	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	6.990.863	2019-11-05	2023-07-31	

Así mismo, el contratista presenta el anexo 8 a la póliza de cumplimiento de entidades estatales Nº 3100146, expedido el día 03 DE AGOSTO DE 2020, por LIBERTY SEGUROS S.A, donde se legaliza según acta de suspensión de fecha 16 de junio de 2020 y acta de reinicio de fecha 31 de julio de 2020; se prorroga la vigencia de los amparos, de acuerdo al siguiente cuadro:



AMPARO	VAI	LOR	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	\$	13.981.726	2019-11-05	2021-03-15	
CALIDAD DEL SERVICIO	\$	13.981.726	2019-11-05	2021-03-15	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	6.990.863	2019-11-05	2023-09-15	

En Morales, Bolivar, a los quince (15) días del mes de Octubre de 2020, se reunieron en la oficina de planeación e infraestructura del Municipio de Morales, Departamento del Bolívar, la Ing. YENNY MILENA PEÑA HERNÁNDEZ en calidad de Secretaria de Planeación e Infraestructura y Supervisora del presente contrato, , y el Arq. FABIO AFONSO BAYONA RAMON, con NIT 5.468.680-6, en calidad de Contratista de Interventoría, con el fin de suscribir la presenta ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Consultoria No. 03 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Morales - Bolívar, el día quince (15) del mes de octubre del año 2020.

POR EL MUNICIPIO,

Ing YENNY MILENA PEÑA HERNÁNDEZ Secretaria de Planeación E Infraestructura

Supervisor

CONTRATISTA,

Arq.FABIO ALFONZO BAYONA RAMON Contratista de Interventoría



ALCALDÍA DE MORALE NOT 890 480 471 - 9

			ACTA DE CUN	PLIMIENTO FINA	AL.	
ACTA No.	02		TIPO DE CONTRATO			
		INF	ORMACIÓN GEI	NERAL DEL CON	TRATO	
	NO. DE CONVENIO 03 DE 2019		FECHA DE (30) días del mes de octu CONTRATO de 2019			
NOMBRE FABIO ALFON		ISO BAYONA RAMÓN				
IDENTIFICACIÓN 5.468.803 DE 0				DCAÑA-NORTE D	E SANTANDER	
			OBJETO D	EL CONTRATO		
VÍAS URBA	NAS DE	BAJO	TRÁNSITO DE	MORALES".		
No.	DE CDP	194	74	DE EXPEDICIÓN	22 de agosto de 2019	
No. CDP A	DICIÓN	NA	CDP CDP	DE EXPEDICIÓN	22 de agosto de 2019	
No. CDP A		NA	FECHA CDP AD	DE EXPEDICIÓN	NA	
No. CDP A (SI A	APLICA)	NA 1910	FECHA CDP AL FECHA RP	DE EXPEDICIÓN DE EXPEDICIÓN DE EXPEDICIÓN	NA 05 de noviembre de 201	
No. CDP A (SI A	APLICA) DE RP ADICIÓN APLICA)	NA 1910	FECHA CDP AI FECHA RP FECHA RP ADI	DE EXPEDICIÓN DE EXPEDICIÓN DE EXPEDICIÓN CIÓN	NA 05 de noviembre de 2019	
No. CDP A (SI A	DICIÓN APLICA) DE RP ADICIÓN APLICA)	NA 1910 NA	FECHA CDP AL FECHA RP FECHA RP ADI SUPERVISOR	DE EXPEDICIÓN DE EXPEDICIÓN DE EXPEDICIÓN CIÓN YENNY MILENA	NA 05 de noviembre de 201 NA PEÑA HERNANDEZ E PLANEACIÓN E	
No. CDP A (SI A	DICIÓN APLICA) DE RP APLICA) NOMBR	NA 1910 NA RE DEL	FECHA CDP AL FECHA RP FECHA RP ADI SUPERVISOR	DE EXPEDICIÓN DE EXPEDICIÓN DE EXPEDICIÓN CIÓN YENNY MILENA SECRETARIO D INFRAESTRUCT	NA 05 de noviembre de 201 NA PEÑA HERNANDEZ E PLANEACIÓN E URA RTIR DE LA SUSCRIPCIÓN	



ALCALDÍA DE MORALE NIT: 890 480 431 - 9

NIT: 890, 480,431 - 9	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	23 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE REINICIO No. 1	02 DE MARZO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	25 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO No. 2	18 DE MAYO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN No.	05 DE JUNIO DE 2020
ADICIONAL No. 1 (PRORROGA)	02 DE JUNIO DE 2020
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS
ADICIONAL FINANCIERO DEL CONTRATO	NA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN No. 2	30 DE JULIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	16 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE REINICIO No. 3	31 DE JULIO DE 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN No. 3	13 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PAGO DE SE	GURIDAD SOCIAL
PLANILLA NO.	7755604738 – 9406332629
PERIODO DE COTIZACIÓN	MAYO DE 2020
VALOR PAGADO / FECHA DE PAGO	\$ 2.562.000/ 18 DE JUNIO DE 2020;
	\$ 618.600/ 21 DE MAYO DE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



ALCALDIA DE MORALE

PLANILLA NO.	7758226483-9406523118
PERIODO DE COTIZACIÓN	JUNIO DE 2020
VALOR PAGADO / FECHA DE PAGO	3.623.000/ 14 DE JULIO DE 2020;
	\$ 618.600/ 18 DE JUNIO DE 2020
PLANILLA NO.	7762037784-9407014432
PERIODO DE COTIZACIÓN	JULIO DE 2020
VALOR PAGADO / FECHA DE PAGO	\$ 1.195.800/ 28 DE AGOSTO DE 2020;
	\$ 618.600/ 21 DE JULIO DE 2020
PLANILLA NO.	7764592998
PERIODO DE COTIZACIÓN	AGOSTO DE 2020
VALOR PAGADO / FECHA DE PAGO	\$ 1.111.500/ 21 DE SEPTIEMRE DE 2020
PLANILLA NO.	7766450309
PERIODO DE COTIZACIÓN	SEPTIEMBRE DE 2020
VALOR PAGADO / FECHA DE PAGO	\$ 482.100/ 07 DE OCTUBRE DE 2020:

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales correspondientes al periodo ejecutado comprendido DESDE EL 18 DE MAYO DE 2020 AL 16 DE JUNIO DE 2020 Y DEL 31 DE JULIO DE 2020 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020, por tal motivo:

- El supervisor del contrato, revisó y verificó el informe de ejecución del contrato y los pagos del sistema de seguridad social (salud y pensión).
- El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
- Se adjunta informe de actividades del contratista.

SE REUNIERON EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA DEL PRESENTE CONTRATO, CON EL FIN DE REALIZAR EL BALANCE PARCIAL DEL MISMO, ASÍ:

EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO





ALCALDIA DE MORALES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 139.817.265,00	VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$ 0	,00
PRIMER PAGO	\$ 91.622.253,00	PRIMER PAGO	NA	NA
PAGO FINAL	\$ 48.195.012,00	PAGO FINAL	NA	NA
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR ADICIÓN	\$ 0	,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$ 139.817.265,00		- Was son	

DADO EN MORALES-BOLÍVAR, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

YENNY MILENA PEÑA HERNANDEZ Supervisor FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN C.C 5.468.803



CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA

ANEXO No. 3 MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Ocaña, 9 de marzo de 2018

Señores

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA GENERAL
San José de Cúcuta

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-SEG-001-2018

Los suscritos, LILIANA ANGARITA NAVARRO y FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociamos en CONSORCIO, para participar en el Concurso de Méritos Abierto de la referencia cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO LP-SEG-024-2017 MANTENIMIENTO DE LA VÍA ACOLSURE-UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- 1. El Consorcio se denominará CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA
- 2. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
- 3. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACION			
LILIANA ANGARITA NAVARRO	50%			
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	50%			

- 4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
- 5. El representante del Consorcio es LILIANA ANGARITA NAVARRO, identificado con C.C. No. 37.326.151 de Ocaña, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
- 6. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

Coale North de Sostender, Enuil: Illianganava@gmail.com



CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA

7. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Conjunto Miradores de la Colina Apto. 401 Torre 3

Dirección electrónica: lilianganava@gmail.com

Teléfono: 321 208 6926 Telefax: 5613468

Ciudad: Ocaña, Norte de Santander

En constancia, se firma en Ocaña, a los 9 días del mes de marzo de 2018.

LILIANA ANGARITA NAVARRO C.C. No. 37.326.151 de Ocaña

Integrante 1

FABIO-ALFONSO BAYONA RAMON C.C. No. 5.468.680 de Ocaña

Integrante 2

LILIANA ANGARITA NAVARRO
C.C. No. 37.326.151 de Ocaña
Representante Legal del Consorcio



CONTRATO DE INTERVENTORIA NE E-0 1498 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. LP-SEG-024-2017 MANTENIMIENTO DE LA VÍA ACOLSURE-UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 18 ABR 2018

Entre los suscritos, a saber: DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, identificado con el Nit. No. 800.103.927-7, representado legalmente para los efectos del presente contrato por la doctora SONIA ARANGO MEDINA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.371.697 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), en calidad de Secretaria General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante Decreto No. 0000001 del 1 de Enero de 2015, y Acta de Posesión No 6316 del 1 de Enero de 2016, facultado para suscribir el presente contrato en virtud de la delegación para contratar contenida en el Decreto No. 000252 del 11 de Febrero de 2016, quien para los efectos derivados del mismo se denominará EL DEPARTAMENTO de una parte; y por la otra, la CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCANA identificada con Nit No. 901172488 de fecha 16 de Abril de 2018, con domicilio en en el Conjunto Miradores de la Colina Apartamento 401 Torre 3 Cúcuta, correo electrónico lilianganava@gmail.com. Telefono 5613468 - 3212086926 representada por la ingeniera civil LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. INTEGRADA por 1. LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. Participación 50%. 2. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con la cedula de ciudadanía No 5,468.680 de Ocaña. Participación 50% consorcio que para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1). Que, El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria General de la Gobernación adelantó bajo la modalidad de Licitación Pública el proceso No. LP-SEG-024-2018, con el fin de contratar las obras de MANTENIMIENTO DE LA VÍA ACOLSURE-UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER: proceso de contratación que culminó con la celebración del respectivo Contrato de Obra Pública. 2), Que, el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, consagra "... En los contratos de obra pública que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista...". 3). Que, dada la diversidad y complejidad de los componentes del objeto de las obras a ejecutarse, y que la entidad no tiene la capacidad para asumir la supervisión de las obras de manera directa, y no cuenta dentro de su personal con el personal de planta suficiente para realizar el seguimiento del referido





proyecto de obra, se requiere contratar por parte del DEPARTAMENTO las labores de Interventoría respectiva, y propender entre otras, por la moralidad administrativa, tutelar la transparencia de la actividad contractual, y prevenir la ocurrencia de actividades de corrupción, en aplicación del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 4). Que, por lo anterior se hace necesario que la ejecución del proyecto de obra sea permanentemente vigilado, tanto técnica, administrativa, y financieramente desde su inicio hasta su liquidación; labores que deben ser realizadas por una persona idónea, debidamente capacitada con la experiencia requerida para este tipo de actividades, que le garantice a EL DEPARTAMENTO un adecuado ejercicio de las labores de Interventoría y consecuentemente, la buena y correcta ejecución de las obras de MANTENIMIENTO DE LA VÍA ACOLSURE-UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER 5). Que, para dar cumplimiento al inciso 2 del numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 0019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, EL DEPARTAMENTO a través de la Secretaria General adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto No CM-SEG-001-2018 para contratar la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. LP-SEG-024-2017 MANTENIMIENTO DE LA VÍA ACOLSURE-UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA. EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. 6). Que, la actividad a contratarse se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. 7). Que, la Secretaria General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander desarrolló los respectivos estudios y demás documentos previos asociados al proceso de contratación No. CM-SEG-001-2018, documentos que en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 fueron debidamente publicados en el portal del SECOP. 8). Que, el Departamento a través de la Secretaría General de la Gobernación mediante Resolución No. 000000 320 del 9 de Marzo de 2018 ordenó la Apertura del proceso de Concurso de Méritos No. CM-SEG-001-2018 para la contratación de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. LP-SEG-024-2017 MANTENIMIENTO DE LA VIA ACOLSURE-UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. 9). Que, el día Trece (13) de Marzo de 2018 a las 09:00 a.m se llevó a cabo en las instalaciones del Área de Contratación de la Secretaría General de la Gobernación, el cierre de la contratación y la apertura de las propuestas, recibiendo oferta por parte de A). CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA. Representante: LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. INTEGRANTES. 1. LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. Participación 50%. 2. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con la cedula de ciudadanía No 5.468.680 de Ocaña. Participación 50%. B). CONSORCIO INTERVIAS 2018. Representante. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA



SE-01498



identificado con la cedula de ciudadanía No 1.979.237 de Ocaña. INTEGRANTES. 1. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.979.237 de Ocaña. Participación 34% 2. CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO Identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.248.707 de Cúcuta. Participación 33%. 3. DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 88.284.947 de Ocaña. Participación 33%, según consta en el acta respectiva publicada en el portal del SECOP. 10). Que, las ofertas presentadas dentro del Proceso fueron remitidas por la Secretaria General del Departamento a los integrantes del Comité Evaluador, para que se encargasen de las revisiones y/o evaluaciones de las mismas, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones. 12). Que el Comité Asesor dentro del período fijado para la evaluación de las ofertas realizó la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso, la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA. Representante LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña, fue habilitada financiera y técnicamente por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, quedando inhabilitada juridicamente de acuerdo al informe de evaluación al no cumplir con los requisitos del pliego de condiciones no anexo copia de la matricula profesional de ingeniera civil de la representante legal del Consorcio. 13). La propuesta presentada por el oferente CONSORCIO INTERVIAS 2018 representante ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.979.237 de Ocaña, quedo habilitada financieramente, inhabilitada técnicamente por no cumplir con el item PERSONAL TECNICO PROFESIONAL de acuerdo al informe de evaluación del ingeniero MARTIN VEGA SUAREZ profesional contratado Oficina de planes programas y Proyectos Especiales, e inhabilitada jurídicamente, por no cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones al no aportar la garantía de seriedad de la oferta tomada a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio 14). Que, los resultados de la evaluación se publicaron en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, durante tres (3) días hábiles. término dentro del cual no se presentaron observaciones al informe de evaluación. 15). Que durante el término de traslado del comité evaluador el proponente CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA subsano en el área de archivo y correspondencia de la entidad el día 4 de Abril de 2018 con el radicado No 2018-840-169393-2 la Matricula Profesional No 5420262424NTS expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura de la representante del consorcio LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. 16). Que el comité evaluador una vez subsanado los documentos efectuó la evaluación final de las ofertas, el proponente CONSORCIO INTERVIAS 2018. Representante. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.979.237 de Ocaña. INTEGRANTES. 1. ALVARO ERNESTO CASTRO PEÑARANDA identificado con la cedula de ciudadanía No 1.979.237 de Ocaña. Participación 34% 2. CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO Identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.248.707 de Cúcuta, Participación 33%. 3. DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ identificado con la



£2-01498



cedula de ciudadanía No 88.284.947 de Ocaña. Participación 33%, quedo habilitada financieramente e inhabilitada jurídica y técnicamente por no cumplir de conformidad con el pliego de condiciones al no subsanar lo solicitado en el informe de evaluación publicado en el SECOP. El CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA. Representante: LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. INTEGRANTES. 1. LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. Participación 50%. 2. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con la cedula de ciudadanía No 5.468.680 de Ocaña. Participación 50%, fue habilitada jurídica, financiera y técnicamente obteniendo en la evaluación 950 PUNTOS por cumplir con lo establecido en los pliegos de condiciones. 17). Que, en la Audiencia de Adjudicación celebrada en fecha del Nueve (9) de Abril de 2018 en las instalaciones de la Secretaria General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, se colocó a disposición de los proponentes el informe final del comité, quienes manifestaron no tener observaciones al mismo, una vez efectuada la respectiva revisión de la oferta económica presentada por parte del único proponente habilitado, y por ende, ubicado en el primer orden de elegibilidad dentro del proceso de selección por Concurso de Méritos No. CM-SEG-001-2018, se determinó que la Oferta del Proponente CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCANA resultó como la ganadora del proceso de selección, dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del proceso de Concurso de Méritos No. CM-SEG-001-2018. 13). Que, mediante Resolución No. 00000 462 del Nueve (9) de Abril de 2018 proferida por la Secretaria General de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, se adjudicó el presente Contrato de Interventoría resultante del proceso de Concurso de Méritos No. CM-SEG-001-2018 al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA. Representante: LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. INTEGRANTES. 1. LILIANA ANGARITA NAVARRO identificada con la cedula de ciudadanía No 37.326.151 de Ocaña. Participación 50%. 2. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con la cedula de ciudadanía No 5.468.680 de Ocaña. Participación 50%, por un valor total de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/C (\$70.468.302), incluidos los impuestos a que haya lugar. 14). Que las partes que suscriben el presente contrato no se hallan incursas en conflictos de intereses, ni en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes aplicables y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas en el Contratista se procederá conforme a lo dispuesto en las normas aplicables. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga con el DEPARTAMENTO a ejecutar la Interventoría Técnica, administrativa y financiera para el CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. LP-SEG-024-2017 MANTENIMIENTO DE LA VÍA ACOLSURE-UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, de acuerdo a las especificaciones señaladas en el Pliego de





Condiciones del Concurso de Méritos No. CM-SEG-001-2018, sus anexos, y a la propuesta presentada por el CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato, los cuales serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo. SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: En desarrollo de la cláusula primera del presente contrato, el INTERVENTOR se compromete a realizar la totalidad de las labores exigidas para la ejecución de la Interventoria, conforme a la descripción detallada en el Anexo No. 01 Técnico Objetivos, Plan de Cargas, y Metodología de Trabajo, y demás requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso No. CM-SEG-001-2018. PARÁGRAFO: El INTERVENTOR declara que en relación con las actividades y productos obtenidos en desarrollo de las mencionadas actividades, se abstendrá de contraer obligaciones profesionales que impliquen conflicto de interés, y que afecten su participación objetiva en las propuestas que en desarrollo del objeto a contratar deba realizar. TERCERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. Deberá cumplir las siguientes: 1. Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato, de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad. 2. Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoria de la entidad. Ley 1474 de 2011, 2. Controlar: Este objetivo se logra por medio de una labor de inspección, consistente en una vigilancia planeada, en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado, vale decir, a lo ofrecido por las partes. Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, incorrecciones, que no afectan la validez del contrato o la ejecución del mismo. Esta facultad la ejerce cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado, sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas. Exigir: En la medida en que la función de interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual, no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas contractuales, adquiere la obligación de exigir a la parte morosa, la satisfacción de las exigencias contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades, y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato. Colaborar: La interventoría debe comunicar a los contratistas que su propósito es el de prestar toda la colaboración que sea necesaria para el éxito de la empresa propuesta, colaboración que no debe ser confundida con permisividad. Colaborar es trabajar con los demás para lograr el fin común. Absolver: Muchas relaciones contractuales se desvían de los objetivos propuestos, por falta de comunicación entre las partes. El contratista, con un equivocado concepto de independencia, o la administración, desentendida del desarrollo de la obra o servicio, generan a veces con éstas actitudes perjuicios para el contrato. Una interventoria que aplique el principio de la inmediación, obligatoriamente se convierte en un factor de consulta y en un elemento que absuelve las dudas y dificultades que confleva la ejecución de todo contrato. Prevenir: El control no está destinado exclusivamente a sancionar las



EE-01498



faltas cometidas, y en realidad, es más fácil evitar que éstas ocurran. La interventoria no es una función pasiva, limitada a observar la ejecución de un contrato y a informar sobre los errores cometidos por la contraparte. Si se acepta el concepto consistente en que el fin es común, en beneficio de la sociedad, se entenderá que el mayor aporte de esta función es la corrección de conceptos erróneos, impidiendo así que su aplicación se traduzca en desviaciones del objeto del contrato, o en el incumplimiento de las obligaciones adquiridas. La interventoría debe extender su función de prevención hacia ambos aspectos, porque de lo contrario, estaría atentando contra los princípios rectores de la función pública y de la ley de contratación estatal. Verificar: Las acciones que se han enunciado, deben culminar en la verificación de la realización del objeto contratado. Esto implica la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado, la solución de los problemas y la absolución de las dudas, todo dentro de un criterio de colaboración, que a la postre habrá de traducirse en el éxito de la empresa en la cual se han comprometido la administración y los particulares. Aprobar: El personal propuesto por el contratista para la etapa de obra, las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, las decisiones tomadas en comité, los planos récord entregados por el contratista, y en general todas las acciones derivadas de la ejecución del contrato de obra. Obligaciones contractuales: Además de las contenidas en la ley, las que se desprendan de la naturaleza del contrato, las señaladas en los pliegos de condiciones y el contrato, el interventor se obliga a: 1. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en éstos pliegos de condiciones. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por la entidad. 2. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones. 3. Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. 4. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. 5. Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo. 6. Evaluar y conceptuar a la iniciación de la Interventoria, la documentación presentada por el contratista. 7. Verificar que la ejecución de las obras contratadas estén de acuerdo con los programas. Para cualquier variación de éstos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el Departamento autorice formalmente el cambio. 8. Revisar y conocer los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y propuesta ganadora del proceso licitatorio sobre el cual se va a ejercer la interventoria. 9. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002. También deberá suministrar al supervisor la información que éste



E = -01498



requiera al respecto. 10. Cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. 11. Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. 12. Revisar y conocer la propuesta presentada por el contratista. 13. Realizar el control financiero estricto y exacto, del contrato de interventoría previendo no exceder el presupuesto oficial. 14. Realizar y verificar el cumplimiento de la programación general y mensual. 15. Las demás contenidas en los pliegos de condiciones. 16 Interventoria administrativa: El interventor deberá adelantar las acciones inherentes al manejo y trámite del contrato, y que están reguladas en la normatividad interna y externa a la entidad. Son parte de estas funciones, las que tienen que ver con la presentación de informes, intercambio de correspondencia, reuniones, actas y trámite de documentos y se resumen así: 1. Exigir al Contratista el cumplimiento de su responsabilidad, relacionados con el cumplimiento del contrato. 2. Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme a los pliegos de condiciones y a la propuesta técnica y económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato. 3. Comunicar a la entidad en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo del contrato y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al contratista. 4. los incumplimientos y recomendar las acciones y correctivos que a ellos correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos. 5. Nota: Si se presentan incumplimientos generadores de multas a cargo del contratista, el INTERVENTOR remitirá a la entidad, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de las mismas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar. 6 .Dar respuesta a los requerimientos que por parte del contratista, la entidady/o comunidad se originen, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de los mismos. 7. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto. 8. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas de la entidad para su aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoria. 10. Estudiar y absolver oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, que guarden relación con el contrato y con el presente contrato. 11. Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de responsabilidad de éste, las cuales deberán constar por escrito. 12. Nota: Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al Contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. 13. Ordenar al contratista que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato. 14. Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los contratistas en el desarrollo de los contratos, sea idónea para el desarrollo de dichas labores. 16. Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al



EE-01498



contratista, 17. Presentar al Profesional supervisor o coordinador delegado por la entidad, un detallado informe de ejecución mensual o cuando se requiera. 18. Elaborar las todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan: A. Acta de iniciación. B. Acta de recibo parcial de obra ejecutada. C. Acta de Recibo Final. D. Actas de Reuniones. E. Acta de Suspensión. F. Acta de Reiniciación. G. Acta de Aprobación de Items No Previstos. H. Acta de Modificación de Cantidades. I. Acta de Recibo Definitivo del Proyecto. J Acta de Liquidación. K. Acta de Recibo, Entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría, 19. Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses de la entidad. 20 Diligenciar y custodiar el libro diario de las obras (bitácora), el cual debe permanecer en el sitio de la obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones, acuerdos, quejas, solicitudes y determinaciones relacionadas con el desarrollo de las obras. 21. Tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoria. 22. Informar a la entidad por escrito sobre cualquier incumplimiento leve o grave del contratista a las obligaciones previstas a su cargo con el contrato. 23. Revisar y conceptuar sobre los informes, programas y productos entregados por el contratista en las diferentes etapas de ejecución del contrato de obra. 24. Verificar que el Contratista realice durante la Etapa de Preconstrucción todas las actividades requeridas en los pliegos de condiciones y el Contrato de Obra para dar inicio a la Etapa de Construcción. 25. Velar por que la entidad se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir al contratista cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar a la entidad los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones. 26. Verificar que el Contratista de obra se ajuste a los documentos y las disposiciones normativas internas de la entidad, instrumentos que la Interventoria deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica y administrativa y financiera, los cuales se relacionan a continuación : A. Especificaciones técnicas. B. Planos de diseños arquitectónicos. C. Legislación Ambiental. D. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. E. Legislación de tránsito vehicular y peatonal. F. Apéndices, anexos y contrato de obra. G. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoria. H. Normas contenidas en el POT. 26. Las demás que le designe el supervisor y/o coordinador designado por la entidad relacionado con el objeto del presente contrato. Interventoría Técnica: El interventor velará por que el contrato se ejecute de acuerdo con los pliegos de condiciones y las especificaciones técnicas del mismo. En tal sentido, el interventor deberá conocer los procedimientos técnicos, normas y estándares de construcción, instalación, operación y mantenimiento de obras, así como las normas y estándares para evaluación de los proyectos de estudios: 1. Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica de los contratistas, y cualquier otro



E = - 0 1 4 9 8



documento que haga parte de los contratos. Para el efecto, la Interventoria deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo. 2. Garantizar y verificar para que se cumpla la máxima obligación del contratista que es ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad. especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado. 3. Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes. 4. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.) y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación, y demás observaciones que al respecto juzque pertinentes). 5. Cumplir y hacer cumplir al contratista con todas las normas sobre seguridad industrial a su cargo. 6. Realizar seguimiento a los programas de ejecución del contrato de obra y exigir su cumplimiento. 7. Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada. 8. Las que le requiera el supervisor o coordinador delegado por la entidad relacionados con el objeto del presente contrato. Interventoría financiera: Las obligaciones de la interventoría financiera son las que se refieren al manejo financiero del contrato en cuanto a la vigilancia de los recursos del mismo, y a su contabilidad, en tal sentido el contratista deberá: 1. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada presentadas por el contratista y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por la entidad y cumpliendo los requisitos establecidos en el manual de interventoría del DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. 2. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin de tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de construcción de obra. 3. Vigilar el mantenimiento de la ecuación contractual y, en caso de que se altere, proponer y tramitar las medidas requeridas para su restablecimiento. 4. Ejercer un control sobre los costos del proyecto en forma tal que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alguiler de equipos e impuestos de ley por parte del Contratista sean oportunos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución. 6. A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir al Contratista la entrega de la Preacta de Obra a más tardar los cinco (5) días posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno. Reuniones de Seguimiento: 1. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y



EE-01498



seguimiento técnico, ambiental y social de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores). El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre la entidad y los contratistas y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y aquellas con las diversas dependencias de la entidad y de terceras personas o entidades. 2. El representante legal de la firma interventora deberá asistir a los comités de obra. 3. El Contratista, el Interventor y/o Coordinador del Contrato, sin perjuicio que participen otros funcionarios de las diferentes áreas de la entidad, establecerán reuniones periódicas, con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando o los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el Coordinador. 4. "El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en el Contrato y a todas aquellas que cite la entidad". Informes: La Interventoría deberá presentar informes mensuales y uno final que incluyan una relación detallada de los aspectos más relevantes de la ejecución del contrato principal y entregarlos en forma impresa en original. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en el presente anexo. En caso que el contrato de obra involucre diferentes localidades se deberá elaborar un informe por localidad. CUARTA: OBLIGACIONES DE EL DEPARTAMENTO. Constituyen derechos y deberes generales del Departamento, las contenidas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993. Además, se reserva el derecho a ejercer la dirección y control que le corresponda sobre la ejecución del presente contrato: 1. Verificar que las labores de Interventoría se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas. 2. Suministrar al contratista la información que requiera para el desarrollo del objeto contractual. 3. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato. 4. Cancelar al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones del CM-SEG-001-2018. 5. Supervisar la ejecución del presente contrato y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Interventor. 6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del Interventor y del personal que emplee durante la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y Aportes Parafiscales, de conformidad con la normatividad legal vigente, para la realización de cada uno de los pagos derivados del mismo. QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación del contrato de obra a intervenir; el acta de inicio de la Interventoria será suscrita por el Supervisor designado y el Interventor, con el Visto Bueno de la Secretaria de General del Departamento Norte de Santander. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/C (\$70.468.302), incluido los impuestos de ley. PARÁGRAFO 1º: ELDEPARTAMENTO pagará el valor del contrato celebrado según porcentajes equivalentes al avance ejecutado del contrato vigilado, de acuerdo a las actas suscritas, previa presentación de los informes



EL-01498



de interventoría correspondientes, acompañados de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y acreditación del pago de sus obligaciones en seguridad social integral en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Nota 1 - Presentación de documentos para el pago: EL INTERVENTOR deberá presentar al DEPARTAMENTO para cada pago la siguiente documentación: 1. Producto(s) radicado(s) en medio físico y en magnético, debidamente aprobados por el supervisor del contrato, 2. Constancia(s) de encontrarse a paz y salvo en parafiscales v/o seguridad social acompañados de las planillas de pago respectivas y, 3. Factura, luego de haber sido emitido el recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. Nota 2 - Supervisor del contrato: En cualquier caso, EL INTERVENTOR deberá adoptar las recomendaciones del supervisor del contrato. Así mismo, todos los informes deberán ser aprobados por el supervisor del contrato. Nota 3. - De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leves de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables. PARÁGRAFO 2°... EL CONTRATISTA, entregará a EL DEPARTAMENTO, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo. SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de las sumas a que se compromete y obliga el Departamento, se realizará con cargo al rubro presupuestal No. 2.2.3.9.17 1.6.2 PLAN VIAL DEPARTAMENTAL PARA PRODUCTIVIDAD (recursos de crédito), según certificado de disponibilidad presupuestal No. 00VF4946 de Febrero 15 de 2018, expedido por el profesional especializado de la Secretaría de Hacienda del Departamento Norte de Santander OCTAVA: CESIÓN DEL CONTRATO. EL INTERVENTOR no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, sin previa autorización expresa y por escrito de EL DEPARTAMENTO. NOVENA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Las partes contratantes podrán suspender temporalmente el contrato de Interventoría de común acuerdo, por suspensión de los contratos de obra objeto de esta interventoría, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la continuación de su ejecución; casos en los cuales suscribirán el acta correspondiente, donde consten los hechos que la originaron y las circunstancias a que hubiere lugar y la fecha de reiniciación del contrato. Para los efectos del plazo extintivo, no se computará el término de suspensión. DÉCIMA: MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el INTERVENTOR en virtud del presente contrato, las partes acuerdan multas sucesivas equivalentes al dos por mil (2/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y podrán ser compensadas con los valores que le adeude el DEPARTAMENTO al INTERVENTOR, de conformidad con las reglas generales del Código Civil, o de la garantía constituida o mediante cobro judicial. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas se efectuarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: La imposición de multas se regirá por la facultad unilateral que le atribuye al



6==01498



DEPARTAMENTO el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento descrito en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o la norma que las modifique, sustituya o adicione. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR autoriza al DEPARTAMENTO a deducir la suma resultante de la cláusula penal y de las multas causadas, del valor o saldo del contrato. DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial, total y/o se declare la terminación o caducidad del contrato. EL INTERVENTOR pagará a EL DEPARTAMENTO a título de clausula penal pecuniaria, una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que el DEPARTAMENTO hará efectiva, pudiendo acudir para tal efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, al cobro de la garantía. O a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido a través de la jurisdicción contenciosa. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 la norma que las modifique, sustituya o adicione. PARAGRAFO: Esta clausula se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al DEPARTAMENTO para el cobro de los demás perjuicios causados. DECIMA SEGUNDA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. En este contrato se entienden pactadas las cláusulas establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, de terminación, interpretación y modificación unilaterales. DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD. Si se presenta algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL INTERVENTOR que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. EL DEPARTAMENTO requerirá a EL INTERVENTOR para que cese el incumplimiento y le señalará un plazo perentorio. Expirado el mismo sin que EL INTERVENTOR haya cesado el incumplimiento, EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad mediante resolución motivada y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad del contrato no habrá lugar a indemnización para EL INTERVENTOR, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación. La declaratoria de caducidad será constitutiva del síniestro de incumplimiento. De igual forma, EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato, de llegarse a presente el evento previsto en la ley 40 de 1993, artículo 25. PARÁGRAFO: Lo pactado en esta clausula se sujetará a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. DÉCIMA CUARTA: RECLAMOS. Cualquier reclamo que EL INTERVENTOR considere pertinente hacer a EL DEPARTAMENTO por razón de este contrato deberá presentarse: a) Por escrito; b) Documentado; c) Consultado previamente con EL SUPERVISOR, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc., y d) Efectuarlo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la ocasión, circunstancia, orden de Interventoria, etc., que sea causa del mismo. En caso de reclamo, EL INTERVENTOR no suspenderá los trabajos, a menos que el Departamento haya decidido hacerlo, y procederá a ejecutar las órdenes recibidas. e) La oportunidad para elevar reclamaciones se extingue con la liquidación del contrato; por consiguiente, con posterioridad a ella no se aceptará ni tramitará reclamación alguna distinta de los pagos pendientes por realizar; f) Recibida la reclamación EL



EL-01498



DEPARTAMENTO se pronunciará sobre ella. PARÁGRAFO: La falta de cualquiera de los requisitos a que se refieren los literales a), b), c) y d) de esta cláusula hará cesar el derecho de EL INTERVENTOR a reclamar. DECIMA QUINTA: MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para solucionar las diferencias que surjan con la ocasión de la ejecución del presente contrato, serán resueltas a través de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo. b) La transacción. c) La conciliación. DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN CONCERTADA. Cualquier modificación al presente contrato deberá ser por escrito y firmada por las partes. PARÁGRAFO: No podrán celebrarse contratos adicionales que impliquen modificaciones a la naturaleza del objeto contratado. DÉCIMA SEPTIMA: GARANTIA ÚNICA. El Interventor deberá presentar para aprobación del Departamento una Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, figurando como beneficiario el DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL INTERVENTOR, con el objeto de cubrir los siguientes amparos: a) Cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. b) Salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más. c) Calidad del Servicio: Para garantizar la calidad en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, en cuantía equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con vigencia de Cinco (5) años contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto del contrato de Interventoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Art. 85 de la Ley 1474 de 2011 y Articulo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015. d) Responsabilidad civil extracontractual. Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y con vigencia igual al plazo del contrato. PARÁGRAFO 1. Sin necesidad de requerimiento previo de EL DEPARTAMENTO, EL INTERVENTOR deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL INTERVENTOR deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. PARAGRAFO 2. Cuando se presente algunos de los eventos de incumplimiento cubiertos por la garantía, EL DEPARTAMENTO procederá a hacerla efectiva de la forma prevista en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables. DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidará por mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato, y de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 217 y demás normas que los complemente, modifique o adicione. Si a la liquidación del contrato, la garantía única de cumplimiento de las obligaciones del





contrato fuere insuficiente en cuanto al monto o la vigencia de uno o varios de los riesgos amparados, EL DEPARTAMENTO exigirá su ampliación o extensión a EL INTERVENTOR. Al proyectar el Acta de Liquidación se verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral, y parafiscales. En el acta de liquidación constarán las obligaciones cumplidas y las parciales, las obligaciones que no se pudieron cumplir, los acuerdos, conciliaciones y transacciones si surgieron diferencias y los arreglos a los que se llegaron. PARÁGRAFO. SI EL INTERVENTOR no concurre a la etapa de liquidación concertada dentro del plazo señalado, o en caso de que las partes no lograren un acuerdo respecto del contenido de ésta, EL DEPARTAMENTO procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 61 de la Ley 80 de 1993. VIGÉSIMA: RESPONSABILIDAD. Las partes, durante la ejecución del objeto contractual y en la liquidación del contrato, estarán sometidas al régimen de responsabilidades establecido en el Capítulo V del Estatuto de Contratación, Ley 80 de 1993. VIGÉSIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL INTERVENTOR declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones previstas en la Constitución y en la Ley para contratar. Así mismo, se obliga a informar a EL DEPARTAMENTO las causales de incompatibilidad o inhabilidad que le sobrevengan durante el plazo de ejecución del contrato. VIGÉSIMA SEGUNDA: CONTROL Y VIGILANCIA. La supervisión del presente contrato será ejercida a través de un profesional designado para el efecto por el Secretario de Infraestructura del Departamento, guien deberá ejercer sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad adoptado mediante Resolución No. 000434 de fecha septiembre seis (06) de 2011, modificado mediante Resolución No. 000337 del 23 de julio de 2012, proferidas por el Gobernador del Departamento. PARAGRAFO: Es obligación del supervisor del contrato verificar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales, y parafiscales, de lo cual dejará constancia en el recibo a satisfacción y de cumplimiento. VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y de la aprobación de la garantía única. VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: 1º) La propuesta presentada por el Interventor. 2º) El Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. CM-SEG-0012016. 3°) El Contrato de Obra Pública objeto de Intervención. 4) El certificado de disponibilidad presupuestal respectivo. 5) Los documentos emanados de las partes y relacionados con el presente contrato. VIGESIMA QUINTA: NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:



EE-01498



CONTRATANTE:

Departamento Norte de Santander Secretaria General Gobernación

Dirección: Av. 5 Calle 13 y 14 Esquina;

Cúcuta, Norte de Santander, 2 piso

Teléfono:5719050

Correo electrónico:

contratosgen@nortedesantander.gov.co

INTERVENTOR:

Consorcio Mantenimiento Vial Ocaña

Dirección: Conjunto Miradores de la Colina

Apartamento 401 Torre 3

Teléfono: 5613468 - 3212086926

Correo electrónico: lilianganava@gmail.com

VIGÉSIMA SEXTA: DOMICILO CONTRACTUAL. Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de San José de Cúcuta. El lugar de ejecución del contrato será en el municipio Ocaña, en la vía que conduce desde el sector del Acolsure hasta la sede El Algodonal de la Universidad Francisco de Paula Santander, departamento Norte de Santander. VIGÉSIMA SEPTIMA: LEGISLACIÓN. El presente contrato se regirá por las leyes civiles y comerciales pertinentes salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Para constancia, se firma en dos (2) originales del mismo tenor, en San José de Cúcuta a los 18 ABR 2018

SONIA ARANGO MEDINA

Secretaria General Godernación Departamento Norte de Santander

Contratante

the state of the s

P/Diana Gutiérrez Abogada externa Secretaria Gener

LILIANA ANGARITA NAVARRO

Representante

CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA

Interventor



DIAN [©] Justine of Houses y James Tourism	gallagade (e et war kushin	Formulario del Reg Hoja F	butario		TLTIL.		001				
2. Concepto 0 1 Inscripción Expens inservado para la DIAN					4. Número de formulario 14465432851						
				erit erjet joher på mensen men i etter til de grede ende							
5. Número de Identificación Tributaria (N	RT): 6.	DV 12. Dirección secció	nai					market and a second	ón electrónico	<u>}</u>	
9.0117	2 4 8 8 -	6 Impuestos de Cacuta	100 FT A F	THEACION	***************************************			<u> </u>			
24. Tipo de contribuyente:	12	5. Tipo de documento:	IDEN	26. Número de	dentificación.		7875) 27	Fedra exped/o	pon:	
Persona jurídica	1		- Caracteristantes								
Lugar de expedición 28. Pai	\$:	29. Deputamer	110:	penning.	ari	HE	Jana/Manicipi				
31: Primer apellido	32 Segundo	apellido	33. Pri	mer nombre		(T3)	os nombres		24-24-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4	And the second s	
35. Razon social: CONSORCIO MANTENIMIEN	TO VIAL OCAÑ	A)				arragenser namen version versi	
38. Nombre comercial:	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		A		Sign)	<u></u>	ng mang tanam gang mga katalan sa wasan dan sakin		_{mandar} ayayiy milanga kangaya ka vengi malakan		
/ ÚBÍCACIÓN C											
ae. Pais COLOMBIA	166	39. Departamento.		7 Gà	7 [5]4	40. Ciudes/N Oceña	Aunicpio:			4 9 8	
41. Dirección principal	Anna and An Anna and Anna and	7									
CONJ MIRADORES DE LA CO		·····	Z (ng hand (pro) a half-to-distribute of the same				***************************************		
42. Correc electrónico. Illianganava@gmail.com	43 Código	pestal	1447 t gulfiù hò 1465		561	3 4 6 6	45 Telefon	and the second second second second second	2 1 2 1	0 8 6 9 2 6	
	and the second s	(ctivistad econopilica-	Maria Company	FICACION	wasterness (11 / 1944 - 17 / 1944		Ocu	pación	1		
Actividad principal		Activided socundaris		Otras	actividades				1 5	2 Número	
46. Codigo: 47. Feche inicio activ 7 0 2 0 2 0 1 8 0 4	ndad 48 Coq	Surrey buildingston grant and the	∂λβές ± 4/10 9	iD Código:	1 1	2 1_1	51.5	Désigo III	051	stiecimientas	
		- Sanspo	nsabilidades	, Calidades y A	the spiritual framework in the property of the party of t						
1 2 3 4 53 Código 77 1 4 1 6 7	6 6 7	<u> </u>	11 12	13 14 1	5 16 1	7 18	19 20	21 22	23 24	25 26	
07- Retención en la fuente a título i	de reni		againg a share and a share and a	anne ann an Aireann							
14- Informante da exogena	(
16- Obligación facturar por ingreso	s blenes										
•											
	Obligadós aduan	eros					Exportad	ores			
1 2 3	4 5	8 7 8	9 10	55. F	oma 50	Tipo	Servicio	•	2	3	
54. Codige 11 12 13 ·	14 15	16 17 19	19 20			7 5	7. Modo		攂	丰副	
						[3	8 CPC	لللل			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Regietro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN											
59 Anexos: SI X NO	1		ara uso exci	7				51. Fecha:	2018	0 4 1 6	
Le información contenida en el formula consocuencia corresponde exactamente inexactitud en que incurra podrá ser sano Artículo 18 Decrato 2480 de Noviembro di Firma del solicitante.	a ja realidad, per lenada	to anterior, cualquier fail	sedad o	Sin perjuicio de las Firma autorizada: 984. Nombre - A5 985. Cargo: Pu	(44)	UELLO AN	DERSON				

Fecha generación documento PDF 15-04-2015 03:28:31PM





MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 4	

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 04 y FINAL

FECHA DEL ACTA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018
	 At the content of the c

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO		
CONTRATO No FECHA	No. 01498 DE 18 DE ABRIL DE 2018	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA	
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARÍA GENERAL	
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA	
N.I.T	901172488	
REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA ANGARITA NAVARRO	
C.C. o N.I.T	37.326.151 DE OCAÑA	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO NO LP-SEG-024-2017 MANTENIMIENTO DE LA VIA ACOLSURE UNIVERISDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 00VF4946 DE FEBRERO 15 DE 2018	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 2399 DE ABRIL 23NDE 2018	
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 00/100 (\$ 70.468.302,00) M/CTE	
PLAZO O DURACIÓN	CUATRO (04) MESES	
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO CELEBRADO SEGÚN PORCENTAJES EQUIVALENTES AL AVANCE EJECUTADO DEL CONTRATO VIGILADO, DE ACUERDO A LAS ACTAS SUSCRITAS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE INTERVENTORÍA	

T.



MACROPROCESO: SOPORTE	MS-C	C-CS-03
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Págin	a 2 de 4

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 04 y FINAL

•	CORRESPONDIENTES, ACOMPAÑADOS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE SUS OBLIGACIONES EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.	
SUPERVISOR	ING. NANCY TATIANA MONTOYA NOVOA	
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2018	
ACTAS DE SUSPENSIÓN	N/A	
ACTAS DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
GARANTIAS	GARANTÍA ÚNICA No. 2914298 DE LA ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 673174 ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS S.A	
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	4,68%	
% EJECUTADO ACUMULADO	100,00%	
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	93,33%	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de General, se reunieron los suscritos a saber: SONIA ARANGO MEDINA, Secretaria General, Ordenador del gasto; LILIANA ANGARITA NAVARRO, representante legal de CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL OCAÑA, Interventor; y NANCY TATIANA MONTOYA NOVOA, Supervisora designada por el Departamento Norte de Santander, con el fin de dar recibo al contrato en referencia, atendiendo a las cantidades y precios establecidos en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:







MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-03	
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 27/07/10	VERSIÓN 1
CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		a 3 de 4

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 04 y FINAL

ACTA DE RECIBO No. 04 y FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

Valor del Contrato de Obra No. 01438 del 07 de marzo de 2018	\$ 1.006,935,292
Valor a cobrar según Acta de Recibo No. 04 del 19 de septiembre de 2018	\$ 47.109.082,00
Porcentaje de obra recibido de acuerdo con el Acta de Recibo No. 04 y FINAL	4,68%

VALOR A PAGAR CONTRATO DE INTERVENTORÍA SEGÚN PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO EN ACTA DE RECIBO No. 04 y FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. 01438 **DE MARZO 07 DE 2018**

(A) Valor del Contrato de Interventoría	\$ 70.468.302.00
(B) Porcentaje de obra según acta de recibo No. 04 y FINAL al	
Contrato de Obra No. 01438 de marzo 07 de 2018	4,68%
(C) Valor acta de interventoría según obra ejecutada (A) * (B)	\$ 3.297.917.00

DETALLE ACTA DE RECIBO PARCIAL # 04 y FINAL INTERVENTORIA

SUBTOTAL		\$ 2.771.358.00
I.V.A. (19%)		\$ 526.559,00
VALOR ACTA DE INTERVENTORIA	RECIBO PARCIAL No. 04 y FINAL	\$ 3.297.917,00

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 3.297.917,00) CON 00/100.

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL R/L LILIANA ANGARITA NAVARRO

interventor

O ING. JESUS ALBERTO UMBARILA CONTRERAS
ASSESOR Proyectos Especiales

ING. MANCY TATIANA MONTOYA VOVOA

Supervisora

DRA. SONY ARANGO MEDINA Secretaria General

CONSORRIO PAVETE

Anexo 8 - INFORMACIÓN DE CONSORCIOS ACUERDO DE CONSORCIO

Ocaña, 22 de Noviembre de 2017

Señores

MUNICIPIO DE ABREGO

Referencia: CONCURSO DE MERITOS No CM-SP-004-2017

Los suscritos, FABIO ALFONSO BAYONA RAMON y LILIANA ANGARITA NAVARRO, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de FABIO ALFONSO BAYONA RAMON y LILIANA ANGARITA NAVARRO, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociamos en CONSORCIO, para participar en el Concurso de Méritos No. CM-SP-004-2017, cuyo objeto Es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACION VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de este consorcio es igual al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente licitación.
- 2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN (*) (%)

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON 70%

LILIANA ANGARITA NAVARRO 30%

- (*) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.
- 3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
- 4. El representante del Consorcio es FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con Cédula No. 5.468.680 de OCAÑA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

GONSORIE DE ENVEY

5. La sede del Consorcio es:

Dirección: TRANSVERSAL 29 No 1-53 Apto 302 Edf. Lagos Club

Teléfono: 3173003274

E-mail: fbayonaramon@gmail.com

Ciudad: OCAÑA

En constancia, se firma en Ocaña, a los 22 días del mes de Noviembre De 2017.

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

C.C. 5.468.680 de Ocaña

LILIANA ANGÀRITA NAVARRO

C.C. 37.326.151 de Ocaña

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

C.C. 5.468.680 DE OCAÑA

R/L CONSORCIO PAV-17





VERSIÓN: 1.0

FECHA: 31 de Mayo de 2017

CÓDIGO: TABLA RETENC. DOCUMENT:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO NORTE DE SANTANDER

FORMALIZACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
PUBLICAS

PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 005. (DICIEMBRE 26 de 2017).

CONTRATANTE: Município de Abrego

CONTRATISTA: CONSORCIO PAV-17 R.L. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

Con NIT. 901141440-0.

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (04) MESES.

HUBER DARIO SANCHEZ ORTEGA identificado con la cédula de ciudadanía número 13.141.209 expedida en Abrego, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ABREGO con Nit. 890.504.612-0, quien para los efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal EL CONTRATANTE, y de la otra parte CONSORCIO PAV-17 R.L. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON con NIT 901141440-0, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.326.151 de Ocaña, quien contractualmente se denominará EL CONTRATISTA, quien declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse INCURSO en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1.993, acordamos celebrar el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES: a).- Que mediante Resolución No. 720 de Diciembre 21 de 2017, la administración Municipal adjudicó el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM - SP - 004 - 2017, cuyo objeto consistía en: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER, en razón a que es necesaria la contratación de dicho servicio, a fin de brindar la interventoría para LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER,. b.- Que el proceso se adelantó teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto .1082 de 2.105, es decir, se realizaron todas las actuaciones pertinentes correspondientes a la etapa precontractual y contractual. c).- Que como resultado del proceso de convocatoria pública y evaluación, se seleccionó la propuesta presentada por el Proponente CONSORCIO PAV-17 R.L. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, la cual según informe del comité evaluador, cumplió con las estipulaciones técnicas establecidas por la Administración Municipal en los Pliegos de Condiciones. Que por las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes CLÁUSULAS ESPECIALES: PRIMERA: OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER, en razón a que es necesaria la contratación de dicho servicio, a fin de brindar la interventoría para LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACIÓN VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER, de acuerdo a la propuesta









VERSIÓN: 1.0

FECHA: 31 de Mayo de 2017

CÓDIGO: TABLA RETENC, DOCUMENT:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO NORTE DE SANTANDER

FORMALIZACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

presentada por el Contratista y que hace parte integral del presente contrato. SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO: El Contratista respecto a la naturaleza del contrato, no adquiere título laboral alguno en relación con el Municipio. Es decir no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales de ninguna naturaleza, de conformidad con lo dispuesto con el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993. TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se estima en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/C (\$65.268.525), dinero que el Contratante pagará al Contratista de la siguiente forma: a.- El MUNICIPIO DE ABREGO pagará al contratista el valor del respectivo contrato mediante actas de pago mensuales, de acuerdo con el avance del objeto contractual, y con el visto bueno del Supervisor del contrato.

El Contratista deberá informar al MUNICIPIO DE ABREGO la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el MUNICIPIO DE ABREGO.

Como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda,.

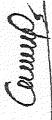
Las labores a realizar por parte de la Interventorla, son:

1. CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

- a) El interventor auditará, controlará y revisará los ensayos de campo, de laboratorio y de materiales que deba ejecutar el Contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes y estipuladas en el contrato.
- b) Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista de obra; sin embargo, el interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.
- c) Con relación a la ejecución del proyecto, el interventor deberá velar por la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con la nivelación y conformación de la estructura de la vía de acceso, de la reposición de las redes existentes y la separación de las mismas, y todas las actividades incluidas en estos ítems, asimismo deberá garantizar que las obras contempladas sean realizadas teniendo en cuenta los lineamientos exigidos en el contrato principal de obra.
- d) El interventor de acuerdo con las especificaciones dadas en el contrato de obra sobre el tipo de materiales a emplear, es quien debe velar para que los requerimientos exigidos sean cumplidos por parte del contratista de la obra.

2. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL INTERVENTOR:

- a) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- b) Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, financieras, administrativas y ambientales existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra.
- c) Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- d) Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.







VERSIÓN: 1.0

FECHA: 31 de Mayo de 2017

CÓDIGO: TABLA RETENC. DOCUMENT:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO NORTE DE SANTANDER

FORMALIZACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

- e) Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
- f) Suscribir con el Contratista y los vecinos de la obra, un acta de vecindad, haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio aledaño a éste. Lo anterior con relación al estado de las edificaciones cercanas, realizando un inventarlo de las mismas respaldado por registro fotográfico. Lo anterior se hará en conjunto con el contratista de la obra antes de dar inicio con la ejecución de las actividades y después de la firma del acta de inicio de interventoría y de obra.
- g) Controlar el manejo del anticipo entregado al Contratista.
- h) Responder, en primera instancia, y luego someter a aprobación de la oficina de Planeación y Obras Públicas, las reclamaciones que presente el contratista.
- i) Liquidar el contrato de obra que vigila y allegar los documentos que se requieran para la misma.
- J) SI dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato de obra que vigila, éste no ha sido liquidado, el interventor deberá verificar que el contratista haya ampliado la vigencia de la garantía única para los amparos de Anticipo y Cumplimiento, así como la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, según lo requerido para ello.
- k) Presentar los informes de interventoría, cuando sean requeridos por el supervisor designado por la entidad contratante.
- I) El contratista deberá adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores utilizados en la ejecución de la obra, de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto. Información que será verificada por el contratista-interventor.
- m) Durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR verificará el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito previo para la aprobación de cada acta de pago parcial. El INTERVENTOR que sin justa causa no verifique el pago de los aportes antes señalados incurrirá en causal de maia conducta que será sancionada de conformidad con el régimen disciplinario vigente, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la Ley.

3. INFORMES DE INTERVENTORÍA

Como requisito para la aprobación de las actas de pago de la interventoría, el interventor deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y que comprenda, como mínimo, las siguientes partes:

1) Área Técnica:

- Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas
- Gráficos de cantidades de obra
- Control de programación
- Control de equipos
- Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones
- Resultados de ensayos y pruebas (Si son del caso)
- Análisis, comentarios y recomendaciones
- Pre-actas y actas de pago
- Cuadro de control de cantidades de obra acumuladas



A STATE OF THE STA





VERSIÓN: 1,0

FECHA: 31 de Mayo de 2017

CÓDIGO: TABLA RETENC. DOCUMENT:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO NORTE DE SANTANDER

FORMALIZACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

2) Área Contable y Financiera:

- Reporte de multas y sanciones
- Comentarios y recomendaciones.

Informe final:

El Interventor deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas tales como geológicos, hidráulicos, de suelos y ambientales, que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. En el caso de que se presenten las anteriores.

El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra.

En general, el informe final deberá contener:

- -Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores
- -Informe descriptivo de las obras
- -Características técnicas
- -Fuentes de materiales utilizadas.
- -Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades). Informes socio-ambientales del proyecto.
- -Libro diario o bitácora
- -Libro de cantidades de obra Actas de comités de obra Informes de control de calidad
- -Registro fotográfico. En el informe anexar las imágenes más relevantes, y en medio magnético hacer entrega de todo el registro existente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se sujetarán a la programación del P.A.C y a la disponibilidad de caja de la Administración Municipal. PARÁGRAFO SEGUNDO: El Contratista solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí convenidos. CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá una duración de CUATRO (04) MESES, contados a partir del acta de Inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de este plazo se tendrán en cuenta los eventos de caso fortuito o fuerza mayor y/o la suspensión temporal acordada por las partes, conforme a lo establecido por las normas legales vigentes. PARÁGRAFO SEGUNDO: La Supervisión de este contrato estará a cargo de la SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS. QUINTA: CESION: El Contratista no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el previo consentimiento expreso del Alcalde, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización. SEXTA: GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a constituir en una Compañía de Seguros o entidad Bancaria legalmente establecida en el país, a favor del contratante, garantía única que cubra los siguientes riesgos: 1) EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, desde la legalización del mismo. 2) CALIDAD DEL SERVICIO. por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término de cinco (05) años contados a partir de la fecha del acta de entrega final. En todo caso, la Aseguradora anotará en la garantía la fecha a partir de la cual empieza su vigencia. 3) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar y deberá extenderse por el término de vigencia del contrato y tres (03) años más. PARÁGRAFO PRIMERO: El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al AUDITOR de las







VERSIÓN: 1.0

FECHA: 31 de Mayo de 2017

CÓDIGO: TABLA RETENC. DOCUMENT:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO NORTE DE SANTANDER

FORMALIZACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
PUBLICAS

PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. PARÁGRAFO SEGUNDO: Será de cargo del AUDITOR el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL MUNICIPIO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al AUDITOR. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. PARÁGRAFO TERCERO: No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. PARÁGRAFO CUARTO. La vigencia de la garantía única iniciará a partir de la fecha de expedición de la misma.; SEPTIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Son documentos del contrato y forman parte integral del mísmo, a).- El certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal y todos los demás documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato. OCTAVA: CLÁUSULA DE EXCEPCIÓN: Se entienden incorporadas a este contrato todas las cláusulas excepcionales al derecho común contenidas en la Ley 80 de 1993, y que sean compatibles con la naturaleza del presente contrato. NOVENA: CADUCIDAD: El Municipio de ABREGO, podrá declarar la caducidad Administrativa del presente contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado en el que se dará por terminado el contrato, y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre tal y de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, y por todos aquellas causales que a juiclo el Municipio significaren incumplimiento por parte del Contratista. Si se declara la caducidad administrativa no habrá lugar a indemnización para el Contratista, quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en esta Ley. DECIMA: MULTAS: El Municipio de ABREGO, podrá imponer multas por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales en las cuales el Municipio de ABREGO, podrá imponer multas al contratista hasta por el valor equivalente al 10% del valor del contrato. PARÁGRAFO 1º: La multa no liberará al contratista de cumplir con las obligaciones que adquiere en razón del presente contrato. PARÁGRAFO 2º: Las multas podrán imponerse en relación con cada una de las obligaciones incumplidas, todas las veces que el incumplimiento ocurra durante la vigencia y validez del contrato, hasta por los montos establecidos. DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretaciones unilaterales, previstas en el título i Artículo 15,46 y 17 de la Ley 80 de 1993. DECIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA: El Municipio podrá imponer al contratista a título de indemnización de perjuicios una Pena Pecuniaria, equivalente al 10% del valor del contrato, en caso de incumplimiento total o parcial o de declaratoria de caducidad. PARÁGRAFO 19: El valor de las multas y de la cláusula Penal Pecuniaria ingresará al Tesorería Municipal. PARÁGRAFO 2º: El contratista autorizará al Municipio para que descuente el valor de la multa y/o de la sanción pecuniaria si las hubiere, de cualquier saldo que el Municipio tenga a favor del contratista o mediante cobro a la correspondiente entidad aseguradora. PARÁGRAFO 3º: Dicha sanción no limita el derecho del contratante a demandar por el total de los perjuicios sufridos, ni extingue la obligación principal. DECIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución se requiere: 1) Aprobación de la garantía unica de cumplimiento. 2) Registro Presupuestal correspondiente. DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD. - El contratista mantendrá indemne al municipio por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o en que incurra como resultado del uso, por parte del contratista, y con miras al cumplimiento del presente contrato, de patentes, diseños, marcas, enseñas, o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el municipio, por asuntos que, según este contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos por el Municipio para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al municipio y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualesquiera de los eventos previstos en esta cláusula el contratista no







VERSIÓN: 1.0

FECHA: 31 de Mayo de 2017

CÓDIGO: TABLA RETENC. DOCUMENT:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ABREGO NORTE DE SANTANDER

FORMALIZACION DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS **PUBLICAS**

PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

asume debida y oportunamente la defensa del municipio, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que incurra el municipio por tal motivo; en este caso, el municipio tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista, por razón o con ocasión del presente contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que el Municipio sea condenado judicial o administrativamente, el Contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la condena. DECIMA QUINTA: El contratista deberá acreditar la afiliación y pago al sistema de seguridad social integral, (salud - pensión y riesgos profesionales) de conformidad a lo ordenado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, circunstancias esta que acreditará durante la vigencia del contrato. DECIMA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: RUBRO: 282,02 INTERVENTORIA DE LA REHABILITACION VIAL EN PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA DE ABREGO NORTE DE SANTANDER por valor de de SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/C (\$65.304.225,00) de la vigencia 2017. Certificado de Disponibilidad Presupuestal № CD0751 del 29 de septiembre de 2017, EXPEDIDO POR EL SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO.

En constancia se suscribe el presente contrato en el Municipio de ABREGO, a los Veintiséis (26) día del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), por los que en el intervinieron.

EL CONTRATANTE

Alcalde Municipal

CONSORCIÓ PAV-17

FABIO ALMONSO BAYONA RAMON

Contratista



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ÁBREGO. NIL890504612-0



ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

Fecha de la presente Acta:

23 de abril de 2018.

Contrato de Consultoría No.:

005 del 26 de diciembre de 2017

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REHABILITACION VIAL DEL PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE

SANTANDER.

Contratista:

CONSORCIO PAV -- 17 -- NIT 901.141.440-0

Representante Legal del Contratista:

Arg. FABIO ALFONSO BAYONA RAMON Con Cedula de

ciudadania No. 5.468.680 de Ocaña..

Contratante: Supervisor: Municipio de Abrego

Ing. Said Peñaranda Ortiz, Secretario de Planeación y Obras

Públicas del municipio de Abrego.

Valor del contrato de Interventoria:

\$65.268.525,00

Plazo inicial:

CUATRO (04) MESES.

Fecha de Inicio:

28 de diciembre de 2017.

En Abrego, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2018, en las instalaciones de la alcaldía municipal de Abrego, se reunieron; el doctor HUBER DARIO SANCHEZ ORTEGA, Alcalde municipal de Abrego, el ingeniero SAID PEÑARANDA ORTIZ, Secretario de Planeación y Obras Públicas y Supervisor del contrato y el arquitecto FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, Representante Legal de CONSORCIO PAV - 17, Contratista; con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final.

El contratista ejecuto el contrato de consultoría No. 005 de 2017, de acuerdo a las condiciones planteadas en el mismo; ejerciendo las labores de interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra No. 004 de 2017 cuyo objeto es "REHABILITACION VIAL DEL PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 12-13 Y 14-18 DEL BARRIO SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER"

El contratista presento a la supervisión los Informes de interventoria 1, 2 y final dentro de los tiempos planteados para su entrega.

VALORES PENDIENTES DE PAGO

Teniendo en cuenta lo contemplado en la CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se estima en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MLCT (\$65.268.525,00), dinero que el Contratante pagará al Contratista de la siguiente forma: a.- El MUNICIPIO DE ABREGO pagará al contratista el valor

HIMMA !

Dirección: calle 14 carrera 5 Esquina Parque Principal Correo electrónico: apada de abanga naticale andaraba acres d Tel: 5642072



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ÁBREGO. NIL890504612-0



del respectivo contrato mediante actas de pago mensuales, de acuerdo con el avance del objeto contractual, y con el visto bueno del Supervisor del contrato.

AVANCE FINAL:

De acuerdo al Acta de Recibo Final de obra del 10 de abril de 2018 para el contrato de obra No. 004 de 2017, se estableció que el avance de las obras era del CIEN POR CIENTO (100%).

Valor del contrato de Consultoria No. 005 de 2017	\$65,268,525,00	
Porcentaje de avance contrato de obra No. 004 de 2017, al 10 de Abril de 2018	100,0%	
Valor Avance del contrato de Consultoría No. 005 de 2017 al 23 de abril de 2018	\$65.268.525,00	
Amortización por pago parcial del mes 1	- \$28.705.097,00	
Amortización por pago parcial del mes 2	- \$28.933.537,00	
Valor de Pago Final del Consultoría No. 005 de 2017	\$7.629.891,00	

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/C (\$7.629.891,00)

Se anexa a la presente acta:

Informe Final de interventoria.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta por los que en ella intervienen a los 23 días del mes de abril de 2018.

HUBER DARIO SANCHEZ ORTEGA

Alcalde municipal de Abrego

SÁID PEÑARANDA ORTIZ

Supervisor

FABIO ALFONSO PAYONA RAMON

R.L. CONSORCIO PAV - 17

Contratista

Dirección: calle 14 carrera 5 Esquina Parque Principal Correo electrónico: abaddadesda escapato de sustando escapa

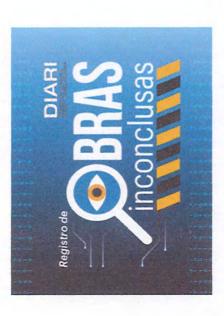
Tel: 5642072

190

"

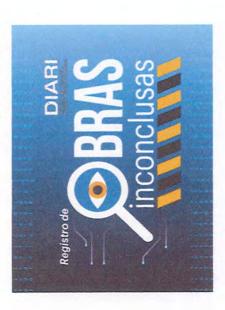


CERTIFICACION OBRAS INCONCLUSAS



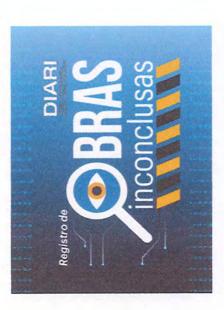
Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **5468680** y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de Hoy: 31/07/2023 10:18:20



Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: 37326151 y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de Hoy: 31/07/2023 10:18:55



Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: 901194158-5 y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de Hoy: 31/07/2023 10:19:20

194



EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023



CMA-016-2023

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO.
VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

Yo, FABIO ALFONSO BAYORA RAMON actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

- 1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
- 2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente <u>CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023</u> Nombre del representante legal <u>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</u>

Cédula de ciudadanía 5.468.680 de OCAÑA

OCAÑA

Dirección de correo Correo electrónico Ciudad TRANSVERSAL 29 # 1-53 APTO 302

PROYECTO.GESTIONES2020@GMAIL.COM

ETBINA

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
C.C. 5.468.680 DE Ocaña
R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

196



EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023



CMA-016-2023

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO. VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

FABIO ALFONSO BAYORA RAMON actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que DIRECTOR DE INTERVENTORIA acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	sí <u>x</u>	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ <u>X</u>	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que pueden imponerse por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente.

Nombre del Proponente <u>CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023</u> Nombre del representante legal <u>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</u>

Cédula de ciudadanía 5.468.680 de OCAÑA

Dirección de correo

TRANSVERSAL 29 # 1-53 ARTO 302
PROYECTO.GESTIONES 2020@GMAIL.COM

Correo electrónico

OCAÑA

Ciudad

FIRMA

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
C.C. 5.468.680 DE Ocaña
R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com







República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personeria Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ongeniero Livil

Earlop Moterto Michalo Oronco

C.C. No. \$4.295.564 expedida en Deatha. 61. 65.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIDLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 27 & OFLETORO de 2004

EL RECTOR

EI DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 26

ACTA 20838

REGISTRO No. 16230

FOLIO 0096



REPUBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No. 54202113227NTS INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/11/2004
CARLOS ROBERTO
AREVALO OROZCO
C.C. 88285864
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER

APRESIDENTE DE CONSEUD

THOMAS DAZE & SON

309.020.31

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-2180468

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 88285864, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-113227 desde el 18 de Noviembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 429.
- Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

(Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

www.copnia.gov.co

202

CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023



CMA-016-2023

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO. VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

FABIO ALFONSO BAYORA RAMON actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que RESIDENTE DE INTERVENTORIA acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL MARQUE CO		IARQUE CON UNA X
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	sí <u>x</u>	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	sí <u>X</u>	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que pueden imponerse por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Nombre del representante legal FARIO AL FONSO RAYONA RAMO

OCAÑA

Nombre del representante legal <u>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</u> Cédula de ciudadanía <u>5.468.680</u> de <u>OCAÑA</u>

Dirección de correo

Correo electrónico Ciudad TRANSVERSAL 29 #1-53 APTO 302

PROYECTO.GESTIONE\$2020@GMAIL.COM

-:-\\

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON C.C. 5.468.680 DE Ocaña R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

203



FECHA DE NACIMIENTO RIO DE ORO (CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

8+ G.S. FIH SEXO

30-ABR-1982

31-ENE-2001 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

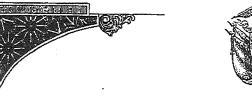
INDICE DERECHO



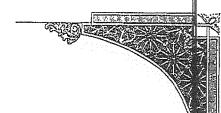
P-2506100-55094142-F-0037338937-20010918

0254801256A-02 117510393









República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Persoacrá Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Tractices Divil

A

Brillika Merceser Mercera Magarika

C.C. No. 39.3589391 expedida en Quanta, 91.865.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 9 60 Diciomore de 2005



EL DECANO DE LA FACULTAD

IIBRO W

ACTA WITTED

rolo \$554

REGISTRO No. 18749



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No. 54202131593NTS INGENIERO CIVIL

DE FECHA 05/24/2006 BRILLITH MERCEDES HERRERA ANGARITA C.C. 37338937 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL COMSEUD



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-2180453

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- Que BRILLITH MERCEDES HERRERA ANGARITA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 37338937, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-131593 desde el 24 de Mayo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 205.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (**)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023



CMA-016-2023

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO.
VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores,

FABIO ALFONSO BAYORA RAMON actuando en calidad de representante legal de CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que PROFESIONAL SST acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL		MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ <u>X</u>	NO	
Acreditación de una (1) formación académica adicional	sí <u>X</u>	NO	

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que pueden imponerse por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Ciudad

Nombre del Proponente <u>CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023</u> Nombre del representante legal <u>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</u>

Cédula de ciudadanía 5.468.680 de OCAÑA

Dirección de correo Correo electrónico

TRANSVERSAL 29 # 1-53 APTO 302

PROYECTO.GESTIOWES2020@GMAIL.COM

<u>OCAÑA</u>

FIRMA

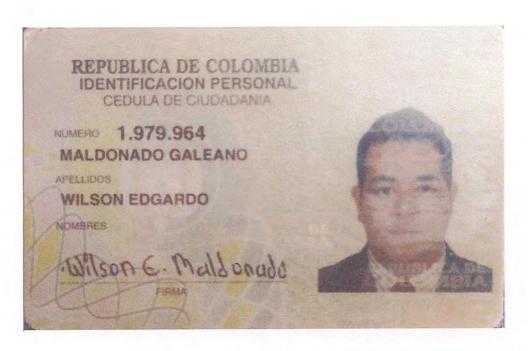
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
C.C. 5.468.680 DE Ocaña
R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com

208





Esp. en Gerencia en Riesgo Laborales Seguridad y Salud en el Trabajo Ingeniero Industrial UDES



La Universidad de Santander

Aprobabs por et Ministerio de Chucación flacional de conformibit con la Personeria Faribica fin. 810 be 1996 y la Benalmoin fin. 6216 bel 22 be bicembre be 2005

Wilson Edgardo Maldonado Galeano

Expedido en: Ocaño

Carsa y aproba los estadios y camplia con las exigencias legales y englementarias, le renfiere el titula be:

Ingeniero Industrial

Ce constancia de la unterior se forma y setla este Diploma, re la ciudad de Boucennanga, el bia 30 del mes Mapo



Esp. en Gerencia en Riesgo Laborales Seguridad y Salud en el Trabajo Ingeniero Industrial UDES



Corporación Universitaria Minuto de Dios Wilson Edgardo Maldonado Galcano

CE 120. 1.979.96+

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Piesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

decedo Browns Secretario General MO STORTARIA SINERAL

Passencia Luivius oloigede pre medictim 12143 del 1 de agredo de 1498. Ministerio de Klumeide Natienel República de Colombia

Buraunte pedigibe con Moren be Agen fligibl, ber Bipe con Socieffer

Moles 110 tel Kilos de Negatio Na. 200 Godo, 25 de action de 2018 No. 84820

Esp. en Gerencia en Riesgo Laborales Seguridad y Salud en el Trabajo Ingeniero Industrial UDES



DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 16227 de 27/12/2018

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Segundad y Sakid en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 10, de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministeno de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldia Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señoria: WILSON EDGARDO MALDONADO GALEANO, identificado(a) con CC 1979964 de OCAÑA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Segundad y Salud en el Trabajo como persona natural:

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Satud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En marito de la expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud, de la Secretaria Distrital de Salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Segundad y Salud en el Trabajo a WELSON EDGARDO MALDONADO GALEANO Identificadose son CC 1979964 de OCAÑA como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES. SEGURIDAD. Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Segundad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción.

- INGENIERIA INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGHENE MOUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA

Cra. 32 No. 12-81 Tel: 364 9090 www.saludcapital.gov.co

Info 364 9666





name dagan na 1997 in 1994. Name in 1994 in 1994



Esp. en Gerencia en Riesgo Laborales Seguridad y Salud en el Trabajo Ingeniero Industrial UDES



Contravación de la Resolución No. 16227 del 27/17/2016 por la cial se concede Libercia de Prestación de Servicios de Segundad y Saludien el Trabajo

INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

 OISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se conceda por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO. Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud. - Subdirección Inspección. Vigiliancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaria de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgo la licencia. En caso contrario incurrirá en las sancones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO. El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial à la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a WILSON EDGARDO MALDONADO GALEANO informandole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogota D.C. a los 27/12/2018

Ortornal Firmanas pare. To sandra Fatricja Charry Legas

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS Directora de Calidad de Servicios de Salud (E)

Employed (1999).
Outlined James Particles Alexander Memoria.
Apolitics Samily Particles Alexander Memoria.

Bogota OC 19-01-2019

A la 1907a postinaria paparamenta di
sento son lli Bostillo Lucite
CC = Eculiz ONE
Telestora (5) 313 4409465
Corres Chacliyanti Politeración
Ferma Billuctard

Cra. 32 No. 12-81 Tel: 364 9090 www.saludcapital.gov.co info: 364 9666



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Padron Pago de la Transfera Pago de Transfera



Wilson Edgardo Maldonado G.

Esp. en Gerencia en Riesgo Laborales Seguridad y Salud en el Trabajo Ingeniero Industrial UDES



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2023-2174197

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que WILSON EDGARDO MALDONADO GALEANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1979964, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 68228-133495 desde el 27 de Julio de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 345.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

e da colocción da contratistas. La falta de firma del titular

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo
establecido en la Ley 527 de 1999. Para venificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para venificar la integnidad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web
https://tramites.copnia_gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart Indicado el número del certificado
que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C. e-mail: contactenos@copnia.gov.co www.copnia.gov.co



FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



CMA-016-2023

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO.
VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023** en adelante el Proponente, **SI** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Ciudad

Nombre del Proponente <u>CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023</u> Nombre del representante legal <u>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</u>

Cédula de ciudadanía 5.468.680 de OCAÑA

Dirección de correo Correo electrónico

TRANSVERSAL 29 # 1-53 APTO 302

PROYECTO.GESTIONES2020@GMAIL.COM

<u>OCAÑA</u>

FIRMA

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
C.C. 5.468.680 DE Ocaña
R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274



APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



CMA-016-2023

FORMATO 7 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 7A - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO. VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023 en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, el 100% DE ORIGEN NACIONAL del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100% DE ORIGEN NACIONAL. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023 Nombre del representante legal FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

Cédula de ciudadanía 5.468.680 de OCAÑA

OCANA

Dirección de correo Correo electrónico Ciudad

TRANSVERSAL 29 # 1-53 APTO 302

PROYECTO.GESTNONES2020@GMAIL.COM

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON C.C. 5.468.680 DE Ocaña R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



CMA-016-2023

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de puntaje)

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO.
VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON, identificado con Cedula de Ciudadanía No 5.468.680 de Ocaña, en mi condición de Representa Legal de FABIO ALFONSO BAYONA RAMON con Cedula de Ciudadanía No 5.468.680 de Ocaña, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso de contratación CMA-016-2023 es el que se relaciona a continuación:

trabajadores vinculados a la planta de personal	discapacidad en la planta de personal
	1

En constancia, se firma en OCAÑA, a los TREINTA YUN días del mes de JUNIO del 2023.

-IRMA

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
C.C. 5.468.680 DE Ocaña
R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TRABAJO DE NORTE DE SANTANDER

A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2023905449800001103	
FECHA RADICADO:	14 de Marzo de 2023	
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN	
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 5468680-6	

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.	25.00%

<u>ADVERTENCIA:</u> Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los articulos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:	

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en San José de Cúcuta, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.

JUAN CARLOS TRUJILLO JIMENEZ

Verificó y Elaboró: C. Reyes



AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com



CMA-016-2023.

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO.
VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO de lo siguiente:

1) ASOSUPRO – ASOCIACION SUPRADERPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de tener la condición de víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza				
	sí no				
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o	X				
reincorporación.					

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com



intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO para la atención al público 66114474, el correo electrónico jurídica@asosupro.gov.co y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co disponibles de Lunes a Viernes de 8:00 am al 12 am y de 2 pm a 6:00 pm y Sábado Jornada Continua de 8 am a 3:00 pm

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a ASOSUPRO – ASOCIACION SUPRADERPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.mincit.gov.co/ y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: FABIO LEONSOBAYONA RAMON

Identificación: 5.468 80 de Ocaña

Fecha: 31 de Julio de 2023.

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com



EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274





CMA-016-2023

FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO. VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

LILIANA ANGARITA NAVARRO y **YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES** identificados con C.C. 37.326.151 y C.C. 37.332.461, en nuestra condición de representante legal y contador, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica

> LILIANA NAVARRO ANGARITA C.C. 37,326,151 de Ocaña

Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

100%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 03/05/2019

En constancia, se firma en Ocaña, a los 31 días del mes de julio de 2023.

LILIANA ANGARITA NAVARRO C.C. 37.326.151 de Ocaña

R/L INGEBAMER S.A.S

YAKAHRA MARIA GALVIS TORRES

C.C. 37.332.461 de Ocaña

T.P. No. 95534-T Contador Público

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



CERTIFICACION MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com



CMA-016-2023

FORMATO 14 A - ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO. VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Estimados señores,

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON y YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES identificados con C.C. 5.468.680 y C.C. 37.332.461, en nuestra condición de representante legal y contador, declaramos bajo la gravedad del juramento que me se encuentro clasificada como pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

En constanoja, se firma en Ocaña, a los 31 días del mes de julio de 2023.

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON

C.C. 5.468.680 de Ocaña

R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023

YAKATRA/MARIA GALVIS TORRES

C.C. 37.332.461 de Ocaña

T.P. No. 95534-T Contador Público

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274



CMA-016-2023

FORMATO 14 B – ACREDITACIÓN MIPYME (Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

ASOSUPRO-ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGESO CALLE 33A No 39-11 PISO 2 BARRIO BARZAL ALTO.
VILLAVIVENCIO-META

REFERENCIA:

Proceso de Contratación CMA-016-2023

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Estimados señores,

LILIANA ANGARITA NAVARRO y YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES identificados con C.C. 37.326.151 y C.C. 37.332.461, declaramos bajo la gravedad de juramento que INGEBAMER S.A.S se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Aguachica o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Ocaña, a los 31 días del mes de julio de 2023.

C.C. 37.326.151 de Ocaña R/L INGEBAMER S.A.S YAKAIRA MARIA GALVIS TORRES C.C. 37.332.461 de Ocaña

T.P. No. 95534-T Contador Público

Transversal 29 # 1-53 Apto 302

Celular.:3173003274

E-mail: proyecto.gestiones2020@gmail.com



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:37:05 **** Recibo No. S000256804 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHnjeTkxq3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGEBAMER S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901194158-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR

DOMICILIO : RIO DE ORO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 49683

FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 27 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 227,564,043.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KDX 04 390 BARRIO SAN MIGUEK II ETAPA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 20614 - RIO DE ORO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212086926 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ingebamersas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KDX 04 390 BARRIO SAN MIGUEK II ETAPA

MUNICIPIO : 20614 - RIO DE ORO

TELÉFONO 1 : 3212086926

CORREO ELECTRÓNICO : lilianganaba@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : lilianganaba@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES: G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:37:05 **** Recibo No. S000256804 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHnjeTkxq3

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 21 DE JUNIO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10983 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INGEBAMER S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA EXTRORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10984 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE OCANA NORTE DE SANTANDER A RIO DE ORO CESAR DE INGEBAMER S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA

PROCEDENCIA DOCUMENTO

INSCRIPCION

FECHA

DP-1 20181203 ASAMBLEA EXTRORDINARIA RIO DE ORO RM09-10984

20181227

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIO DISEÑO INTERVENTORÍAS CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES DE TODO TIPO DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADLO AGUAS RESIDUALES PAVIMENTOS VÍAS CAMINOS VEREDALES PARQUES ESCENARIOS DEPORTIVOS OBRAS DE URBANISMO ESCUELAS, HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD HOGARES DE ANCIANOS COMEDORES INFANTILES CENTROS RECREATIVOS BIBLIOTECAS ESTADIOS CASAS COMUNALES Y MERCADOS PÚBLICOS REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GEOFÍSICA, GEOLOGÍA E SÍSMICA REALIZACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS (ALTIMETRÍA Y PLANIMETRÍA); REALIZACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MÁQUINAS; SUMINISTRO DE MONTES Y PARA LA CONSUMAN ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO ARENA Y TRITURADO SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ALQUILER DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN FORMULAR, APOYAR Y ASESORAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES DE DESARROLLO PLANES VIALES PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO AUTOMATIZACIÓN DE DATOS ORGANIZA Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE. PROYECTOS ASESORÍAS Y GESTIÓN PÚBLICA ANTE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y PUBLICIDAD; ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN, PUENTES E INFRAESTRUCTURA DE TODO NIVEL REPARCHEO SEÑALIZACIÓN Y ARREGLO, MANTENIMIENTO Y DE VÍAS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS E INSTITUCIONES EDUCATIVA ASÍ COMO TAMBIÉN CONSTA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ESTRUCTURAS EDIFICADAS METÁLICOS; SUMINISTRO DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P. SUMINISTRO DE LUBRICANTE (ACEITES GRASAS) ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES CONMOCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES TALES COMO CASAS UNIFAMILIARES Y EDIFICIOS MULTIFAMILIARES INCLUIDOS EDIFICIOS DE VARIOS PISOS; MONTAJE Y LEVANTAMIENTO IN SITU DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS REFORMA O RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS RESIDENCIALES EXISTENTES CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS CUBIERTAS 1 VENTANAS Y DEMÁS ELEMENTOS METÁLICOS EN LA EDIFICACIONES DEMOLICIONES O DE EDIFICIOS Y OTRAS ESTRUCTURAS PREPARACIÓN DEL TERRENO Y POSTERIOR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS EN TODO TIPO DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE INGENIERÍA CIVIL INSTALACIONES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA ANTENAS PARABÓLICAS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS, ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS ALUMBRADO DE AEROPUERTOS Y EQUIPO DOMÉSTICO, INCLUIDOS SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE FONTANERÍA CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO INCLUIDAS ADICIONES Y MODIFICACIONES Y SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN; INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:37:05 **** Recibo No. S000256804 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHnjeTkxq3

SISTEMAS DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICAS DE GAS Y GASOLINA CALDERAS TORRES DE REFRIGERACIÓN COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN Y REFRIGERACIÓN O AIRES ACONDICIONADOS INSTALACIÓN DE GAS TUBERÍAS DE VAPOR SISTEMA DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS SISTEMAS DE RIEGO POR ASPERSIÓN PARA CÉSPED TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DOMESTICOS ASEO LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS SUMINISTRA DE LIBROS PERIÓDICOS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y EN SANEAMIENTOS ESPECIALIZADOS ARREGLO DE CARRETERAS, CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS. DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS, IRRIGACIÓN Y DRENAJES DISEÑOS Y CÁLCULO DE REDES DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES CONSTRUCCIÓN Y ESTRATIFICACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN AL ÁREA URBANA Y RURAL; CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS DIQUES EMBALSES. RESERVORIOS DE AGUA CONSTRUCCIÓN DE CANALES, DRENAJES Y REPRESAS MOLINOS DE VIENTOS: CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL Y VERTIMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS; ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL, REDES ELÉCTRICAS SECUNDARIAS; DISEÑO DE REDES PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL CONSERVACIÓN DE ESTUARIOS, ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SOCIALES Y AMBIENTALES RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS MARINOS MANEJO Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO DE ZONAS ATACADAS CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROMISORIAS IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS VERDES CONSERVACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS HÍDRICOS APOYO A PROCESOS PROGRAMAS DE ESTRATIFICACIÓN RURAL Y URBANA PROGRAMAS DE MONITOREO MEDEA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SONICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL ELABORACIÓN DE PLANES Y ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ESTUDIOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL AUDITIVA Y ATMOSFÉRICA MANEJOS DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA DEGRADACIÓN DE SUELOS PROGRAMAS DE GEOLOGÍA. GEOTECNIA GEOFÍSICA DESARROLLO FORESTAL Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PARQUES NATURALES DEFINICIÓN Y PRIORIZACIÓN DE CUENCAS UNIDADES COSTERAS Y AGUAS SUBTERRÁNEAS INVENTARIOS ESPECÍFICOS DE LOS RECURSOS NATURALES REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y O GEOTÉCNICOS PARA CUALQUIER TIPO DE OBRA CIVIL Y SU USO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PLAN DE VERTIMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS HACER INVERSIONES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO DOTACIÓN DE LABOR, MANEJO AMBIENTAL ASESORÍAS PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DESARROLLAR ACTIVIDADES CONEXAS AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS DE LAS MENCIONADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES Y QUE PUEDAN ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE LAS ACTIVIDADES BIEN SEA DIRECTAMENTE O MEDIANTE OTRAS COMPANÍAS CON LAS QUE HAYA POSTERIORMENTE VÍNCULOS DE SOCIEDAD O AGONISTAS EN ODONDE LA SOCIEDAD PODRÁ. EJECUTAR CUALOUIER ACTO O CONTRATO REPRESENTAR CASAS O FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RAMO PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS ABRIR CUENTAS BANCARIAS

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	2.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	2.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	2.000,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10985 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
ANGARITA NAVARRO LILIANA

CC 37,326,151

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:37:05 **** Recibo No. S000256804 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHnjeTkxq3

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDE CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$62,835,899 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL'DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KHnjeTkxq3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2023/07/31 - 09:37:05 **** Recibo No. S000256804 **** Num. Operación. 90-RUE-20230731-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KHnjeTkxq3

Placed Live El secretario JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



OFERTA ECONOMICA

Transversal 29 # 1-53 Apto 302 Celular.:3173003274





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 18 Y 28 BARRIO MARABEL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER

CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL	
PERSONAL PROFESIONAL							
Director de Interventoría	MES	\$ 4.000.000,00	1,0	50%	6,0	s	12.000.000,00
Residente Interventoria	MES	\$ 2.800.000,00	1,0	100%	6,0	s	16.800.000,00
Ingeniero Ambiental	MES	\$ 2.500.000,00	1,0	30%	6,0	S	4.500.000,00
Profesional SST	MES	\$ 2.500.000,00	1,0	30%	6,0	s	4.500.000,00
PERSONAL TÉCNICO							
Topógrafo Inspector	MES	\$ 1,800,000,00	1,0	50%	6,0	s	5,400.000,00
Cadenero	MES	\$ 1.200.000,00	2,0	50%	6,0	\$	7.200.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$	50.400.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR						1,74	
COSTOS DE PERSONAL					\$	87.696.000,00	
COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO	VALOR TOTAL	
Ensayos de Laboratorio	Global	\$ 1.500.000,00	1,0	1,00	6,0	\$	9.000,000,00
Alquiler de Vehículo 4x4	Mes	\$ 4.500.000,00	1,0	1,00	6,0	\$	27.000.000,00
Equipo de topografía	Mes	\$ 2.500.000,00	1,0	0,50	6,0	s	7.500.000,00
Edición de informes, procesamiento de documentos, etc	Mes	\$ 420.000,00	1,0	1,00	6,0	s	2.520.000,00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	Mes	\$ 740.000,00	1,0	1,00	6,0	\$	4.440.000,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$	50.460,000,00	
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COS	TOS DE PERSO	NAL + COSTOS D	IRECTOS)			\$	138.156.000,00
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA 19.00%				s	26,249,640,00	

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON C.C. 5.468.680 DE OCAÑA R/L CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 2023